



1919 • 1994

FACULTAD DE
FARMACIA

CARLOS MUÑOZ LABRAÑA

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



.....
.....
.....
.....

.....



FACULTAD DE FARMACIA
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

75 Años Facultad de Farmacia

Carlos Muñoz Labraña

Primera Edición
500 ejemplares
Enero 1995

Impreso en los talleres de
Editora Aníbal Pinto S. A.,
Maipú 769, Concepción,
Chile

Editado por
Multimedia Publicidad,
Barros Arana 439, Of. 303,
Concepción

75 AÑOS
FACULTAD DE FARMACIA
1919 - 1994

CARLOS MUÑOZ LABRAÑA

1994

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

152941

75 AÑOS
FACULTAD DE FARMACIA
1919 - 1994

CARLOS ANTONIO GONZALEZ

1994

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

INDICE

	Página
<i>Prólogo</i>	11
<i>Introducción</i>	13
<i>Antecedentes generales de la Farmacia.</i>	15
 <i>Capítulo I: De la fundación de la Universidad y del curso de Farmacia</i>	
1.1. Los estudios de Farmacia en Chile.	19
1.2. Ambiente fundacional.	20
1.3. Hacia la fundación de la Universidad.	22
1.4. Pasos previos.	27
1.5. Razones de la creación del curso de Farmacia.	29
1.6. La Universidad inicia su marcha.	30
1.7. Primer año del curso de Farmacia.	33
1.8. Primer Reglamento.	36
 <i>Capítulo II: Los primeros años de la década de los '20</i>	
2.1. Reorganización administrativa de la Universidad.	39
2.2. Reorganización docente de la Universidad.	40
2.3. La Facultad de Ciencias.	41
2.4. La Escuela de Farmacia de 1920 a 1926.	41
2.5. Primer Congreso Nacional de Farmacia: organización y objetivos.	46
2.5.1. Inauguración.	47
2.5.2. Conclusiones principales.	50
 <i>Capítulo III: La Facultad de Farmacia y su primer decanato</i>	
3.1. Su organización.	51
3.2. Decanato del Sr. Juan Ernesto Mahuzier Mougnaud	52
 <i>Capítulo IV: La consolidación</i>	
4.1. Decanato del Sr. Evans Weason Jarpa.	61
4.1.1. Primer reglamento para la práctica farmacéutica, 1935.	61
4.1.2. Reforma al plan de estudios, 1938.	64

4.1.3.	La Facultad en un edificio definitivo, 1938.	69
4.1.4.	El terremoto de 1939 y su impacto en la Facultad.	75
4.1.5.	Primeros cursos para post graduados farmacéuticos.	77
4.1.6.	Nuevas disposiciones sobre exámenes, 1943.	78
4.1.7.	Primer Congreso Chileno de Química, 1944.	81
4.1.8.	Fin del decanato del Sr. Evans Weason Jarpa.	85
4.2.	Decanato del Sr. Juan Perelló Puig.	87
4.2.1.	Primeras gestiones del profesor Perelló.	88
4.2.2.	Proyección internacional de la Facultad.	93
4.2.3.	La falta de recursos.	94
4.2.4.	Los cursos para post graduados de 1955 y 1956.	97

Capítulo V: Años difíciles

5.1.	El cierre de la Farmacia Modelo, 1955.	103
5.2.	El fracasado intento de crear las carreras de Técnico en Industrias de Alimentos y Químico Enólogo, 1956.	109
5.3.	El decanato del Sr. Aníbal Pinto Alvarez.	112
5.3.1.	Nuevos cursos de post grado.	112
5.3.2.	Creación de la carrera de Bioquímica, 1957.	114
5.3.3.	Creación de los institutos centrales y su impacto en la Facultad.	119
5.3.4.	Las otras actividades.	122
5.4.	Decanato del Dr. Julio Brieva Alvarado.	123
5.4.1.	La Facultad y el terremoto de 1960.	124
5.4.2.	Actividades desarrolladas en 1961.	126
5.5.	Decanato del Sr. Luis Vargas Cáceres.	127
5.5.1.	Los VII y VIII cursos para post graduados.	128
5.5.2.	El frustrado intento de reformar los planes de estudios.	128
5.5.3.	Participación de la Facultad en la Primera Mesa Redonda Latinoamericana sobre Educación Químico - Farmacéutica y Bioquímica, 1963.	130

Capítulo VI: Una etapa de transformaciones

6.1.	El decanato del profesor Carlos von Plessing Baentsch.	133
6.2.	La reestructuración docente de 1965.	133
6.3.	Consecuencias de la reestructuración docente para la Facultad.	139
6.4.	Nuevas disposiciones en materia de requisitos de ingreso, 1966.	140
6.5.	La reforma universitaria de 1968.	142
6.5.1.	Nuevas autoridades y estructura académica.	143

6.5.2. Consecuencias de la reforma en la Facultad.	145
6.6. La Universidad en su Cincuentenario, 1969.	147
6.6.1. El Quincuagésimo Aniversario de la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica.	148
6.7. La Escuela y los principales sucesos acaecidos entre 1970 y 1972.	149
6.8. El convenio de práctica profesional con el Servicio Nacional de Salud, 1972.	149
6.9. Nueva elección de autoridades, 1972.	151
6.10. La Universidad y los acontecimientos de 1973.	153
6.11. Consecuencias de la reestructuración en la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica.	156

Capítulo VII: La historia de los últimos veinte años

7.1. La Escuela bajo la dirección del Sr. Ricardo Woerner Vogel von Falckenstein, 1974 -1979.	159
7.1.1. La Universidad y la concesión de facultades para otorgar títulos. ...	159
7.1.2. Nuevos planes de estudios.	161
7.1.3. Creación de la carrera de Nutrición y Dietética, 1975.	162
7.2. La reestructuración de 1980 y su consecuencia en la Escuela.	166
7.3. Decanato del Sr. Ricardo Woerner Vogel von Falckenstein	166
7.4. Decanato del Dr. Marco Montes Guyot.	168
7.5. Decanato del Dr. Aldo Rodríguez Espinoza	169
7.6. Estado actual y proyección futura de la Facultad de Farmacia.	172

Anexos

I. Actuales Autoridades de la Facultad de Farmacia	181
II. Profesores Eméritos de la Facultad de Farmacia	181
III. Nómina del Personal Académico y No Académico de la Facultad de Farmacia	183
IV. Plan de Estudios - Carrera de Química y Farmacia (Decreto U. de C. N° 89 - 206 del 20-03-1989)	189
V. Plan de Estudios - Carrera de Bioquímica (Decreto U. de C. N° 92 - 079 del 25-03-1992)	191
VI. Plan de Estudios - Carrera de Nutrición y Dietética (Decreto U. de C. N° 92 - 249 del 25-08-1992)	195
VII. Actual Reglamento Interno de la Facultad de Farmacia.	197

Bibliografía

75 AÑOS
FACULTAD DE FARMACIA
1919 - 1994

Asociación Proctor-Medica
Facultad
Universidad de Cienfuegos

PROLOGO

Una feliz iniciativa de la Facultad de Farmacia nos permite contar ahora con un texto que resume su historia, del que es autor el Sr. Carlos Muñoz Labraña.

La vida de la Universidad de Concepción recorre casi todo el presente siglo pues, como es bien sabido, a su puesta en funcionamiento el año 1919, antecedió un largo período de iniciativas, discusiones, gestiones de preparación, cuyas primeras manifestaciones tuvieron lugar en los últimos años del siglo XIX.

La Facultad de Farmacia nace al mismo tiempo que la Universidad y, como muestra el autor, la creación de la carrera respectiva (la segunda históricamente en el país) fue promovida con decisión por los fundadores de la Universidad desde el momento en que el comité creado en 1917 empieza a definir la forma en que la Casa de Estudios naciente iniciaría sus actividades.

En las páginas que siguen se dispondrá de un completo recuento de lo que han sido los 75 años de esta importante Facultad de la Universidad y de sus logros académicos, así como del impacto que ha tenido en el desarrollo de las disciplinas que cultiva nacional e internacionalmente. Desde la clase inicial del Profesor Salvador Gálvez Rojas y el Decanato de don Edmundo Larenas Guzmán hasta los días actuales fueron numerosas las iniciativas pioneras en su campo que comprendieron la creación de la Farmacia Modelo y la organización del Primer Congreso Nacional de Química, rompiendo esquemas y anticipándose a los tiempos que vendrían de creciente integración de la comunidad académica y científica nacional.

La proyección futura de la Facultad ha sido acertadamente expresada por su actual Decano en la parte final del texto. No serán obstáculo para ella ni la creciente competencia interuniversitaria, ni la rapidez del avance tecnológico, ni la complejidad de los procesos formativos, originada en el crecimiento explosivo del conocimiento, pues ella cuenta con un cuerpo académico de alto nivel y claro compromiso universitario y con estudiantes de definida vocación y decidido espíritu de superación.

Augusto Parra Muñoz
Rector
Universidad de Concepción

INTRODUCCION

En esencia la Universidad es una comunidad de intereses espirituales que reúne a docentes y estudiantes en la tarea de afianzar los valores trascendentales del hombre, orientando la vida del país, realizando una función rectora en el estudio del esclarecimiento de los problemas nacionales, en la formación de equipos profesionales y técnicos necesarios para su evolución y progreso, manteniendo viva la búsqueda de la verdad con el propósito de adquirir nuevos conocimientos y transmitirlos a las nuevas generaciones.

La Universidad de Concepción y su actual Facultad de Farmacia, creada hace 75 años, han cumplido fielmente con sus funciones de investigación, docencia y difusión, contribuyendo poderosamente al desarrollo del país. En sus aulas, miles de egresados han encontrado la piedra angular para su evolución posterior y prestigio.

La presente publicación pretende dar cuenta de la evolución histórica de la actual Facultad de Farmacia de esta Universidad, su origen, sus cambios estructurales, la incorporación de nuevas carreras y su consolidación como una de las Escuelas Universitarias farmacéuticas más prestigiosas del país y aun del continente; para ello fueron consultados sus libros de actas, la prensa de la época y las memorias presentadas por el Directorio de la Universidad desde 1919 a 1993.

La ardua, pero reconfortante labor de revelar la evolución que ha tenido la Facultad desde sus inicios hasta nuestros días, que debe ser vista como la progresión misma que han tenido los estudios farmacéuticos en la región y aun en el sur del país, por constituir ésta la segunda Escuela creada en el territorio, contó desde sus comienzos con la colaboración del Profesor Emérito de la Facultad de Educación Humanidades y Arte de la Universidad, profesor Augusto Vivaldi Cichero y de la profesora Gladys Arcas Morales, así como con la atención de su actual Decano, profesor doctor Aldo Rodríguez Espinoza, a quienes agradezco desde ya sus valiosas orientaciones.

Carlos E. Muñoz Labraña

ANTECEDENTES GENERALES DE LA FARMACIA

La farmacia científica derivada de la química refleja históricamente en su proceso el mismo ciclo evolutivo de la ciencia originaria. Sin embargo, no sucede igual con la farmacia empírica que precedió a la química como una lógica consecuencia de las apremiantes necesidades humanas.

Los esbozos de una doctrina filosófica sobre la constitución de la materia comienza con los antiguos pueblos de la historia, sobre todo con los egipcios que fueron, sin duda, los primeros alquimistas.

El hombre primitivo tenía mucho más desarrollado que hoy el instinto de conservación. Los efectos mortales de la fiebre, por ejemplo, los curaba bañándose en las aguas frías de los torrentes; los dolores reumáticos, acostándose al sol; mientras que sus heridas eran humedecidas con saliva.

Poco a poco se acrecentó el espíritu de observación, base de la experiencia. Los griegos obtuvieron, por dolorosas prácticas, la cicuta, última bebida de los condenados a muerte. Esta suma de observaciones de las propiedades de las plantas y algunas materias del mundo animal y mineral, formaron la base de los conocimientos de los padres de la medicina.

Los egipcios, por medio de sus sacerdotes, fueron los primeros que hicieron una profesión de la Farmacia, emplearon como medicamentos el cardenillo, el litargirio, el alumbre, el carbonato sódico, el carbonato de plomo, etc., con los cuales obtuvieron emplastos y otros preparados. Los romanos usaron mucho los emplastos de pleno, logrados por medio del litargirio y el aceite.

Se han encontrado numerosas plantas dibujadas en los jeroglíficos o citadas en los papiros, como el anís, ajenjo, cicuta, coriandro, granada, loto, etc. El reino animal proporcionó a los habitantes de la península itálica las cantáridas, el hueso de jibia, la sangre de diversos animales y varios órganos y partes de órganos principio de la opoterapia, y productos como la miel, la cera, la leche, etc. Conocieron la fabricación del vino y la cerveza.

Más o menos 300 años antes de Cristo, la medicina se dividió en tres profesiones, según se deduce de un pasaje del tratado de Celso *De Re Médica*: la dietética que empleaba como medio de curación los preceptos higiénicos, la farmacéutica que se servía de los medicamentos y la quirúrgica que practicaba las operaciones.

Hoy estamos muy lejos de aquel hombre especie de brujo o hechicero que recogía en determinada noche y a una hora precisa la raíz de mandrágora, por ser buena para las enfermedades del corazón, o que perseguía los reptiles o batracios que formaban parte importante de la “farmacopea” de esa época.

Muy lejos estamos también del boticario de la llamada Edad Moderna, siglo XV al XVIII y aun del siglo XIX, que formaba parte del séquito del médico marchando grave y majestuoso, llevando a su lado al cirujano, encargado de las operaciones cruentas; al barbero que rapaba y sacaba muelas, sangraba y aplicaba ventosas y sanguijuelas, y al boticario que debía confeccionar la pócima, los bolos o electuarios que debía hacer tragar al paciente. Estaba encargado además de una entonces importantísima tarea de medicina menor, para lo cual llevaba al cinto, junto con los frascos y pócimas, la herramienta para esta trascendente operación: una enorme jeringa de estaño para los elisteres, enemas y lavativas.

Distante estamos aun, del boticario de barrio o de pueblo cuya oficina de farmacia era al mismo tiempo depósito de comestibles, licores, artículos de mercería y de escritorio; punto obligado de reunión del vecindario durante la noche, porque forzosamente estaba iluminada y porque sobre todo en los pueblos pequeños, ahí llegaban con los encargos de la capital, las noticias frescas y los periódicos. “De todo como en botica”, dice el adagio, refiriéndose a esta extraña reunión de objetos heterogéneos que constituía la botica.

Ya no se forma el farmacéutico como el antiguo boticario, iniciando su carrera como mancebo de botica, aprendiendo la fabricación de electuarios y julepes, capaz de dividir a mano y ojo un trozo de masa en el número justo de píldoras y entendido en extraer las pomadas y ungüentos del mortero, o en repartir los polvos en tal cantidad de papelillos, aprovechando muchas veces las manoseadas cartas de un juego de naipes desechado por los tahúres.

Al mirar lo que era la farmacia en sí, más lejos nos encontramos de aquellos preparados en que entraban las más disparatadas mescolanzas de plantas, animales y minerales, escogidos porque su forma o color guardaban cierto parecido con ciertas vísceras o porque su procedencia exótica les daba derecho para ser considerados medicamentos de gran valía. Ya no se prepara contra las hemorragias la ceniza obtenida haciendo calcinar vivas en una olla de greda una docena de culebras, cuyos silbidos de desesperación servían para llamar polvos rabiantes al resultado de tan atroz operación.

No discuten ya las farmacopeas si el orvictano debe hacerse con 32 ingredientes y si es mejor la triaca reformada que tiene 64 mixtos o la magna, que lleva 93. El

desdichado enfermo tiene derecho ahora a poseer olfato y gusto, y no teme atragantarse con un bolo o “echar el ánimo” tras la ingestión de alguna de aquellas mixturas.

DE LA FORMACIÓN DE LA INFERMERÍA EN EL CIESO DE FARMACIA

3.2. La formación de Farmacia en Chile

Las prácticas más antiguas de los pueblos se remontan a especies que se aplican a los enfermos, como lo muestra el primer texto de medicina en la lengua castellana, el *Libro de Medicina* que trata de los “doctores de la medicina” y que se conserva en la biblioteca de la Universidad de Alcalá. Este libro, que se atribuye a un médico árabe, describe las prácticas de la medicina en el mundo antiguo y en el mundo árabe, y se considera el primer libro de medicina en el mundo.

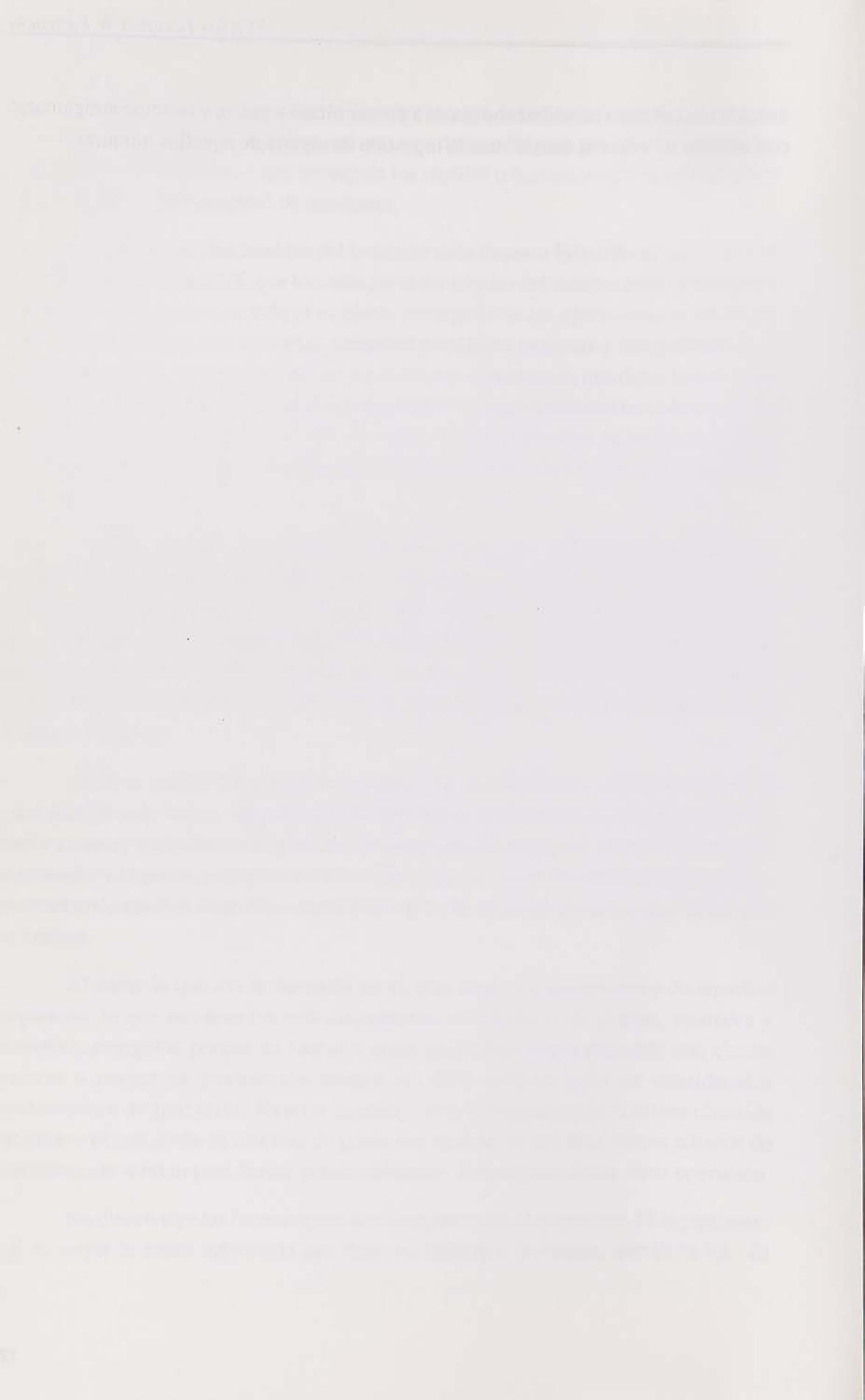
En el mundo árabe, la medicina se enseñaba en las escuelas de medicina que se fundaron en Bagdad, Córdoba y Al-Andalus. En el mundo europeo, la medicina se enseñaba en las universidades que se fundaron en el siglo XII. En el mundo latinoamericano, la medicina se enseñaba en las universidades que se fundaron en el siglo XVIII.

En Chile, la medicina se enseñaba en la Universidad de Chile y en la Universidad de Valparaíso. En 1833, se fundó la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, que fue la primera facultad de medicina en Chile. En 1841, se fundó la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, que fue la primera facultad de medicina en Valparaíso.

En 1850, se fundó la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, que fue la primera facultad de medicina en Concepción. En 1855, se fundó la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que fue la primera facultad de medicina en Santiago. En 1860, se fundó la Facultad de Medicina de la Universidad de La Serena, que fue la primera facultad de medicina en La Serena. En 1865, se fundó la Facultad de Medicina de la Universidad de Antofagasta, que fue la primera facultad de medicina en Antofagasta.

1. *Libro de Medicina*, de Ibn al-Nafis, traducido por Juan de Dios, Madrid, 1500. Este libro es el primer texto de medicina en la lengua castellana y se considera el primer libro de medicina en el mundo.

2. *Libro de Medicina*, de Ibn al-Nafis, traducido por Juan de Dios, Madrid, 1500. Este libro es el primer texto de medicina en la lengua castellana y se considera el primer libro de medicina en el mundo.



CAPITULO I

DE LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CURSO DE FARMACIA

1.1. *Los estudios de Farmacia en Chile*

Los primeros antecedentes de los estudios farmacéuticos en nuestro país se remontan al año 1833, con la creación del primer curso de Farmacia en la sección universitaria del Instituto Nacional que tuvo una duración de tres años¹, dedicándose el primero al estudio de la química, el segundo a proporcionar nociones de botánica y el tercero a la aplicación de los conocimientos adquiridos a la farmacia².

Más tarde y durante la administración del Presidente José Joaquín Prieto, se declaró extinto por decreto el establecimiento literario conocido con el nombre de Universidad de San Felipe, antigua casa de estudios fundada en 1738 por Felipe V de Borbón. Rompió la república, de esta manera, con la tradición académica de la Colonia.

“Por el mismo decreto se creaba, en cambio de la institución suprimida, un nuevo organismo de enseñanza superior que se denominaría Universidad de Chile y sería dirigido, mientras se dictaba la ley por la cual habría de regirse, con arreglo a las normas existentes en la Universidad de San Felipe y en el Instituto Nacional”³.

El decreto fue respaldado durante el gobierno del Presidente José Manuel Bulnes con la dictación de la ley de 14 de noviembre de 1842 que dio existencia legal a la Universidad de Chile. La ley encomendó a la Universidad la dirección de los establecimientos científicos y literarios nacionales y la inspección sobre todos los demás establecimientos de enseñanza, confiando al Rector y al Consejo, la Superintendencia de la Educación Pública.

¹ Academia de Ciencias Farmacéuticas de Chile: Concurso 1987. *José Vicente Bustillos. Padre de la Farmacia Chilena*; Director René Aedo Inostroza. Impreso por Horacio Parraguez R. Santiago, 1988.

² Enrique L. Marshall: *Leyes, Decretos y Reglamentos de la Universidad de Chile*. Tomo I. Ediciones Universidad de Chile, Santiago, 1953.

³ Hermann Schmidt-Hebbel: *Tras las huellas de la historia de la enseñanza de las Ciencias Farmacéuticas en Chile 1833 - 1985*. Editorial Facultad de Ciencias Farmacéuticas de Chile. Santiago, 1986.

La ley estipulaba que el cuerpo de la Universidad estaba conformado por cinco facultades, en una de las cuales, la de Medicina, estaba incorporada la enseñanza farmacéutica.

Al dictarse la ley de 9 de enero de 1879 sobre Instrucción Secundaria y Superior los estudios de Farmacia quedaron reducidos a segundo orden al ser integrados a la nueva Facultad de Medicina y Farmacia, creada en ese año.

En 1889, formando parte de la mencionada Facultad, los estudios de Farmacia recibieron una organización propia, al impartirse cursos separados de los de Medicina e Ingeniería, la que hacia 1900 y por primera vez contó con un local propio en la capital.

1.2. Ambiente fundacional

Hacia la segunda mitad del siglo pasado, Concepción se encaminó por nuevos derroteros en busca de su destino. “Su misión trisecular que la caracterizaba como centro militar del país estaba cumplida; su posición como centro y punto de salida de la producción de una extensa zona agrícola, que la hizo próspera a fines del siglo XVIII, también había perdido su importancia, las zonas rurales que la rodeaban estaban empobrecidas. Se produjo, entonces, la expansión hacia la Frontera, denominación histórica que persiste para las regiones de más allá del Bío Bío. Para iniciar las explotaciones madereras se requerían agrimensores y topógrafos; era preciso ordenar el caos de los deslindes entre los predios rurales motivo de interminables pleitos; se precisaban abogados”⁴.

Hacia 1850 se produce una verdadera fiebre de explotaciones carboníferas, el subsuelo costero, riquísimo manto de hulla, materia indispensable en la nueva era del vapor como combustible para la naciente maquinaria, requería con urgencia profesionales técnicos, ingenieros y químicos.

Debido a la inexistencia del Canal de Panamá, la actividad marítima internacional convergía sobre los puertos de la zona en posición estratégica, junto a las rutas navales del mundo y en los barcos venía el comercio de los grandes imperios de Europa.

El Concepción de 1860 a 1890 desarrolló el más rápido y sólido crecimiento de su historia. Su población alcanzó en 1895 la cantidad de 40.000 habitantes. “Era una ciudad bullante de actividad creadora, su sociabilidad se expresó en la fundación del Club

⁴ Jorge Fuenzalida Pereira: “La Génesis de la Universidad de Concepción” en: Revista *Atenea* de la Universidad de Concepción N^{os} 426-427, 1972, p. 103.

Concepción en 1867, su movimiento cultural en su prestigioso Liceo de Hombres y en el Curso Fiscal de Leyes de 1865, en la fundación del diario *El Sur* que noticia y comercializa el acontecer del Maule al Malleco, en la construcción del Teatro Concepción, lugar de representación de importantes manifestaciones artísticas y en su majestuosa Escuela Normal de Preceptoras. En el orden político se encuentran directivas de todos los partidos de influencia regional”⁵. En el orden comercial se establecieron sucursales de importantes firmas mercantiles extranjeras.

Sin embargo, la construcción del ferrocarril a fines del siglo pasado y la unión del sur de Chile al eje Santiago-Valparaíso, dirigió el flujo económico que la ciudad recibía de la Frontera hacia la capital, produciendo con ello un estancamiento en el desarrollo penquista, el que es agravado con la pérdida de gravitación del puerto de Talcahuano, debido a la apertura del Canal de Panamá y por las dificultades viales que se manifestaban en la mala calidad o la falta de caminos a Talcahuano y a la región central, aislando a la ciudad de su espacio interior.

A juicio del profesor Augusto Vivaldi Cichero, en el interesante estudio citado con anterioridad, estos factores hicieron que la ciudad sufra en alguna medida el éxodo de sus empresarios, el cierre de algunos talleres y casas comerciales, los que provocan, por consiguiente, el desempleo de su mano de obra disponible. A ello “hay que agregar el alza del costo de la vida y el impacto de la Primera Guerra Mundial, por lo cual los años que van del 14 al 19 presentaron en el orden socioeconómico un panorama de desesperanza e intranquilidad ante un futuro incierto. Unido a ello, un estado sanitario grave con continuas epidemias de escarlatina, viruela y tifus exantemático y una altísima mortalidad infantil, que son manifestaciones de formas de vida deprimentes, y la carencia de profesionales y de servicios médicos medianamente adecuados”⁶.

La ciudadanía toda reclamaba del Estado una mayor atención por el progreso y desarrollo regional, especialmente la perteneciente a los sectores medios intelectuales de la ciudad, con muchos de sus miembros integrantes de las Logias Masónicas quienes, preocupados por las escasas expectativas que el futuro deparaba, percibían la inercia del poder público que postergaba indefinidamente sus anhelos, la debilidad manifiesta del quehacer burocrático, el deterioro creciente de la salud pública, así como la decadencia de las actividades comerciales y fabriles de su ciudad.

⁵ Augusto Vivaldi Cichero: “De la Universidad, la Ciudad y los Rectores” en: Separata de la Revista *Atenea* de la Universidad de Concepción N^{os} 459 - 460, 1989, p. 27.

⁶ Ob. cit., p. 28.

1.3. *Hacia la fundación de la Universidad*

En el crítico ambiente económico descrito, que afectaba en forma preferencial a los emergentes sectores medios de la ciudad debido a la inestabilidad de los empleos públicos y privados, y a la falta de perspectivas para la juventud, un grupo escogido de sus habitantes se impuso la tarea de fundar un centro universitario en la región y que, desde el siglo pasado, insignes rectores del Liceo de Concepción, entre los que se cuentan Javier Villar y Pedro Nolasco Cruz, abogaban por su creación.

El sector “fabril-artesanal caracterizaba al Concepción urbano, favorecía entre otros la creación de carreras como electricidad y resistencia de materiales. Se estaba a nivel mundial en presencia de una extraordinaria valoración de la química como ciencia del desarrollo y se pensaba que una escuela de Ingeniería Química abriría oportunidades de investigación en la región, permitiéndole retomar su camino de ascenso y prosperidad”⁷. De igual forma, el deterioro que presentaba la salud pública en la región que aspiraba a la construcción de un hospital clínico y a la formación de profesionales de la salud, como médicos, dentistas y farmacéuticos, hacía ver la necesidad manifiesta de contar con un plantel que formara dichos profesionales.

La iniciativa, que se enraizó en todos los sectores de la ciudad y de la región, “había nacido como expresión de temas tratados en las Logias Masónicas Paz y Concordia N°13 y Fraternidad N° 2, donde miembros prominentes de la masonería le habían dado el impulso creador y ahora solicitaban a todas las entidades políticas y sociales su concurrencia a la tarea común de construir una universidad para Concepción”⁸.

En este contexto debe valorarse la histórica sesión en los salones de la Municipalidad penquista del 23 de marzo del año 1917, a la cual fueron invitadas todas las “fuerzas vivas de la ciudad” sin distinción social, ideológica, política ni filosófica. La nómina de asistentes confirma este propósito.

A nombre de la Corporación Municipal dio la bienvenida a los asistentes el regidor Javier Castellón, expresando que ésta se honraba con albergar en su salón principal a un grupo numeroso y selecto de caballeros que tomaba a su cargo el estudio de un gran proyecto para la prosperidad intelectual de la ciudad y del sur del país. Al terminar su discurso, propuso se nombrara presidente de la asamblea al Rector del Liceo de Hombres, don Enrique Molina, idea compartida ampliamente por los asistentes.

⁷ Ob. cit., p. 29.

⁸ Ibidem.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el abogado Samuel Guzmán García, quien comenzó explicando que en la magna obra que se iniciaba debía eliminarse todo propósito que pudiese perturbar la comunicación de sus miembros o darle un carácter partidista. La Universidad de Concepción debía ser autónoma, completa y moderna, con personalidad jurídica, y por tanto, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, estar facultada para recibir legados y disponer de patrimonio propio. De esta forma no sería un gravamen para el Estado y podría subsistir con vida propia y vigorosa, con independencia del poder central.

La impronta señalada era un verdadero desafío, se trataba de crear una Universidad particular sin el apoyo ni la tuición del Estado, algo nunca realizado en Chile ni en toda la América Latina.

Siempre se había seguido la tradición de la vieja monarquía indiana: las universidades eran patrocinadas por el Estado o por la Iglesia; las viejas universidades reales se transformaban en universidades estatales y las católicas, que se fundaron en los siglos XIX y XX, continuaron en cierta forma la tradición de las pontificias.

Terminada su intervención, el abogado Samuel Guzmán propuso la creación de un Comité, con el propósito de divulgar la idea en todo el sur del país y formar en los diversos departamentos grupos o comités locales encargados de ilustrar a la opinión pública y obtener el importante apoyo económico que se necesitaba.

Conformaron el Comité ejecutivo las siguientes personas:

Enrique Molina, Alberto Coddou, Héctor Rodríguez de la Sotta, Edmundo Larenas, Dr. Pedro Villa Novoa, Arturo Sandoval, Romilio Burgos, Dr. Samuel Valdivia, Augusto Rivera Parga, Víctor Bunster, Abarraín Concha, Agustín Castellón, Esteban S. Iturra, Samuel Guzmán García, Luis David Cruz Ocampo, Julio Parada Benavente, Javier Castellón, Teófilo Hinojosa, Dr. Virginio Gómez, Dr. Cristóbal Martín, Desiderio González Medina, Presbítero Guillermo Jünemann, Vicente Acuña, José del Carmen Soto, Presbítero Olegario Sáez, Federico Espinoza, Carlos Soto Ayala, Aurelio Lamas, Dr. René Coddou, Carlos Roberto Elgueta, Abraham Valenzuela, Abraham Romero y Joselín de la Maza.

Con posterioridad a esta reunión, el Comité acordó nombrar una Mesa Directiva para encabezar y representar el movimiento pro Universidad, quedando integrado de la siguiente manera: presidentes honorarios Sres. Rodolfo C. Briceño y Octavio Bravo, Intendente de la provincia y primer Alcalde, respectivamente; presidente, Sr. Enrique Molina; vicepresidentes, Dr. Virginio Gómez y Sr. Esteban Iturra; secretario, Sr. Carlos Roberto Elgueta; tesorero, Sr. Eliseo Salas, y Directores los Sres. Samuel Guzmán

García, Julio Parada Benavente, Aurelio Lamas Benavente, Pedro Villa Novoa, Luis David Cruz Ocampo, Víctor Bunster, Vicente Acuña, Edmundo Larenas, Augusto Rivera Parga y Guillermo Gleisner, este último presidente de la Sociedad de Farmacia de Concepción.

La tarea desarrollada por esta Mesa Directiva desde la fecha de su constitución, 27 de marzo de 1917, hasta el inicio de las clases del futuro centro de estudios superiores fue ardua y no exenta de dificultades: había que formar conciencia en la ciudadanía acerca de la necesidad de la creación proyectada, obtener medios para su financiamiento y redactar los Estatutos de la Corporación para obtener su ulterior personería jurídica.

Digno es de destacar que una de las primeras entidades en dar su respaldo a la iniciativa fue la Sociedad de Farmacia de Concepción, de reciente creación, entidad que a sólo tres días del apoyo brindado por el Cuerpo Médico de Concepción, 29 de marzo de 1917, envió una carta al presidente de la Mesa Directiva, Sr. Enrique Molina Garmendía, firmada por su presidente, Sr. Guillermo Gleisner, y secretario, Sr. Cañón Artigas, manifestando su deseo de contribuir a la fundación de la Universidad, ofreciendo toda su cooperación y concurso. Ya habían dado sus primeros pasos al tener redactada una circular para despachar en los días venideros a todos los farmacéuticos residentes del Maule al sur, solicitando su cooperación.

A juicio de la mesa directiva de la Sociedad de Farmacias de Chile, Asociación Concepción, la mencionada iniciativa se hacía “del todo necesaria en atención a que ella significaba el esfuerzo de una intelectualidad generosa que, animada de nobles y sanos propósitos, abriría al ciudadano las puertas de un nuevo templo de la cultura y ofrecería a la humanidad un alivio más seguro para sus males... la vieja y querida Universidad de Chile no bastaba ya para contener en sus vetustas aulas a toda la juventud que buscaba el título; era necesario ayudarla con todo cariño, con toda decisión, pues sólo así se le pagaría el tributo del reconocimiento que se le debía. La fundación de la Universidad de Concepción significaba una ayuda a la vieja Universidad, sería su hija predilecta que proseguiría los ideales de aquélla, sosteniendo su mismo principio, su misma causa, su mismo fin”⁹.

Los conceptos emitidos por la Asociación Farmacéutica local fueron respaldados ampliamente por el Dr. Virginio Gómez, vicepresidente del Comité ProUniversidad y Hospital Clínico; según él, la futura Universidad vendría a satisfacer una necesidad hondamente sentida no sólo en nuestra región, sino en todo el país: “Sabido es -señala en

⁹ Diario *El Sur* de Concepción, 29 de abril de 1917, p. 11.



Sr. Enrique Molina Garmendia
Rector Vitalicio de la Universidad de Concepción

una entrevista al diario *El Sur* de Concepción- que las escuelas de la Universidad Central no dan materialmente abasto a la gran afluencia de alumnos con que cuentan, lo que hace que gran número de ciudades no dispongan de los profesionales en ella preparados. Además, está en conocimiento de todos que de los alumnos que en cada período anual terminan sus estudios de instrucción secundaria no es la mayoría, sino un núcleo reducido, que puede trasladarse a la capital, a causa de los gastos que se originan”¹⁰. Razones que justificaban la iniciativa emprendida.

A pesar de ello, y de existir incluso el reconocimiento tanto de parte de las autoridades políticas como de las educacionales de la Universidad de Chile, organismo Rector en estas materias, dificultades de carácter económico hicieron dudar en la posibilidad de llevar a feliz término la iniciativa.

A fines de septiembre de 1918, el presidente del Comité ejecutivo, Sr. Enrique Molina, partió en viaje a EE.UU., comisionado oficialmente para conocer los sistemas universitarios del país del norte dejando la presidencia del organismo en manos de uno de sus vicepresidentes, del Dr. Virginio Gómez González, a quien le correspondió realizar una activa labor que habría de ser decisiva para el destino de la futura Universidad.

Desde el día 26 de abril de 1917 se había creado en el seno de la Mesa Directiva una comisión especial con el propósito de preparar la redacción de un proyecto de ley que propusiese ante las autoridades la creación de una Universidad en Concepción, el que, pese a contar con la promesa del Ejecutivo de patrocinarlo, tuvo objeciones de carácter “doctrinarias” y se opusieron a su discusión. “Los miembros del Comité ejecutivo, fieles a la línea señalada en la primera asamblea, deseaban que la futura Universidad gozara de la más completa libertad en cuanto a su administración y a sus programas docentes. Se dijo en repetidas ocasiones no sólo crear una Universidad sino una Universidad nueva, es decir obtener la suficiente autonomía para liberarse de los patrones tradicionales impuestos por la Universidad de Chile y orientar el plantel de acuerdo a las modernas tendencias de la educación superior seguidas en Europa y en los EE.UU. Frente a estos propósitos se alzaba la doctrina del Estado docente que ejercía tuición pedagógica a través del Consejo de Instrucción Pública y de la Universidad de Chile”¹¹.

Para el Gobierno esto no constituía mayor dificultad, pero existía una oposición ideológica expresada en el campo político por el Partido Conservador que, arrogándose

¹⁰Diario *El Sur* de Concepción, 20 de enero de 1914, p.7.

¹¹Jorge Fuenzalida Pereira: Ob. cit., p. 133.

la defensa de los principios católicos, temía que la Universidad proyectada se convirtiera en un centro de propaganda antirreligiosa, en atención a que en su Comité la mayoría de sus integrantes pertenecían a la Orden Masónica o eran de inspiración laicista. La crítica, nada más alejada de la realidad, no hacía sino ver el profundo desconocimiento acerca de la entidad laica, ésta no pretendía crear una institución bajo su directa dependencia, deseaba única y exclusivamente una Universidad que garantizara el libre desarrollo del espíritu.

Años más tarde, y con motivo de cumplir la Universidad sus primeros diez años de existencia, don Enrique Molina recordaba los hechos descritos con las siguientes palabras: “Después de diversas gestiones el Comité se convenció que el Gobierno no crearía quién sabe en cuánto tiempo la Universidad. No eran sólo penurias financieras las que lo impedían, había también de por medio, hay que reconocerlo, rivalidades y temores políticos y sectarios y no faltaba tampoco la menguada intriga de un corazón pequeño”¹².

1.4. Pasos previos

Temiendo el Comité una dilatación indefinida del proyecto de ley que proponía la creación de una Universidad en Concepción y no descartando las esperanzas de conseguir del Parlamento una ley especial que favoreciera al futuro plantel, se resolvió confiar sólo en sus propias fuerzas, consagrando su atención a la creación de algunos cursos cortos, para manifestar que la realización de la Universidad no era una utopía, y para demostrar al público, con la preparación rápida de su juventud, el agradecimiento de los iniciadores por las simpatías con que habían recibido esta idea.

Aprovechando la renta que le producían los capitales donados, se crearon en 1918 los cursos de Matemáticas, Inglés, Mecanografía y Taquigrafía, los cuales funcionaron en el local del Liceo de Hombres de Concepción.

Además de los cuatro cursos mencionados, la Mesa Directiva gestionó la venida a Concepción del señor Antón de Olmer, Marqués de Dos Fuentes, quien dictó en un teatro de la ciudad dos interesantes conferencias. Por su parte, el distinguido ingeniero don Francisco Fonck ofreció un Curso de Hidráulica Agrícola, recibido con verdadero entusiasmo y cuyos frutos más de un miembro del Comité tuvo ocasión de apreciar en los fundos vecinos.

¹²Enrique Molina Garmendia: *Discursos Universitarios*. Editorial Universidad de Concepción. 1956, p. 12.

El 11 de mayo de 1918, los doctores Virginio Gómez y Pedro Villa Novoa manifestaban la conveniencia de preparar para el año siguiente la creación de cursos superiores y profesionales que tuviesen una estrecha relación con la creación del futuro Hospital Clínico, objetivo que también era meta del Comité.

Se inició la tarea de seleccionar los cursos con que se daría inicio a la futura Universidad. El Dr. Gómez abogó desde un comienzo por la creación de un curso de Medicina y otro de Dentística, mientras que junto a los doctores Pedro Villa Novoa y Cristóbal Martín plantearon la posibilidad de establecer un curso de Farmacia. Con tal propósito presentaron el 2 de octubre de 1918 un proyecto con ese fin. El Comité designó comisiones especiales para ver la factibilidad de los cursos presentados, los que junto a los de Inglés y Química Industrial se empezaron a estudiar.

Para el curso de Farmacia fueron designados los farmacéuticos Sres. Juan Ernesto Mahuzier y Luis Larraguibel, quienes analizaron cuidadosamente todas las posibilidades, “así como las dificultades de llevar a la práctica dicho plan, entre las que se contaron la necesidad de laboratorios y la contratación de profesionales idóneos para el desempeño de las cátedras, dando por factible su realización, manifestando que éste como ningún otro ofrecía amplio campo de trabajo a las señoritas graduadas bachilleras en los establecimientos de educación femeninos”¹³.

La Mesa Directiva del Comité, en sesión realizada en enero del año siguiente, acordó establecer definitivamente los cursos de Dentística, Química Industrial, Farmacia y Pedagogía en Inglés en marzo de ese año, descartándose por el momento el de Medicina, debido a los importantes medios económicos que necesitaba y a la inexistencia de un Hospital Clínico. En la oportunidad se señaló, además, que el curso de Inglés funcionaría en el Liceo de Hombres, el de Dentística en el Hospital, mientras que para los de Farmacia y Química Industrial se arrendaría un local para impartir su enseñanza.

En febrero de 1919 el Dr. Virginio Gómez informaba a la comunidad el arrendamiento de un local para el funcionamiento del curso de Farmacia, en la calle Caupolicán N° 262 entre San Martín y Cochrane y que poco a poco se irían adquiriendo los útiles necesarios, con el propósito de instalar un buen laboratorio.

En cuanto a los programas de estudios, éstos serían los mismos del curso similar de la Escuela de Santiago, bajo la tutela de la entonces Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas.

¹³Diario *El Sur* de Concepción, 21 de febrero de 1919, p.7

1.5. Razones de la creación del curso de Farmacia

De las múltiples entrevistas concedidas por el Dr. Virginio Gómez y por otros miembros del Comité, se desprende de modo evidente que la creación del curso de Farmacia respondía a una sentida necesidad, no tan sólo de la región sino del país, pues con su instauración se pretendía dar un gran respaldo al mejoramiento sanitario de la población, en una época en que no se conocían aún los específicos y preparados de los grandes laboratorios comerciales y en que la Universidad de Chile no daba abasto a los requerimientos profesionales del país.

En una visita practicada por el Consejo de Instrucción Pública y por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Dr. Gregorio Amunátegui Solar, en mayo de 1919, a la Escuela de Farmacia del mencionado centro de estudios superiores, se puso en evidencia las precarias condiciones de dicho plantel, ubicado en un “vetusto edificio, sin luz ni aire, con 300 alumnos que tenían sólo una sala de clase, con cabida para 80 estudiantes, en la cual debían arreglárselas como podían dentro y fuera de la sala para poder oír sus clases”¹⁴.

La situación descrita era generalizada en dicha Facultad; basta señalar que en 1909 tenía 300 estudiantes distribuidos en las escuelas de Medicina, Dentística y Farmacia y que hacia 1919 contaba con más de 900, mientras que sus fondos habían seguido casi el camino contrario.

Además de lo anterior, eran innumerables los egresados bachilleres de provincia que, ante el gasto que significaba su traslado a la capital y su estada, veían frustradas sus aspiraciones. Por este motivo, la idea de aquellos hombres visionarios adquiriría una dimensión insospechada, pues con la creación del curso de Farmacia y de los restantes, se evidenciaba toda una intención de dar a la enseñanza universitaria un sentido práctico, servir directamente a la comunidad afectada por la gran necesidad de profesionales graduados en este ramo. Sobre todo en el sur, en que la mayoría de las “boticas” aparecían atendidas por simples prácticos, quienes en más de una oportunidad incurrían fácilmente en equivocaciones que con frecuencia eran funestas. El Dr. Virginio Gómez señalaba además como fundamento para su creación la valiosa oportunidad que “el curso ofrecería a la mujer”¹⁵.

De ahí que su constitución, así como la de la Universidad misma, deba ser valorada no como la consolidación de algo establecido, sino como el inicio de un impulso

¹⁴Diario *La Nación* de Santiago, 15 de mayo de 1919, p. 7.

¹⁵Diario *El Sur* de Concepción, 18 de enero de 1919, p. 3.

creador poderoso en el desarrollo de la región y aun del país, con oportunidades para los jóvenes estudiantes que en Concepción y en la región austral eran muy numerosos.

1.6. *La Universidad inicia su marcha*

El inicio de los cursos universitarios se produjo el 17 de marzo de 1919. La Escuela de Farmacia, junto a la de Química Industrial comenzaron a funcionar en el inmueble arrendado en la calle Caupolicán N° 262 de la ciudad, mientras que los dos cursos restantes lo hicieron en los locales conseguidos por el Comité Ejecutivo, en enero de 1919.

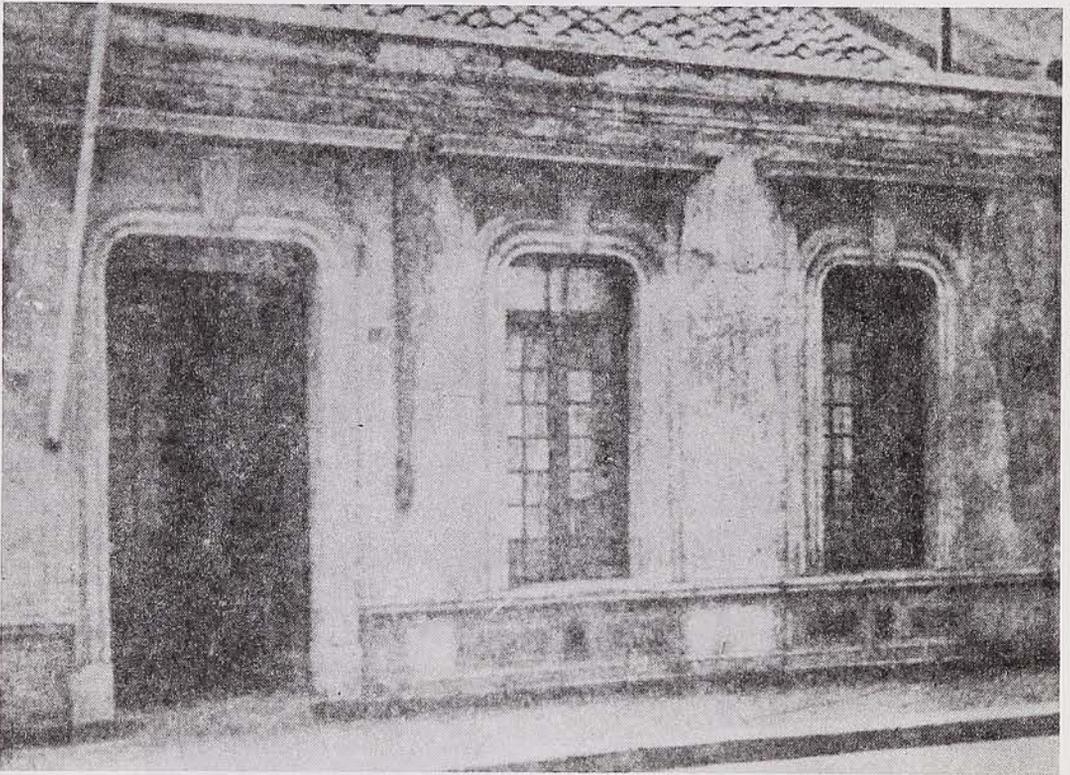
El local arrendado evidenció a sólo días de ser ocupado su estrechez para los sesenta y dos alumnos matriculados en los dos cursos: veintiocho en la Escuela de Farmacia y treinta y cuatro en la de Química Industrial; por ello el Comité se vio en la obligación de buscar un nuevo inmueble, consiguiéndolo en la calle O'Higgins N°850, ocupado con anterioridad por el Círculo Francés.

Será esa propiedad, arrendada y reparada primero, adquirida después y reconstruida años más tarde, la sede transitoria de numerosas escuelas universitarias y definitiva para la de Farmacia, hasta su traslado al Campus Universitario en 1938.

Administrativamente los cursos fueron confiados a “delegados” que tenían la dirección administrativa de ellas. Para los de Farmacia y Química Industrial fue designado don Augusto Rivera Parga, entonces Intendente de la provincia. En cuanto a los reglamentos internos “por los que se regirían los cursos, eran similares. Cada uno era administrado por el Delegado, que era miembro del Comité y que tenía un secretario, quien debía llevar los libros de matrícula, de asistencia de profesores, copiador de correspondencia y de entradas y gastos. Existía además otro funcionario administrativo cuya existencia en nuestros días parecería inconcebible a los estudiantes, el inspector, quien vigilaba a los alumnos para permitir o cuidar la conservación del orden y del aseo de las salas de clases y los patios del establecimiento”¹⁶. El cuerpo docente estaba compuesto por profesores y ayudantes.

Para inscribirse como alumno, el postulante debía presentarse en la secretaría del curso respectivo con su título de Bachiller en Humanidades y acreditar el pago de matrícula correspondiente al primer semestre. El valor de la matrícula era bastante elevado para esa época, \$300 anuales pagaderos en dos cuotas. No obstante ello, el Comité dispuso becas para los estudiantes que no pudieran cancelar.

¹⁶Jorge Fuenzalida Pereira: Ob. cit., p. 144.



*Primer local de la Escuela de Farmacia:
Ubicado en la calle Caupolicán N°262 de nuestra ciudad.*



*Segundo local de la Escuela de Farmacia:
Ubicado en la Avenida Bernardo O'Higgins N°850 de nuestra ciudad.*

1.7. *Primer año del curso de Farmacia*

El curso de Farmacia, igual que los tres cursos universitarios restantes iniciaron su actividad en marzo de 1919, a pesar de no haberse obtenido la legalización de la Universidad. El Comité, presidido por el Dr. Virgilio Gómez, en ausencia de don Enrique Molina, quien se encontraba en Estados Unidos, decidió iniciar su funcionamiento dictando las bases de los cursos antes mencionados.

El profesor Salvador Gálvez dictó la primera clase de la Universidad el día 17 de ese mes y año. Ya trasladado al local de O'Higgins N° 850 el curso adquirió el nombre de Escuela, y las preocupaciones fundamentales estuvieron dirigidas a la habilitación de algunos laboratorios, destinados al aprendizaje práctico y experimental de los alumnos.

El plan de estudios, no obstante corresponder en general al plan que oficialmente tenía establecido la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas de la Universidad de Chile, fue complementado con la creación de nuevas cátedras con carácter optativo: Bacteriología, Análisis Clínico, Farmacia Industrial, Organización Farmacéutica y Contabilidad.

Los comienzos fueron muy modestos, a pesar de ello la Escuela contó desde sus inicios con un selecto grupo de profesionales y estudiosos que hicieron de la enseñanza su principal actividad y apostolado. Los profesores Alcibíades Santa Cruz, Víctor de la Fuente, Humberto Vergara, Juan Ernesto Mahuzier y Salvador Gálvez se cuentan entre sus primeros. Con verdadero celo y constancia fueron capaces de sembrar en sus alumnos, fuera de las ciencias que dominaban, el sublime y elevado ejemplo de una abnegación sin límites y el de un espíritu sin vacilación frente al deber. Tanto en la cátedra como en su convivencia con los educandos supieron inspirar las virtudes del ciudadano, laborando por el engrandecimiento del país y el bienestar humano dentro del progreso que significaba el desarrollo libre del espíritu, sin exclusivismos y egoísmos.

Este ambiente fue el que encontraron las autoridades de la Universidad de Chile en la visita realizada a Concepción en octubre de 1919, con el propósito de interiorizarse acerca del funcionamiento de los cursos universitarios y conceder las comisiones solicitadas para tomar los exámenes de fin de año.

Los estudios de Farmacia “estaban en aquella época bajo la directa tuición de la Facultad santiaguina, y correspondía a ella autorizar los programas y tomar los exámenes a los estudiantes”¹⁷.

¹⁷Ob. cit., p. 152.

La impresión de los visitantes fue óptima. El Decano de la Facultad examinadora, Dr. Gregorio Amunátegui Solar, de vuelta a la capital manifestó al diario *La Nación*¹⁸ su plena satisfacción con lo visto, llegando a la conclusión que la Escuela de Concepción contaba con una gran excelencia académica, las escuelas funcionaban con acierto, la enseñanza se desarrollaba en forma muy completa, y que ganaría todavía más cuando los cursos se instalasen en locales más adecuados.

El diagnóstico emitido por el Dr. Amunátegui fue ampliamente ratificado en los exámenes registrados entre los días 8 y 15 de diciembre de 1919. En la Escuela de Farmacia, los veinte alumnos que se presentaron en cada una de las asignaturas del primer año, Botánica, Química Inorgánica y Física, aprobaron en su totalidad los tres ramos.

De las votaciones obtenidas dan razón los siguientes datos, los cuales nos proporcionaron a su vez el nombre de cada una de los primeros alumnos que se presentaron a examen en el curso. El lector podrá asimismo constatar que la totalidad de ellos son de sexo femenino, con lo que se ratifica la situación avisada por los presentadores del proyecto del curso a fines de 1918, en orden a que éste daría amplias posibilidades a las alumnas bachilleres. En Botánica fueron aprobadas, con tres votos de distinción las señoritas Elena Medina y Lidia Monsalve; con dos, las señoritas Elisa Guerra, María Jara, Berta Melo, Leonor Merino, Hortensia Poblete, Elena Rougier y Otilia Spottke; con uno, la señorita Lavinia Olivares. En Química Inorgánica por su parte fueron aprobadas, con tres votos de distinción, las señoritas Elisa Guerra, Amalia Longeri, Elena Medina, Elena Rougier y Otilia Spottke; con dos, las señoritas María Jara, Leonor Merino y Lidia Monsalve; con uno, las señoritas Clara Inostroza, Luzmira Ortiz, Ema Pascual, Hortensia Poblete, Elvira Soto y Elvira Valenzuela. Por último, en la asignatura de Física fueron aprobadas, con tres votos de distinción, la señorita Elena Medina; con dos, las señoritas Elisa Guerra, Amalia Longeri, Leonor Merino, Hortensia Poblete y Elena Rougier; y con uno, las señoritas María Jara, Berta Melo, Lidia Monsalve, Luzmira Ortiz y Otilia Spottke.

¹⁸Diario *La Nación* de Santiago, 10 de noviembre de 1919, p. 9.



Primer curso de Farmacia y profesores: integrado por las alumnas señoritas: Odilia Hurtado, Luisa Alarcón, Elena Herrera, Luzmira Ortiz, Hortensia Poblete, Elvira Valenzuela, Clara Inostroza, Laura Riquelme, Lidia Monsalve, Leonor Merino. Profesores: Humberto Vergara, Salvador Gálvez y Dr. Alcibíades Santa Cruz. Señoritas: Berta Melo, Elena Rougier, Lavinia Olivares, Otilia Spottke, Elvira Soto, Amalia Longeri, Elena Medina, Elisa Guerra, María Jara y Ema Pascual.

1.8. *Primer Reglamento*

El curso y posterior Escuela de Farmacia se adscribió desde un comienzo al plan de estudios de la Universidad de Chile. No obstante ello, contempló un nuevo año de estudios para la ulterior obtención del título de farmacéutico, medida que se venía aconsejando desde hace algún tiempo por quienes se habían ocupado de los programas seguidos en la enseñanza de dicha profesión.

La innovación aprobada en la Universidad local se consignó con el carácter de voluntaria para aquellos alumnos que estuviesen en condiciones de optar al título, conforme a los requisitos impuestos por la Universidad de Chile. El año voluntario contemplaba asignaturas como: Legislación y Contabilidad, Química Industrial Farmacéutica y Esterilización y Práctica de Cirugía Menor.

En diciembre de 1919 se aprobó un Reglamento y se nombró como subdirector ad honorem al profesor don Salvador Gálvez Rojas, con el propósito de consignar todas las disposiciones que permitieran el correcto desarrollo de las actividades de la Escuela, referido a las obligaciones de los alumnos, a los exámenes y al programa de estudios.

El cuerpo normativo consultó el desarrollo completo de los estudios de Farmacia, dentro de un plazo de cuatro años, en el cual se encontraban comprendidas las asignaturas obligatorias señaladas en el programa oficial de la Universidad de Chile y las incorporadas en la Universidad, las que constituían toda una novedad en dichos estudios.

A juicio del Comité Pro Universidad, fue necesario establecer en el proyecto estas innovaciones por dos razones fundamentales: “La primera, porque parecía oportuno empezar desde los inicios a poner en práctica las aspiraciones de mejoramiento de la enseñanza universitaria nacional que movían a la Universidad de Concepción, y que la llevaban a tratar de satisfacer dentro de un bien entendido espíritu de progreso las necesidades sociales; y la segunda, según autorizadas opiniones, era indispensable completar los estudios de Farmacia de la instrucción del Estado con la enseñanza de los ramos extraordinarios que se señalaban en el proyecto”¹⁹.

En cuanto a las condiciones de admisión, el texto señalaba que para incorporarse en calidad de alumno se requería estar en posesión del título de bachiller en la Facultad de Filosofía y Humanidades y que en el momento de efectuar la matrícula anual, el aspirante a alumno presentase el certificado de Tesorería del Comité por la cantidad de ciento cincuenta pesos, valor del primer semestre de enseñanza. El valor del segundo

¹⁹Diario *El Sur* de Concepción, 20 de diciembre de 1919, p. 9.

semestre, ascendente a igual suma, debía ser pagado en los diez primeros días de agosto.

Además, los alumnos estaban obligados a hacer otros depósitos que servirían para financiar los gastos que originasen sus trabajos de laboratorios.

Al fin de cada año escolar se rendiría un examen de los ramos correspondientes ante una comisión formada por delegados de la Universidad de Chile y por los profesores de las escuelas.

Para obtener el título de Farmacéutico se necesitaba la práctica continua de dos años a lo menos, durante cuatro horas diarias, en la Farmacia de la Escuela que prontamente se abriría, y sería dado por el Rector de la Universidad de Chile, de acuerdo con el Consejo de Instrucción Pública, a los que hubieren rendido las siguientes pruebas: una memoria impresa, sobre un tema de farmacia elegido por el candidato, una prueba oral que duraría dos horas y una prueba práctica, hecha en el laboratorio de la Universidad que duraría tres días, a lo menos, y consistiría en seis operaciones químicas y farmacéuticas, como mínimo, en la cual el aspirante fijaría por sí mismo sus operaciones, describiría sus materiales, procedimientos y resultados.



Dr. Virginio Gómez González

CAPITULO II

LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DECADA DE LOS '20

2.1. *Reorganización administrativa de la Universidad*

La Mesa Directiva del Comité que había permanecido sin variaciones desde su nombramiento experimentó su primer cambio en octubre de 1919, al presentar su renuncia por motivos de salud, su segundo vicepresidente, el Sr. Esteban Iturra. En sesión de 17 de ese mismo mes se eligió en su reemplazo al Sr. Edmundo Larenas²⁰.

Con los resultados de los exámenes de fin de año terminó exitosamente el primer año de la Universidad de Concepción. En los meses siguientes, el Comité se dedicó a preparar los planes para el segundo año organizando los cuadros docentes y administrativos.

“En agosto de 1919, de regreso de los Estados Unidos, don Enrique Molina, reasumió sus funciones de presidente del Comité. Al entregar la presidencia, el Dr. Virgilio Gómez dejaba como un legado imperecedero la Universidad de Concepción, recién nacida, cuyo alumbramiento había asistido con desvelos, en una difícil gestión en la que empleó esfuerzo, audacia y sus dotes de creador y organizador”²¹.

Debido a la oposición encontrada en ciertos grupos políticos, la Universidad funcionó “de hecho” durante todo su primer año académico. Por tal motivo desde la llegada de Enrique Molina, el Comité Ejecutivo decidió buscar por sus propios medios la realización de sus propósitos: elaboró unos Estatutos para adquirir el reconocimiento legal mediante un decreto que otorgaría la personería jurídica a una corporación de derecho privado, evitando dar una batalla que podía perder o que el Parlamento, desvirtuando las disposiciones del proyecto original, aprobara una ley que perjudicara los fines que se había propuesto.

En enero de 1920 los mencionados Estatutos estuvieron redactados, acordando el Comité ejecutivo ponerlos en vigencia a contar del 1 de marzo de ese año en todo aquello que no fuese contrario a la ley, mientras se otorgaba la personería jurídica a la “Sociedad Universidad y Hospital Clínico de Concepción”, como se le llamó. Las

²⁰Jorge Fuenzalida Pereira: Ob. cit., p. 154.

²¹Ibidem, p. 153.

razones que motivaron este accionar están contempladas en el encabezamiento preliminar del documento. En él se manifestó que “los motivos fundamentales del trascendente y estratégico paso, se habían adoptado en atención a la importancia de la obtención de la personería jurídica para la administración de los bienes que ya estaban a su cargo, para el sostenimiento o atención que correspondía a los cursos universitarios ya creados, para la celebración de contratos”²².

En el artículo transitorio del mencionado cuerpo normativo se comisionaba al presidente del Comité, Sr. Enrique Molina, para que, en su nombre, solicitase del gobierno la existencia legal de la institución. La tramitación del decreto y la aprobación de los Estatutos se efectuaron sin obstáculos de importancia, y con fecha 14 de mayo de 1920, mediante el Decreto N°1038 del Ministerio de Justicia, que llevó la firma del entonces Presidente Juan Luis Sanfuentes y del Ministro de la cartera respectiva, se obtuvo su aceptación. El Directorio de la Sociedad Universidad de Concepción se constituyó en sesión del 24 de marzo y el Consejo de la Universidad lo hizo el 15 de abril de ese mismo año. La personalidad jurídica había demorado menos de tres meses.

Una vez obtenida la añorada existencia legal, el Comité Pro Universidad y Hospital Clínico dejó de existir, dejando pendiente pero no liberando de la tarea al Directorio, de la creación de un Hospital Clínico, como complemento indispensable para las labores universitarias.

2.2. Reorganización docente de la Universidad

La organización docente de la Corporación Universidad de Concepción quedó consagrada en los títulos sexto, séptimo y octavo de los Estatutos aprobados junto a la personalidad jurídica. En ellos se señaló la composición de las facultades y las atribuciones del Consejo Universitario, entidad que tenía a su cargo las funciones docentes.

Cada Escuela Universitaria quedó a cargo de un Director responsable ante el Directorio, además de la supervigilancia de un miembro del Directorio con el nombre de delegado.

Por resolución del Consejo Universitario se acordó que la Universidad se organizara en dos Facultades²³, una de Ciencias y otra de Letras, correspondiendo a la primera las escuelas de Farmacia, Química Industrial y Dentística y a la segunda, la de

²² *Ibidem*, p. 134.

²³ Diario *El Sur* de Concepción, 9 de abril de 1920, p.7.

Pedagogía en Inglés; resolviéndose al mismo tiempo que mientras nuevas escuelas no fuesen creadas, la Facultad de Letras no se constituiría.

La Facultad de Ciencias se constituyó por primera vez el día 8 de abril de 1920, en una reunión presidida por el Rector de la Universidad, Sr. Enrique Molina, y a la cual asistieron profesores, miembros de la Facultad y los delegados de las escuelas. En ella se eligió Decano y secretario de la entidad al señor Edmundo Larenas Guzmán y Enrique González Pastor, respectivamente.

2.3. *La Facultad de Ciencias*

Constituida la primera Facultad en que se organizó la Corporación Universidad de Concepción, la Universidad inició su segundo año académico, registrándose el 12 de mayo de 1923 una nueva elección de autoridades por fallecimiento del Sr. Larenas, nombrándose Decano al profesor Salvador Gálvez y secretario, al profesor Pedro Valenzuela, reemplazado más tarde por haber presentado su renuncia por el profesor Carlos Oliver Schneider, autoridades que permanecieron en sus cargos hasta diciembre de 1927, fecha en que la Facultad de Ciencias se divide, dando paso a una nueva estructura que contempló la creación de cinco facultades: Farmacia, Medicina, Odontología, Tecnología y Educación.

2.4. *La Escuela de Farmacia de 1920 a 1926*

A partir de 1920, la Escuela formó parte de la Facultad de Ciencias. Su delegado ante el Directorio durante este período fue don Augusto Rivera Parga, mientras que su Director fue don Salvador Gálvez, secundado en la subdirección por el señor Juan Ernesto Mahuzier Mougnaud.

Las asignaturas del primer año, que tan brillante resultado habían alcanzado en los exámenes de fines de 1919, siguieron durante el período a cargo de los profesores señores Salvador Gálvez, Humberto Vergara y Alcibíades Santa Cruz.

El segundo año de la enseñanza de la Escuela contempló dos nuevos ramos: Química Analítica y Química Orgánica, con sus correspondientes trabajos de laboratorio. Las dos cátedras estuvieron a cargo del doctor Víctor de la Fuente, quien era titulado en las profesiones de médico y farmacéutico y había desempeñado hasta el año anterior y por un espacio de tiempo cercano a los ocho años, el puesto de ayudante de la asignatura de Química en la Escuela de Farmacia de la Universidad de Chile.

Durante este período, la Escuela contó con laboratorios adecuados para las experiencias de química inorgánica, química analítica, química orgánica, física, botánica y biología, los que fueron atendidos por un personal de ayudantes elegidos entre los profesionales de la ciudad.

Como una innovación de considerables proyecciones dentro del período se presentó el establecimiento de una Farmacia Modelo, colocada bajo la dirección de un competente profesional y destinada a que los estudiantes adquiriesen, bajo el cuidado mismo de sus profesores, la práctica que el ejercicio de la profesión requería. La Escuela de la Universidad de Chile no había podido crearla todavía y sus estudiantes se veían obligados a hacer su práctica en farmacias particulares.

En ella, además de venderse al público las drogas y despachar las recetas a menores precios que los implantados por los demás establecimientos del ramo, se concedían importantes descuentos a las personas de modestos recursos y de las sociedades obreras a las cuales, con un espíritu muy encomiable, se les abrió cuentas.

Casi todas las instituciones de nuestra sociedad obrera se acogieron a los beneficios que otorgaba la Farmacia Modelo y es así como a partir de 1920 se vio la conveniencia de ampliar su atención.

El fin educativo se conseguía ampliamente. Los alumnos del curso de Farmacia desde el comienzo de sus estudios hacían allí la práctica profesional, bajo la inteligente dirección de sus profesores y los competentes profesionales que tenían a su cargo el establecimiento, llegando al fin del curso con un bagaje de conocimientos prácticos que les permitía entrar inmediatamente y de lleno al ejercicio de su profesión, evitándose el alargar la carrera con el año extraordinario de práctica en los establecimientos en que se hacían estudios teóricos.

A fines de 1921, dieciocho alumnas rindieron las pruebas del tercer año, quedando capacitadas para rendir el examen final en la Universidad de Chile y recibir su título profesional, catorce de las cuales efectivamente lo hicieron: Elisa Guerra Vega, Clara Inostroza Burgos, María Jara Alvear, Amalia Longeri Melani, Elena Medina MacKay, Leonor Merino Vargas, Lavinia Olivares de Parra, Ema Pascual Bartholin, Hortensia Poblete Navarrete, Laura Riquelme Valdivieso, Elena Rougier Domínguez, Elvira Soto Narváez, Otilia Spottke Solís y Elvira Valenzuela Quilodrán²⁴.

A comienzos de 1922 se ofreció a los estudiantes que habían terminado favorablemente su curso de tres años, el cuarto año de estudios consultado especialmente

²⁴Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1922, p. 132.



Sr. Edmundo Larenas Guzmán.

Nació en Melipilla en enero de 1857. Hijo de Ezequiel e Ignacia. Estudió en el Instituto Nacional y Universidad de Chile, titulándose de abogado en 1878. Decano de la Facultad de Ciencias, desde 1920 a 1922. Falleció en Santiago el 12 de diciembre de 1922.

en el plan de la Escuela de Farmacia de nuestra Universidad. Este curso tenía por objeto proporcionar a los futuros farmacéuticos algunos conocimientos olvidados en los programas oficiales y que eran de manifiesta utilidad en el ejercicio de la profesión.

Diversas circunstancias, de las cuales la principal fue la atención que debían prestar los estudiantes terminales a la preparación de su examen y memoria de grado, impidieron, durante ese año, el funcionamiento de dicho curso. Sin embargo, no dando por descartada la enseñanza de los ramos que se consultaban para el cuarto año, la Dirección de la Escuela estudió un nuevo plan, en virtud del cual aquellos ramos serían distribuidos en los tres primeros años que contemplaba la enseñanza.

En iguales condiciones de normalidad se mantuvo la instrucción profesional proporcionada por la Escuela en el año 1923.

Dentro de la idea de salvar los inconvenientes propios al mantenimiento de un cuarto año de estudios, que quedaron evidenciados en 1922, y atendiendo a la aspiración de completar la enseñanza tradicional de los estudios farmacéuticos en la forma que había sido acordada, en el curso del año 1923 fueron introducidas en la instrucción, en los niveles que se indican, las siguientes asignaturas: contabilidad, en el primer año; legislación y química analítica superior, en el segundo; práctica de cirugía menor y química industrial farmacéutica, en el tercero, manteniéndose en calidad de voluntaria la cátedra de bacteriología.

Según constó al Directorio, el objetivo perseguido con la introducción del aprendizaje de las asignaturas enunciadas no fue otro que el de habilitar, del modo más eficaz, a los futuros profesionales para hacer frente a las innumerables exigencias que el ejercicio de la carrera imponía.

Al año siguiente la Escuela entró en su sexto año de funcionamiento. La enseñanza impartida por el personal docente, de conformidad a los programas oficiales y ampliada con las asignaturas antedichas, evidenció una vez más las ventajas de una práctica intensa en los laboratorios.

Llama la atención que del total de noventa y cinco alumnos matriculados en la Escuela durante 1924, ochenta y dos fueron señoritas; es decir, la población femenina fue superior a un 86% del total de alumnos matriculados, hecho que no debe pasar inadvertido para quien desee conocer el papel desempeñado por la Escuela en la incorporación de la mujer al campo de las actividades económicas, como un eficaz factor de progreso.

Lo confirman las múltiples peticiones que durante el período efectuaban los propietarios de boticas y droguerías de todas las regiones del país, en las cuales



Sr. Salvador Gálvez Rojas.

Nació en Santiago el 9 de enero de 1888. Hijo de Salvador y Narcisa. Casado con Olga Lira Valencia. Estudió en el Colegio Alemán, Instituto Moderno de Santiago y en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, titulándose en 1911 como profesor de Ciencias Biológicas, Química y Mineralogía. Decano de la Facultad de Ciencias desde 1923 a 1927. Falleció en Concepción el 6 de septiembre de 1961.

solicitaban la recomendación de una profesional para que se hiciera cargo de sus establecimientos.

El amplio respaldo y el brillante resultado obtenido por los alumnos en los exámenes de fin de año y en las pruebas finales para la obtención de su título profesional en la Universidad de Chile, hicieron que en 1925 el Directorio asumiera el costo de la transformación completa del inmueble de O'Higgins N° 850, ayudado por el buen pie económico de la corporación, derivado de la implantación de las donaciones con sorteo Lotería; medio de financiamiento que si bien fue suprimido en septiembre de 1924, ya en octubre del año siguiente fue reanudado, con la derogación de la Ley N° 484 del 5 de septiembre de 1924.

2.5. *Primer Congreso Nacional de Farmacia: organización y objetivos*

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Concepción, a la cual pertenecía la Escuela, y la Sociedad Farmacéutica de la misma ciudad, dando cumplimiento a disposiciones esenciales de sus Estatutos a propender al perfeccionamiento y dignificación profesional y al desarrollo intensivo de la ciencia farmacéutica acordaron, en el mes de diciembre de 1925, celebrar un Congreso de Farmacia aprovechando que la Escuela efectuaba sus labores en un edificio propio y adecuado, así como por las imperiosas necesidades que imponía el creciente desenvolvimiento de la vida nacional y la desorganización en que se encontraba la disciplina, tanto en el plano formativo como profesional.

El 7 de enero de 1926 se reunieron representantes de las dos entidades y formaron un comité organizador, integrado por: Salvador Gálvez, Decano de la Facultad y Director de la Escuela de Farmacia; Juan Ernesto Mahuzier, Juan Perelló, Dr. Guillermo Grant Benavente, Elisa Guerra, Carlos Mendel, Alejandro Paredes, Augusto Pfister, Enrique Giraud y Juan Zemelman.

En febrero el Comité envió a todos los farmacéuticos del país una circular a través de la cual se les solicitaba su adhesión a la idea, pidiéndoles además indicaran las materias que, a su juicio, debían ser tratadas en el referido evento. Se les comunicaba el acuerdo de dividir el programa del congreso en dos secciones: en primer lugar instrucción y legislación y en segundo lugar en temas referidos a la profesión.

Recibidas las respuestas, el Comité se dio cuenta que la aspiración de realizar el congreso era francamente bien acogida. Con los datos recogidos, inició sus trabajos en forma regular el 25 de abril; en la sesión del 9 del mes siguiente la subcomisión encargada de redactar las disposiciones reglamentarias del congreso dio cuenta de su cometido,

después de lo cual se estructuraron los temas oficiales imprimiendo un folleto para su difusión.

“El mismo mes se repartió a todos los farmacéuticos una circular especial en la que se les solicitaba su inscripción al congreso. Con el mismo entusiasmo que fue acogida la primera circular, se respaldó la segunda. Las inscripciones ascendieron a doscientos cincuenta. En las sesiones siguientes, el Comité Organizador se ocupó de preparar el trabajo para una mejor realización del congreso. Con este objeto, nombró subcomités en diferentes ciudades de la república, para estar más en contacto con los farmacéuticos del país y poder así desarrollar una labor más armónica”²⁵.

No contentos con realizar la idea principal, los organizadores se abocaron a la tarea de hacer funcionar anexo al congreso una exposición de productos químico-farmacéuticos. Con este fin se hizo la invitación a los distintos laboratorios farmacéuticos nacionales y extranjeros, con presencia en el país, para que expusieran sus productos entre los días 18 y 20 de septiembre. La iniciativa encontró de inmediato eco favorable y si bien es cierto no estuvieron todos los fabricantes de productos químico-farmacéuticos, los que asistieron dejaron claramente establecido el adelanto de la industria farmacéutica en el país.

2.5.1. Inauguración

Según lo estableció el folleto de invitación confeccionado por el Comité Organizador, la inauguración de este magno acontecimiento, primero en su género tanto en el país como en Sudamérica, se llevó a efecto el día 18 de septiembre de 1926 a las 10:00 horas, en el antiguo Teatro Concepción de nuestra ciudad. El solemne acto siguió a la sesión preparatoria realizada con anterioridad y en la cual se eligió la Mesa Directiva del Congreso, la que quedó conformada por las siguientes personalidades en los cargos que se indican: Augusto Rivera Parga, Salvador Gálvez Rojas y Francisco Servat, presidentes honorarios del congreso; Evans Weason Jarpa, presidente efectivo; Reinaldo Knop, primer vicepresidente; José Quiroga, segundo vicepresidente; Juan Ernesto Mahuzier y Juan Perelló, secretarios; Luis Lara, Alejandro Paredes y Luis Drollman, vocales.

En la inauguración presidió el acto el señor Evans Weason, quien, una vez abierta la sesión, concedió el honor de dar por inauguradas las sesiones al intendente de la

²⁵Diario *El Sur* de Concepción, 19 de septiembre de 1926, p. 1.

provincia, señor Abraham Ortega, quien con sentidas palabras se refirió a la significancia del acto. Luego el presidente ejecutivo pronunció un interesante discurso en el que dejó claramente establecido que éste constituía una sentida necesidad de los profesionales del rubro por tener una instancia de reunión donde discutir los urgentes problemas por los que atravesaba la especialidad, tanto en el plano laboral como en el formativo.

Según el profesor Weason, la profesión farmacéutica no era considerada en Chile como le correspondía, por cuanto el público y las autoridades mismas no habían comprendido la importancia que ella tenía en la vida de los habitantes. En los países europeos y en la mayoría de los americanos, estaba colocada al lado de las demás profesiones universitarias y el farmacéutico era considerado y respetado como el médico, ya que éste, sin la ayuda eficaz de aquél, sólo podía limitarse a dar indicaciones, pero nunca a confeccionar la prescripción que salvaba la vida de los enfermos. Por ello, el congreso había de marcar toda una época en la historia de la Farmacia, pues estudiaría puntos de vital importancia para esta carrera universitaria, entre los cuales se contemplaban: la reforma del plan de estudios, porque el vigente no correspondía al estado de avance de la ciencia actual; la redacción de la farmacopea nacional, aspiración mayoritaria de los profesionales del rubro, pues prácticamente no había un código de esta clase; la formación de una gran Asociación Farmacéutica que reuniese a todos los profesionales en una sola institución y por último, la modificación de la legislación farmacéutica.

Luego de la importante declaración de propósitos, el Orfeón Ibero-Chileno realizó una presentación, precedida por las intervenciones del delegado de la Escuela de Farmacia, Dr. Alcibíades Santa Cruz; del presidente de la Sociedad de Farmacia de Concepción y de un delegado de provincia.

A las 11:30 horas, de acuerdo a la minuta, los postulantes presenciaron la inauguración, en el hall del local de la Escuela, de la Exposición de Productos Químico-Farmacéuticos.

Con posterioridad los congresistas asistieron a un almuerzo ofrecido por la Sociedad de Farmacia local. Por la tarde se constituyeron las distintas comisiones.

En la mañana del día siguiente prosiguió la ronda de sesiones, y en la tarde se realizó una visita al Apostadero Naval de Talcahuano e Isla Quiriquina. De regreso a la ciudad, los congresistas tuvieron oportunidad de elegir entre asistir a una audición de coros o a la exhibición de una película auspiciada por uno de los laboratorios participantes.

En el tercer día de trabajo se realizaron las últimas sesiones de las diferentes comisiones, clausurándose el evento al atardecer, con una sesión general y una comida oficial.



Vista parcial de la Exposición de Productos Químico-Farmacéuticos realizada en el hall del edificio de O'Higgins N° 850.

2.5.2. Conclusiones principales

Después de los tres días de sesiones, los farmacéuticos reunidos en Concepción acordaron implementar las siguientes medidas que beneficiarían a la profesión:

- La urgencia de proceder a una revisión inmediata de la farmacopea nacional vigente desde 1905 elaborada por el Dr. Federico Puga Borne y el Dr. Juan Bautista Miranda y solicitar a las autoridades respectivas el nombramiento de una comisión que consultase ampliamente la opinión de los farmacéuticos, así como la de los profesores de Farmacia de las universidades de Chile y Concepción.
- Que a los alumnos de Farmacia que les correspondiese hacer su servicio militar, no hiciesen servicio activo, sino que fueran asignados a la atención del servicio de farmacia militar.
- Que los sueldos y rangos de los farmacéuticos dentro del servicio sanitario fuesen asimilados y equiparados en la misma forma que en los servicios navales.
- La inclusión de los preparados del bismuto en la nueva farmacopea nacional y que transitoriamente, mientras se confeccionase la farmacopea nacional, se fijasen las características que deberían tener los preparados del bismuto, indicando su pureza.
- Su intercesión ante el Consejo de Instrucción Pública para reponer en los estudios de medicina la enseñanza de la farmacia.

Por otro lado, el Primer Congreso Nacional de Farmacia, considerando que una sentida aspiración de la Facultad de Medicina y Farmacia de la Universidad de Chile y de los farmacéuticos de la república, constituía la modificación del plan de estudios de la Escuela de Farmacia de esa Universidad y la construcción de un edificio que la albergara, en carácter de urgente, solicitó la construcción e instalación de un nuevo edificio para la Escuela de Farmacia de la Universidad de Chile y la modificación de su plan de estudios.

Se resolvió además fundar la Asociación Farmacéutica de Chile y hacer presente a las autoridades universitarias la conveniencia de la creación de la Facultad de Farmacia en la Universidad de Chile.

Por último el congreso acordó fijar como sede del próximo evento a verificarse en el año 1928 la ciudad de Valparaíso, siendo designados los señores Ernesto Ewertz y Reinaldo Knop para los cargos de presidente y secretario, respectivamente, de la comisión que habría de organizarlo.

CAPITULO III

LA FACULTAD DE FARMACIA Y SU PRIMER DECANATO

3.1. *Su organización*

Una de las conclusiones del Congreso de 1926 fue la creación de la Facultad de Farmacia en la Universidad de Chile, la que una vez establecida serviría de base para constituir una en Concepción.

En agosto de 1927, el Ministro de Instrucción Pública, Sr. Aquiles Vergara, firmó la Ley N°3156 que dio paso a una nueva organización en la Universidad de Chile. Sin embargo, ésta no estipuló la creación de una Facultad de Farmacia, incorporando los estudios respectivos a la Facultad de Ciencias Médicas, una de las cinco con que el plantel fue reorganizado. La referida organización tuvo como base el Decreto Ley N°2337 del 19 de mayo de 1927, la cual a su vez se basó en las atribuciones extraordinarias que confirió a la mencionada autoridad la Ley número 4113 del 25 de enero del mismo año, que lleva la firma del Presidente Carlos Ibáñez del Campo. Según ella, se concedió autonomía a la Universidad de Chile, pudiendo adoptar la organización que más le conviniese.

Debido a las importantes reformas introducidas en la Universidad local, se alteró el funcionamiento de los cursos. Y sólo mediante las rápidas medidas adoptadas por el Consejo Universitario estas modificaciones no alteraron significativamente la marcha normal de las escuelas. No obstante ello, la nueva situación creada en la capital motivó a las autoridades universitarias al estudio de un replanteamiento de su estructura académica.

Existía el convencimiento que para desarrollar sus actividades en forma eficiente, atendiendo de un modo más directo a cada una de las cinco escuelas que incluía su única Facultad: Farmacia, Química Industrial, Medicina creada en 1924, Dental y Educación que incluía ya el curso de Leyes, resolvió a fines de 1927 la disolución de la Facultad de Ciencias y la conformación de cinco facultades para el año siguiente, entre las cuales se contó la de Farmacia, constituyéndose en la primera en su género en el país.

En noviembre de 1927, el Directorio universitario aprobó el Reglamento General de Facultades que dio existencia legal a cada una de ellas, y que contempló la

elección de sus decanos, así como la conformación de sus escuelas respectivas, las que, dirigidas por un Director designado por el propio Directorio, tuvieron a su cargo la administración de las unidades, reservando al Decano las temáticas referidas a la docencia, investigación y difusión.

El día 17 del mes siguiente se eligió Decano de la Facultad de Farmacia al Sr. Juan Ernesto Mahuzier y secretario al Sr. Evans Weason.

En los períodos escolares que van desde 1929 a 1933 la Universidad de Concepción mantuvo sus facultades de Educación, Medicina, Farmacia, Química Industrial y Odontología.

En marzo de 1929, el curso de Derecho que funcionó cerca de sesenta años como instituto fiscal anexo al Liceo de esta ciudad, y que por motivos de economía fue suprimido por el Supremo Gobierno, se incorporó a la Universidad con el nombre de Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales. Meses más tarde se creó el cuarto año de Medicina, ampliación que permitió una reorganización completa de dicha carrera, basada en el propósito de imprimirle mayor carácter de investigación científica y en consecuencia, de hacer girar sus actividades en torno al Instituto de Fisiología ya existente y de los laboratorios centrales de Anatomía y de Anatomía Patológica, cuya organización fue solicitada por el Consejo junto con la creación del cuarto año indicado.

En 1931 se fundó el Instituto de Física y Matemática, a objeto de incrementar la Facultad respectiva, con el fin práctico de dar la enseñanza correspondiente a los dos primeros años de Ingeniería Civil, de preparar profesores de matemática y de dar una base más seria a los estudios de la Escuela de Ingeniería Química Industrial, en la que se cifró tantas esperanzas de contribuir al fomento y desarrollo económico del país. También en el curso de este mismo año, e inspirados los cuerpos dirigentes de la Universidad en el ideal de dar más importancia a la investigación científica, se creó el Instituto de Farmacia.

Con estas innovaciones la Universidad estructuró a la medida de sus posibilidades financieras una nueva organización, la que en 1932 incluyó las facultades de: Filosofía y Educación, Ciencias Jurídicas y Sociales, Medicina, Farmacia, Odontología, Matemática y Tecnología.

3.2. Decanato del Sr. Juan Ernesto Mahuzier Mougnaud

El 6 de enero de 1928 se celebró la primera sesión de la Facultad de Farmacia, integrada por los profesores que impartían sus asignaturas, a saber: Salvador Gálvez, en química inorgánica y Director de la Escuela; Humberto Vergara, en física farmacéutica;

Alcibíades Santa Cruz, en botánica; Víctor de la Fuente, en química orgánica; Liborio Moraga, en laboratorio clínico y bacteriología; Evans Weason, en farmacia industrial; Juan Ernesto Mahuzier, en química analítica, bromatología y toxicología; Francisco Friedrich, en farmacognosia; Tomás Mora, en legislación, y Mario Galviati, en contabilidad.

Los primeros acuerdos adoptados fueron: designar el primer lunes de cada mes como día de sesión; dar a conocer formalmente a la Universidad de Chile su constitución y elegir a un representante de la Facultad para asistir al Segundo Congreso de Farmacia, a celebrarse en Valparaíso a comienzos de 1928. Se comisionó al propio Decano para que representara a la Facultad, constituyendo su primera actividad oficial en el cargo.

La revista *Farmacia Chilena* N° 5 de mayo de 1928 dio a conocer, con elogiosas palabras, la participación de la delegación penquista encabezada por el Decano Mahuzier. Textualmente señaló: “Respecto de la Delegación que con tan sobrada razón y justicia presidiera el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción, don Ernesto Mahuzier, justo es dejar constancia que no sólo fue brillante, sino que sin hipérbole puede decirse que fue el alma del congreso, especialmente en los temas de carácter educacional y científico. Sus hombres formaron un block de acción y trabajo, tan noblemente inspirados, que en todo momento descollaron por su acción emprendedora y por actitud caballerezca tan propia de sus investiduras”²⁶.

En otra parte la misma señala: “La delegación de Concepción que concurrió al Congreso Farmacéutico repartió a los asistentes un folleto de la Escuela de Farmacia. Es preciso leer el folleto para llegar al convencimiento de que la obra magna que realiza la Escuela de Farmacia de la ciudad de Concepción es digna del mayor aplauso, y por ella debe hacerse acreedora a las felicitaciones y al estímulo de los profesionales chilenos; porque esa Escuela es una anticipación de la Escuela del porvenir que se ha solicitado para la Universidad de Chile y que por desgracia aún no se divisa”²⁷.

Durante este período la Escuela funcionó en su local ya remozado de O’Higgins N° 850 con la construcción de nuevos laboratorios y otras dependencias, con lo cual se obtuvo mayor espacio y comodidad para desarrollar en forma más eficiente los trabajos prácticos, quedando la Facultad perfectamente instalada, pues se consultaron todas las necesidades de una escuela moderna. El nuevo edificio permitió instalar el laboratorio de física, pedido a la casa Max Kohl, de Alemania. Lo mismo sucedió con el laboratorio de farmacia industrial, cuyo material fue adquirido en la casa Dargatz. Perfectamente distribuidas quedaron también las numerosas colecciones que obsequiaron casas como

²⁶Revista *Farmacia Chilena*, N°5, 1928, p.7.

²⁷Ibidem.

Meister Lutius, Bayer, Polack y Schwartz, Daube, Gleisner y Co., etc. El laboratorio de bacteriología y clínico quedó cómodamente instalado. La repartición a cargo del doctor Liborio Moraga prestó utilísimos servicios a toda la zona sur atendiendo toda clase de análisis clínicos, preparación de vacunas y exámenes microscópicos.

La preparación de su personal, así como la dedicación del Dr. Moraga y lo módico de sus precios, hicieron que sus servicios fuesen solicitados por todo el cuerpo médico de Concepción y de las regiones sur y austral del país, sirviendo al público en forma eficiente y a precios muy convenientes, puesto que en ellos no se consideraba el pago de luz, local ni agua.

Por estas razones, la Farmacia acrecentó día a día su prestigio siendo elegida para despachar sus recetas por el Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado, la Caja de Ahorros y el Cuerpo de Policía, entre otras agrupaciones.

Respondiendo al espíritu moderno de escuela universitaria, la Facultad además durante el decanato del profesor Juan Ernesto Mahuzier no sólo se preocupó de la preparación de los profesionales, sino también de los problemas generales que afectaban a la profesión y a sus alumnos.

Fueron muchos los viajes realizados a la capital con el fin de tratar materias relativas al mejoramiento del nivel social del farmacéutico, su posición ante la legislación, análisis de los programas de estudio, formación de una Asociación Farmacéutica, etc...

Pero sin lugar a dudas uno de los problemas de mayor trascendencia que hubo de enfrentar fue la supresión del grado de bachiller para el ingreso a las universidades en 1928, exigiéndose sólo licencia secundaria y examen de admisión, y el relativo a los problemas de la toma de exámenes por parte de la universidad examinadora.

En el primer caso, el Consejo tomó a su cargo la organización de "institutos" pre-universitarios, cuyo fin primordial fue la preparación de los licenciados secundarios, aspirantes a los estudios de Medicina, Odontología y Farmacia, recayendo en los directores de las escuelas y en los decanos la organización de los cursos y horarios para el estudio de los ramos.

La Facultad de Farmacia se ocupó del asunto en su sesión correspondiente a octubre de 1928, y considerando imposible que los alumnos del primer año ingresaran directamente al primer año de la Escuela, dada su carencia en dos ramos básicos: química analítica y química orgánica, acordó solicitar al Honorable Consejo la modificación total del plan de estudios. El plan, además de dar a la profesión de Farmacia nuevas finalidades, que armonizaran con la índole de los estudios, se propuso la preparación de profesionales más acorde con las exigencias del país.



Sr. Juan Ernesto Mahuzier Mougnaud

Nació en Concepción el 11 de diciembre de 1892. Hijo de Juan y Cristina. Casado con Emma Ansorena. Estudió en el Seminario Conciliar de Concepción y Escuela de Farmacia de la Universidad de Chile, titulándose de Farmacéutico en 1913. Decano de la Facultad de Farmacia desde 1928 a 1933. Falleció en Concepción el 9 de agosto de 1946.

Dificultades con la Universidad de Chile impidieron su implementación hasta que en 1932 el proyecto tuvo que ser definitivamente dejado de lado al desaparecer las causas que le habían dado origen. Ese año y dado las múltiples dificultades ocasionadas por la medida adoptada en el año 28, la Universidad de Chile decidió exigir nuevamente el Bachillerato en Humanidades para los postulantes licenciados de Educación Secundaria, estableciéndose pruebas generales y especiales para el ingreso y la obtención de títulos y grados académicos.

El segundo problema en referencia, esto es las dificultades surgidas en la toma de exámenes por parte de la Universidad de Chile, hizo crisis hacia 1929.

Desde los comienzos del funcionamiento de la Universidad se pudo ver que, no obstante la buena disposición de esa Universidad para atender a sus necesidades, resultaba en la práctica dificultoso el oportuno traslado de las comisiones examinadoras; y existía, además, el tropiezo que los exámenes de repetición debían rendirse en Santiago. Para remediar este estado de cosas, la Universidad empezó a hacer gestiones para conseguir el control de su enseñanza por medio de delegados que concurrieran a las pruebas anuales y de repetición. Con el objeto de alcanzar una mayor expedición en la rendición y fiscalización de ellas, presentó al Ministerio de Educación la solicitud respectiva, encontrando graves dificultades de parte del Ministro, a quien se le había informado erróneamente acerca de la organización y estudios que se realizaban en esta Corporación. Afortunadamente la Universidad examinadora dio amplia acogida a estas justas peticiones, teniendo el Decano de la Facultad local una destacada participación en ellas.

En el plano financiero, el decanato del profesor Mahuzier estuvo desde sus comienzos afectado por la estrechez económica, pues su presupuesto estuvo sujeto a las fluctuaciones de las rentas universitarias, las que a partir de 1929 comenzaron a disminuir en forma sistemática.

En ese año, como se acercaba el tiempo en que los fondos de reserva de la institución colocados al 8% de interés iban a producir la suma anual de un millón de pesos, cantidad ya insuficiente para conformar los presupuestos, y como realizada esta circunstancia caducaba la autorización que el Decreto Ley N°484 de 20 de agosto de 1925 confería a la Universidad para reanudar las operaciones públicas de sorteo, el Directorio se preocupó, desde comienzos de 1930, de efectuar gestiones encaminadas a obtener del Supremo Gobierno que este Decreto Ley fuera reemplazado por una nueva ley cuyas disposiciones permitieran no sólo el funcionamiento del Instituto en las estrechas condiciones que hasta entonces se había mantenido, sino también un amplio desenvolvimiento de sus distintas reparticiones. El 14 de mayo del referido año de 1930 se nombró

una comisión compuesta por el presidente de la Corporación y Rector de la misma, Sr. Enrique Molina; de su vicepresidente, Sr. Julio Parada y del Sr. Luis Urrutia, para que se trasladaran a Santiago a hablar con el Presidente de la República a fin de obtener una modificación del Decreto Ley 484 de 20 de agosto de 1925, favorable a la Universidad y por la cual había prometido interesarse el Jefe de Gobierno. Cumpliendo su cometido, la Comisión, de acuerdo con el Director General de Beneficencia, presentó un proyecto que fue aceptado por el Ministro de Educación Pública. Una vez que regresó la comisión trabajó activamente haciendo propaganda para formar ambiente propicio al proyecto en las dos ramas del Congreso y en la opinión pública.

Desde mediados de junio hasta los primeros días de septiembre, el presidente de la Universidad, comisionado por el Directorio, permaneció en Santiago trabajando incesantemente con las comisiones de Hacienda y de Educación de las cámaras, ilustrando a los parlamentarios acerca de la fecunda labor realizada en once años por el instituto universitario de Concepción y aunando las voluntades en torno al proyecto de Lotería enviado al Congreso por el Ejecutivo. Este proyecto, con algunas modificaciones, se convirtió en la Ley N°4885 del 30 de septiembre de 1930. En ella se estableció que cuando el capital de reserva alcanzara cien millones de pesos, la administración y utilidades de la Lotería pasarían a la Beneficencia Pública de Chile.

El logro de la nueva ley que rigió desde el 1 de enero de 1931 y la marcha próspera de la Lotería, produjeron en el ánimo del Directorio un estado de confianza que se tradujo en el anhelo de emprender rápidamente la construcción de la ciudad universitaria y de afianzar y perfeccionar la labor ya realizada. Dentro de estos propósitos, el Directorio al formar el presupuesto de 1932 acordó reservar el 30 % del total de las entradas universitarias a nuevas construcciones y creaciones.

Se habló en las sesiones de la Corporación de contratar un empréstito a objeto de edificar varias escuelas a la vez, en el predio universitario de La Toma, ya adquirido. Este vasto plan orientó en definitiva el criterio del Directorio en materia de construcciones, y se compró una propiedad de quince hectáreas de extensión a don Anfión Varela, para ensanchar los terrenos de la Universidad y repartir adecuadamente en ellos sus distintos pabellones. Esta compra representó la suma de \$250.000.

En La Toma, asiento del actual Barrio Universitario, ya estaban terminadas las escuelas Dental e Ingeniería Química y comenzado el Pabellón de Anatomía. Se encargó al eminente urbanista austríaco doctor Carlos Brunner, a la sazón contratado por el Supremo Gobierno, el plano de distribución de los edificios y secciones de la referida ciudad universitaria.

Los primeros meses de ese año comenzaron llenos de promesas y risueñas expectativas para la Universidad, pero se empezó a notar la crisis económica en los sorteos de la Lotería, cuyas utilidades fueron disminuyendo en tal forma que el señor gerente de esa repartición, Desiderio González Medina, había calculado como entrada probable para 1931 la cantidad de \$4.580.625 que representaba el 35 % del producto total de los sorteos a que se refería el artículo 3 de la ley respectiva, y en realidad se percibió la suma de \$ 2.862.233,83.

Como el presupuesto se había arreglado tomando como base el cálculo de entradas hecho por la gerencia, se produjo un déficit de \$ 1.718.391,17, que obligó al Directorio a introducir severas economías en la administración. En su sesión de 17 de junio del año en referencia, la Corporación, teniendo en vista el informe de una comisión designada a este objeto, acordó ahorrar en diversos ítemes de las distintas reparticiones la cantidad de \$ 460.972,40, en la que quedó incluida la parte del ítem reservado a nuevas creaciones y construcciones. Persiguiendo el mismo propósito de implantar economías, el 24 de junio se acordó que los empleados de la Universidad no podrían percibir más de dos sueldos íntegros, fueren éstos correspondientes a empleos docentes o administrativos, estableciéndose asimismo que a los que desempeñaran más de dos cargos se les descontaría del tercer sueldo la tercera parte y de los otros la mitad. Por acuerdo del 8 de julio del mismo año de 1931 se rebajaron en un 15% los sueldos de todo el personal de la institución, inferiores en un 50% a los que percibían los empleados análogos de la Universidad de Chile. Finalmente, al planificar el presupuesto de 1932 se acordó una nueva rebaja del 10% a los empleados, con la que éstos recibieron en total un 25% menos que a principios de 1931.

A esta depresión económica hay que agregar que en 1930 la Universidad fue sorprendida por una notificación de la Dirección General de Impuestos Internos con el cobro del impuesto sobre la renta, tercera categoría y el impuesto global complementario correspondientes a los años 1927, 1928, 1929 y 1930, que sumaban \$863.008,53, global complementario \$323.628,20 e impuesto a la renta \$539.380,33. Esta medida hizo que una comisión del Directorio se trasladara a Santiago a consultar con el Ministro de Hacienda si correspondía a la Universidad pagar las contribuciones indicadas. El Ministro respondió categóricamente que no, por cuanto las utilidades que constituían las fuentes de recursos de la institución no debían ser consideradas como rentas. Ante esta situación el Directorio comisionó al presidente, señor Molina, que trabajaba en la capital por el despacho de la nueva Ley Lotería de Beneficencia Pública, para que solicitara del Supremo Gobierno la exención de dichos impuestos. El señor Molina mantuvo varias conversaciones con el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y el Director de Impuestos Internos, y obtuvo que se liberase a la Universidad del impuesto global

complementario que como se ha expresado ascendía a \$ 323.628,20. La exención del impuesto a la renta, tercera categoría, se consideró desde el principio más difícil de lograr y después de gestiones infructuosas que duraron meses enteros, la Universidad tuvo que recurrir al crédito para pagar la suma de \$ 539.380,33, correspondiente al impuesto en referencia.

El descenso en la venta de la Lotería que obligó a ir disminuyendo paulatinamente la emisión de 35.000 a 20.000 boletos, y el pago de este impuesto no previsto en los cálculos presupuestarios, motivó la relativa escasez de recursos de la Universidad en el año 1932.

Afortunadamente el decreto ley de 27 de julio de ese año que modificó la Ley 4885 de 30 de septiembre de 1930, sobre el reparto de las utilidades de la Lotería de Concepción, evitó a la Universidad serios quebrantos, como el de cerrar escuelas o disminuir cursos, pudiendo iniciar el año siguiente sus labores con mayor tranquilidad, porque estableció que de las utilidades de la Lotería se deduciría en primer término, antes de proceder a todo reparto, la suma de dos millones novecientos mil pesos para la Universidad.

A partir de 1932 la Universidad, desde el punto de vista económico, logró una estabilidad evidente con la promulgación del decreto ley de julio de ese año. Superada la incertidumbre económica se entró en una etapa de consolidación. “La presidencia de Enrique Molina adquirió un carácter tan personal que su manera de ser se hace fácilmente identificable en cada una de las facetas del quehacer universitario. Lo vemos ahora como un caudillo del espíritu, eminentemente regionalista, partidario de una nueva universidad, o mejor de una universidad nueva, ética y filosófica, y serán estas cualidades las condiciones del fundamento para el desarrollo de la ciencia, de la tecnología y de las artes y humanidades”²⁸ en los años que se inician.

²⁸ Augusto Vivaldi Cichero. Ob. cit., p. 39.

CAPITULO IV

LA CONSOLIDACION

4.1. Decanato del Sr. Evans Weason Jarpa

El 20 de noviembre de 1933 presentó su renuncia al cargo de Decano, ante la falta de tiempo para atender este cargo y el de Director que ejercía desde julio de 1930, el Sr. Juan Ernesto Mahuzier. Tal cual lo establecía el reglamento de facultades se procedió, previos los agradecimientos correspondientes por la organización de la Facultad, a la elección de su reemplazante, siendo elegido el profesor Evans Weason Jarpa, quien desempeñó el cargo hasta mayo de 1946, oportunidad en que fue reemplazado por el profesor Juan Perelló Puig.

Durante los siete períodos que Evans Weason estuvo al frente de la Facultad, fueron innumerables las acciones desplegadas en beneficio de la profesión y de ella misma.

4.1.1. Primer reglamento para la práctica farmacéutica, 1935

Desde 1932 se había dejado sentir en el seno de la Facultad la necesidad de la existencia de un cuerpo normativo que reglamentase la práctica profesional de sus egresados, especialmente en lo concerniente a su duración, al establecimiento de centros de prácticas hábiles, sus requisitos y evaluación.

Tres años más tarde y a raíz de reiteradas consultas por parte de los alumnos, la Facultad acordó nombrar una comisión compuesta por el Decano Sr. Weason, por el Director de la Escuela Sr. Mahuzier y por el profesor Augusto Pfister con el objetivo que estudiaran las situaciones planteadas.

Una de las primeras gestiones efectuadas por la comisión fue la obtención por parte de las autoridades hospitalarias de la posibilidad que sus egresados pudiesen realizar parte de su práctica en las dependencias de sus reparticiones asistenciales. En agosto de 1935, el Decano informó en sesión de Facultad que la comisión había encontrado muy buena acogida, tanto en la dirección del hospital, como también en la farmacia de la Ley N° 4054 para que los alumnos de 4° año pudieran practicar en las

farmacias de esos establecimientos. En vista del éxito obtenido en las gestiones, se acordó que la comisión que presidía el Decano redactase un proyecto de reglamento de práctica para los estudiantes de la Escuela.

En septiembre del mismo año se presentó el mencionado proyecto, siendo aprobado por los miembros presentes, con ligeras modificaciones. El Consejo Universitario el 19 de noviembre aprobó el reglamento, iniciando su puesta en práctica a fines de ese mismo año.

El reglamento de práctica para los alumnos de la Escuela estipuló que ésta se dividiría en tres grupos que darían origen a tres ciclos.

El ciclo A constituía la práctica farmacéutica sin el control directo de la autoridad universitaria y estaría constituido de por lo menos cuatrocientas horas. Se efectuaría en cualquier establecimiento farmacéutico del país, regentado por un profesional titulado y podría ser realizada antes de iniciar los estudios o durante el primer o segundo año de éstos.

Al ingresar el alumno al tercer año de Farmacia debía presentar un certificado del profesional regente del establecimiento en que hubiese hecho esta práctica y en el cual certificaría el número de horas trabajadas, Art. 3.

Se sometería, también, al alumno a un examen práctico en el cual se aquilatarían los conocimientos adquiridos durante este período de trabajo. El examen sería oral y de una duración de veinte minutos. Los temas o preguntas que se le presentarían al candidato estarían en relación con los conocimientos que pudiera haber adquirido y se referirían al conocimiento de veinte sales y drogas de uso corriente, su identidad y dosis. El interrogatorio podría extenderse, también, a la preparación de formas farmacéuticas corrientes, a nociones elementales de recetario, contabilidad, comercio, legislación y correspondencia.

El alumno que a juicio de la comisión examinadora, nombrada por el Decano de la Facultad, no hubiere rendido satisfactoriamente esta prueba, no podría ingresar al tercer año de estudios, Art. 6.

El ciclo B era la práctica en la Farmacia Modelo y farmacias autorizadas. La duración de este período de trabajo sería de doscientas cincuenta horas, de las cuales efectuaría el alumno un mínimo de cien horas en la Farmacia Modelo de la Universidad y, en caso que no pudiera completar el número total de horas en este establecimiento, las completaría en farmacias establecidas en Concepción y aceptadas con tal fin por la autoridad universitaria. La práctica en la Farmacia Modelo sería técnica y comercial. El regente de este establecimiento sería considerado, en lo referente a la parte técnica, como



Sr. Evans Weason Jarpa.

Nació el 25 de enero de 1888. Hijo de Evans y Claudina. Casado con Raquel Torrealba. Estudió en el Colegio Americano, Liceo de Hombres de Concepción y Escuela de Farmacia de la Universidad de Chile, titulándose de Farmacéutico en 1912. Decano de la Facultad desde fines de 1933 a 1946. Falleció en Santiago el 26 de septiembre de 1971.

jefe de trabajos prácticos, dependiendo, por consiguiente, del profesor del ramo de farmacia, quien tendría el derecho a visitar este establecimiento e indicar normas en la parte técnica del funcionamiento de esta farmacia. El profesor podría delegar estas facultades al jefe de trabajos del laboratorio.

La asistencia de los alumnos a ésta se fijaría por turnos, con una semana de anticipación, por el regente del establecimiento. La práctica de los alumnos en las farmacias autorizadas sería controlada por el personal del laboratorio de farmacia.

Para los efectos de los cómputos de las horas de trabajo cumplidas por los alumnos en la Farmacia Modelo o en las farmacias autorizadas, no se calcularían como horas dobles las practicadas en vacaciones o en el período de turnos fijados para estas farmacias por la autoridad sanitaria.

No podría presentarse a examen del tercer año el alumno que no hubiere cumplido el número de horas indicadas.

Por último el ciclo C era la práctica hospitalaria; según ella, los alumnos de cuarto año de Farmacia practicarían en la farmacia del Hospital de la Caridad y en la Farmacia de la Ley 4054, en la forma que lo determinase la dirección de estos establecimientos, de acuerdo con el profesor del ramo.

La duración de esta práctica sería de cien horas y sería vigilada por el personal del laboratorio de Farmacia. El alumno que deseara rendir los exámenes del cuarto año, debería presentar previamente un certificado firmado por el profesional a cuyo cargo se encontraba el establecimiento en que hubiese hecho la práctica, y en el que constase el cumplimiento del período de trabajos.

El mencionado reglamento que empezó a regir en 1935 fue modificado en 1942. La práctica contemplada en el ciclo A sería de doscientas y no cuatrocientas horas como se había estipulado, y la efectuarían aquellos alumnos en cualquier establecimiento del país, regentado por profesional titulado y podrían realizarla antes de iniciar los estudios o durante el primer año de éstos y no como antes, en el primer y segundo años.

4.1.2. Reforma al plan de estudios, 1938

La comisión docencia de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, durante el año académico 1938, efectuó un acucioso estudio acerca de los planes de estudios vigentes en dicho plantel. A fines de ese año sometió dicha normativa a la consideración de la Facultad de Ciencias Biológicas y Médicas a la cual pertenecía, siendo aprobada plenamente.

El nuevo plan, de acuerdo a las autoridades respectivas, trataba de poner al día los estudios de química y farmacia con el adelanto de la ciencia para dar a los egresados un mayor campo de posibilidades, procurando, en todo momento, no hacer un recargo inútil de materias, agregando sólo unos pocos ramos indispensables y suprimiendo otros que dentro del nuevo plan resultaban ya innecesarios.

En primer año se incluían las cátedras auxiliares de: geología, mineralogía y complementos de matemáticas. La primera tenía por objeto dar al alumno nociones indispensables de mineralogía e hidrología para poder obtener un mayor provecho del ramo de química analítica, actividad en la cual siempre el farmacéutico había tenido un vasto campo de trabajo. Los complementos de matemáticas eran según ellos absolutamente necesarios, dada la preparación de los bachilleres, para poder comprender la cátedra de físico-química.

Suprimía la cátedra de biología para colocar en segundo año un curso de anatomía y fisiología humana, que encuadraba mejor con las verdaderas necesidades del farmacéutico y que fue el espíritu que se tuvo cuando se había incorporado a los estudios de Farmacia la cátedra de biología.

Dada la importancia que tenía para los estudios la cátedra de química orgánica y química analítica, éstos se proyectaron en dos años, pues el tiempo no daba para cumplir a cabalidad con sus importantes materias.

Por razones didácticas los ramos de farmacia galénica y farmacognosia pasaron de tercero a segundo año y bacteriología de segundo a tercero.

Se incluyó la clase de físico-química, para dar seriedad a los estudios de química que se impartían en la Escuela, junto a los conocimientos farmacéuticos.

Se suprimió el ramo de farmacia química, porque las materias que en él se trataban quedaban incluidas en química orgánica, inorgánica, analítica y farmacodinamia y posología, ramo que se trasladaba al cuarto año.

Desde hace unos 20 años que la valoración fisiológica de los medicamentos activos venía desplazando a los antiguos métodos empleados de valoración química, por cuyo motivo consideraron indispensable incluir este curso, pero con una orientación diversa al que con el mismo nombre se hacía en Medicina.

Se trataría junto con las nociones de farmacodinamia la posología en forma muy especial, por la responsabilidad que le cabía al farmacéutico en el manejo de la dosis en el despacho de la receta.

En resumen, en el nuevo plan de estudios se agregaron los siguientes ramos: geología y mineralogía y complementos de matemáticas como cátedras auxiliares y las de físico-química, farmacodinamia y posología, anatomía y fisiología humana como regulares. Se suprimió biología y farmacia química.

El nuevo plan debía empezar a regir para el primer año de 1939. La Facultad de Concepción, en sesión del 22 de diciembre, tomó conocimiento del nuevo plan y en vista que a juicio de sus docentes adolecía de algunos graves defectos, acordaron dirigirse al Honorable Consejo Universitario, con el propósito que hiciera llegar hasta el Rector de la Universidad de Chile las observaciones que les merecía.

Según los profesores penquistas, los primeros dos años de estudios debían dedicarse a la enseñanza de las ciencias puras: en primer término, para uniformar los conocimientos de los estudiantes procedentes de diferentes establecimientos de instrucción secundaria, que con frecuencia llegaban a las aulas con fallas en su preparación; además, servían estos dos cursos para completar los conocimientos que ya tenían y para familiarizar al estudiante con los métodos y la terminología para estudiar los ramos profesionales básicos, a contar del tercer año de estudios.

A juicio de los profesores de la Facultad confirmaba el modo de apreciar el plan el hecho que se hubiese incluido la cátedra de complementos de matemáticas, lo que probaba que el alumnado no traía el bagaje suficiente de conocimientos de este ramo, así como en álgebra, logaritmos, trigonometría, etc.. En idéntica situación se encontraba el alumnado con respecto a las cátedras de química, física y botánica.

En su opinión, se debía preparar previamente al estudiante en estos dos años de estudios científicos para capacitarlo a estudiar los ramos básicos a partir del tercer año y habilitarlo para seguir, no solamente la profesión puramente farmacéutica, sino que pudiese dedicarse después también a la fabricación de productos químicos, farmacéuticos, seguir la carrera de bromatólogo, actuar como brazo derecho del médico en análisis clínico, etc.

Basándose en lo dicho, los profesores manifestaron que el nuevo plan de estudios aprobado poseía los siguientes defectos :

Los primeros dos años de programa no eran cursos de selección, preparación, ni de estudios de ciencia pura, como lo era en el plan de estudio anterior, debiendo, en consecuencia, efectuarse las siguientes modificaciones:

- a) El curso de geología y mineralogía propuesto debía dividirse; la mineralogía debía estudiarse junto con la química inorgánica, mientras que para la geología se estimó

necesario la dictación de un curso de geología e hidrología que se incluiría en el cuarto año de estudios.

- b) Las dos horas semanales previstas para complementos de matemáticas debían aumentarse a por lo menos tres horas semanales para repasar el álgebra, estudiar los logaritmos y poder tratar algo de trigonometría.
- c) Debía eliminarse del segundo año el ramo de farmacia galénica, colocándolo en el tercero, por las razones expuestas anteriormente y además, por otra razón poderosísima, cual es que no se podía estudiar ni criticar los numerosos métodos especiales de valoración mencionados por la distintas farmacopeas para los licores, soluciones, aguas medicinales, unguentos, drogas alcohólicas, tinturas, extractos, etc., si no se tenían conocimientos previos de química analítica cuantitativa, ramo que, según el nuevo programa, recién se estudiaba en el tercer año. Y aún suponiendo que en el primer curso de analítica, es decir en el segundo año, se estudiara la mitad del programa cuali-cuantitativo, no quedaría justificada la inclusión de galénica en el segundo año.

Existía además otra razón que aconsejaba esta medida. El capítulo más importante de la farmacia galénica se ocupaba del estudio de las drogas medicinales, de su acción terapéutica, de su composición, de las preparaciones galénicas de ellas y no era posible establecer la identidad y pureza de una droga si no se tenían conocimientos previos de farmacognosia, en que se estudiaba los caracteres macro y microscópicos de ellas y este ramo preparatorio tan importante se estudiaría también en el segundo año.

- d) Esta Facultad estimaba que un año de estudios de química orgánica sería suficiente, en lugar de los dos años propuestos, pero con mayor número de horas semanales.
- e) Sería de mayor provecho para el alumnado pasar la físico-química al segundo año, a continuación de física, química inorgánica y complementos de matemáticas, ligando de esta manera esta cátedra directamente con las mencionadas.
- f) Restablecer en el tercer año la cátedra de farmacia química, ramo fundamental en los estudios de farmacia. En Francia, dicha cátedra se estudiaba en dos años.
- g) Traspasar del tercer al cuarto año la cátedra de farmacia industrial, ligando de este modo, en forma cronológica, los conocimientos adquiridos en botánica estudiada en el primer año, en farmacognosia en segundo y con las farmacias galénica y química tratadas en el tercer año de estudios.
- h) Con la reposición del ramo de farmacia química en el cual se estudiaba, lo mismo que en farmacia galénica, la dosificación de los medicamentos, quedaría reducido el curso

de farmacodinamia y posología del cuarto año, al de farmacodinamia sola.

En cuanto a los cursos especiales de perfeccionamiento que preveía el nuevo plan de estudios, para los profesores locales no tenían interés, motivo por el cual se abstuvieron de comentarlos.

Informado el Honorable Consejo de la Universidad de Concepción acerca de las objeciones al plan resuelto en la capital, brindó todo su apoyo a la Facultad penquista, enviando una nota con las observaciones que el nuevo programa le merecían al Rector de la Universidad de Chile.

Las reacciones en la capital no se hicieron esperar, el 2 de abril de 1939 el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y Médicas, Dr. Armando Larraguibel, junto al Rector de la Universidad, señor Juvenal Hernández, enviaron una nota al Presidente de la Universidad local, señor Enrique Molina, en que manifiestan que:

El plan de estudios propuesto por el consejo de profesores de la Escuela de Farmacia, aprobado después por la Facultad de Biología y Ciencias Médicas y puesto en vigencia -previa su aprobación- por el Honorable Consejo con fecha 2 de enero del presente año, habría sido estudiado “por las personas que, por ser más eficientes, la Facultad de mi presidencia ha elegido para enseñar la carrera de Químico-Farmacéutico en el país. Opongo a la experiencia del personal docente de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Concepción, la experiencia de nuestro profesorado”.

“Estimo, señor Rector, que la Universidad de Concepción no tiene por qué ceñirse a la letra de nuestros planes de estudio. Recuerdo en este momento que dicha Universidad conserva el ramo de botánica en el primer año de medicina, cátedra que no se cursa en nuestra Escuela”²⁹.

“La Universidad de Concepción, entonces, puede distribuir las materias del programa de estudios de farmacia en el orden que quiera, agregar las cátedras que le parezca convenientes, y en el caso que un alumno de aquella Universidad quiera matricularse en nuestra Escuela de Farmacia, nosotros no tendríamos sino que estudiar su ajuste con nuestros planes de estudios en el modo y forma como se procede con los alumnos de universidades extranjeras”³⁰.

²⁹Carta del Rector de la Universidad de Chile y del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas al presidente de la Universidad de Concepción. Fechada en Santiago el 27 de abril de 1939. En Archivo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción.

³⁰Ibidem.

La nota enviada habla por sí sola; su consecuencia más importante, sin embargo, fue la de proporcionar holgura por dos años a la Facultad local en materia de programas de estudio, al decir que ésta no tenía por qué ceñirse a la letra a los planes de estudio de la Universidad de Chile.

En octubre de 1940, una nueva nota de parte de las autoridades de dicha Facultad vuelve el estado de la situación a su punto de origen. En respuesta a una carta enviada por el Director de la Escuela señor Juan Ernesto Mahuzier del 25 de octubre, las mencionadas autoridades manifiestan: a raíz de los cambios que pretendían introducir los profesores locales, que las universidades particulares tenían la obligación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 del Estatuto Universitario, de someterse rigurosamente a los planes de estudios de la Universidad de Chile, de tal manera que éstas no podrían incluir en él cátedras de un año a otro, ni efectuarle modificaciones ni agregaciones.

4.1.3. La Facultad en un edificio definitivo, 1938

Como producto de la promulgación del Decreto Ley del 27 de julio de 1932 que estableció un nuevo reparto de las utilidades de la Lotería, la Universidad continuó los trabajos de construcción del Pabellón de Anatomía en el barrio La Toma, y llamó a propuesta para construir un Pabellón para Biología y para la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En 1934 la ciudad universitaria tomaba cuerpo. Era la primera que se construía en el país, siguiendo las prácticas más modernas establecidas en los EE.UU. y en Europa. Se recepcionó el Pabellón de Anatomía y se aprobó el acta de recepción provisional del Pabellón de Biología General, previéndose para los años siguientes la construcción de un edificio para la Escuela de Educación, y la ampliación con un tercer piso de la Escuela de Ingeniería Química Industrial.

Hacia 1936 se había terminado la construcción del edificio de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales y el de la Escuela de Educación. Anexo a los pabellones de Biología General y Anatomía Patológica se construía un vivero para la Escuela de Medicina. Las miradas se dirigieron entonces a una de las escuelas que hasta ese momento se encontraban fuera de la ciudad universitaria: Farmacia.

Con el propósito de no abandonar el plan de edificación, iniciado en 1928, se acordó hacer uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto Ley N° 312 del 28 de julio de 1932, que autorizaba a la Universidad para disponer hasta de cinco millones de pesos con tal objeto, tomándolos de los fondos destinados a capital de reserva.

En marzo de 1935, después de numerosos estudios, se resolvió que a fines de ese año se daría comienzo a los trabajos de dos sentidos anhelos del Directorio: la construcción del estadio universitario y de la Escuela de Farmacia, llamándose en los meses siguientes a concurso público. En la aprobación de ambos proyectos le correspondió una destacada participación al Director de la Escuela de Farmacia, Sr. Juan Ernesto Mahuzier.

En octubre del año siguiente se aceptó la propuesta del contratista señor Juan Villa Luco para construir el edificio de acuerdo a los planos realizados por el arquitecto de la Universidad, señor Enrique San Martín, por la suma de \$ 1.657.673, iniciándose los trabajos a partir del mes siguiente y postergándose el inicio de la edificación del estadio para una vez concluido éste.

El 20 de noviembre de 1937 se realizó la inauguración del primer tijeral del edificio de la Escuela, al darse por terminada la obra gruesa de la construcción.

En marzo del año siguiente, en la primera sesión de la Facultad, su Decano señor Evans Weason informaba que “los trabajos del nuevo edificio que albergaría a la Escuela habían proseguido con toda normalidad durante el verano y con toda seguridad se podría inaugurar en el mes de octubre”³¹, aprovechándose la ocasión para realizar una reunión con los egresados de la escuela.

Un mes antes de lo previsto (septiembre) la Escuela se trasladó a su actual edificio del Barrio Universitario. El inmueble quedó dividido en aquella oportunidad en seis departamentos independientes construidos en tres pisos con 4.000 metros cuadrados edificadas, en los cuales se instalaron las siguientes secciones: un Departamento destinado al Instituto de Botánica y dependencias, un Departamento destinado a Administración, sala de profesores, salas de clases, almacén, etc.; Laboratorio Central de Química General; Laboratorio de Química Orgánica y Física; Laboratorio de Farmacia y Laboratorio de Química Analítica y Bromatología. Completaron este conjunto cuatro amplias salas de clases, biblioteca, toilettes, etc., y un hermoso hall central, los cuales quedaron distribuidos de la siguiente manera: en la entrada se repartían las oficinas para dar acceso a un amplio hall con dos vistosos vitrales, uno simbolizaba los estudios de Farmacia y el otro ilustraba un motivo químico. Al lado derecho quedó instalado el Instituto de Botánica, a cargo del profesor Alcibíades Santa Cruz. A la izquierda, el Laboratorio de Física, dirigido por el profesor Humberto Vergara, y la Biblioteca Central “Augusto Rivera Parga”.

³¹Libro de Actas Facultad de Farmacia: 1928 - 1948, p. 59.

A cada sala y laboratorio se le colocó el nombre de algún hombre de ciencias nacional o extranjero.

Ascendiendo por hermosas escalinatas se llegaba al segundo piso donde se encontraba a la derecha el Instituto de Química General “Lavoisier”, a cargo del profesor Salvador Gálvez y al lado izquierdo el Laboratorio de Química Orgánica “Wöhler”, a cargo del profesor Víctor de la Fuente.

En el tercer piso se encontraba a la derecha el Instituto de Farmacia, cuyas salas llevaban los nombres de “José Vicente Bustillos”, “Ángel Vásquez” y “Juan Bautista Miranda”, como un homenaje a la memoria de los tres primeros profesores de Farmacia de la Universidad de Chile. Este Instituto estaba dirigido por el Decano señor Evans Weason.

En sentido opuesto estaba el Instituto de Química Analítica a cargo del profesor Juan Ernesto Mahuzier, Director de la Escuela. Llamaba la atención en esta dependencia la sala de balanzas y el Laboratorio “Carlos Ghigliotto”.

En el cuarto piso se encontraba una espaciosa terraza donde se hacían cultivos de plantas que serían utilizadas en el Laboratorio de Botánica.

La inauguración del edificio se llevó a efecto en octubre de 1938, con un extenso programa que se inició el día jueves 13 y que culminó el día 15.

El primer día a las 11 horas, en el Salón de Honor de la Universidad, se efectuó la sesión inaugural de las actividades con un discurso del Decano de la Facultad de Farmacia, señor Evans Weason; otro, del presidente de la Asociación de Química y Farmacia de Chile, señor Alejandro Montero, y uno del ex alumno y profesor de la Escuela señor Juan Perelló.

A las 12:30 horas, se llevó a efecto en el Club Concepción el almuerzo que la Escuela de Farmacia brindó a sus ex alumnos y visitas, con asistencia de autoridades universitarias.

En esta ocasión ofreció la manifestación el Director de la Escuela, profesor Juan Ernesto Mahuzier y contestó un egresado.

Después del almuerzo se visitó la ciudad universitaria y diversas escuelas y, más tarde, con una selecta concurrencia de ex alumnos y alumnos, se dictaron dos importantes conferencias: La primera del señor Juan Ibáñez, Director de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Chile, sobre “Historia de la Farmacia de Chile” y la segunda del Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción, Sr. Evans Weason, sobre “Vitaminas”.

“El viernes 14, a las 11 horas, se procedió a la inauguración del nuevo local. En esta oportunidad pronunció el discurso inaugural el profesor Dr. Alcibíades Santa Cruz y se ofreció un cóctel a las autoridades civiles, militares, educacionales y universitarias”³².

“Los ex alumnos de la Escuela, también en esta ocasión, ofrecieron por intermedio del señor Camilo Cheul, una obra de arte para colocarla en el hall del edificio”³³. En la ocasión, además pronunció un brillante discurso el presidente de la delegación de estudiantes santiaguinos que especialmente vinieron a la inauguración, cerrando el acto el Rector del Liceo de Hombres de Concepción, Sr. Julio Sáez Morales, con un emotivo discurso.

A las 15 horas, profesores y alumnos visitaron el museo “Pedro del Río” y diversos parajes del fundo Hualpén.

Al regreso a la ciudad, el señor Evans Weason dictó una conferencia sobre “Hormonas” y el señor Augusto Pfister sobre “Los formularios y farmacopeas”.

El último día en la mañana, en el salón de conferencias de la Escuela, se llevó a cabo una sesión de conferencias. Expusieron en esta oportunidad los señores Santiago Gatica, farmacéutico de la Armada, y Mario Rosende, farmacéutico del Seguro Obligatorio.

A mediodía se llevó a efecto, en un conocido restaurante, una manifestación de los ex alumnos a los profesores de la Escuela y delegaciones visitantes. La ofreció el señor Justiniano Herrera y la agradeció el profesor Salvador Gálvez.

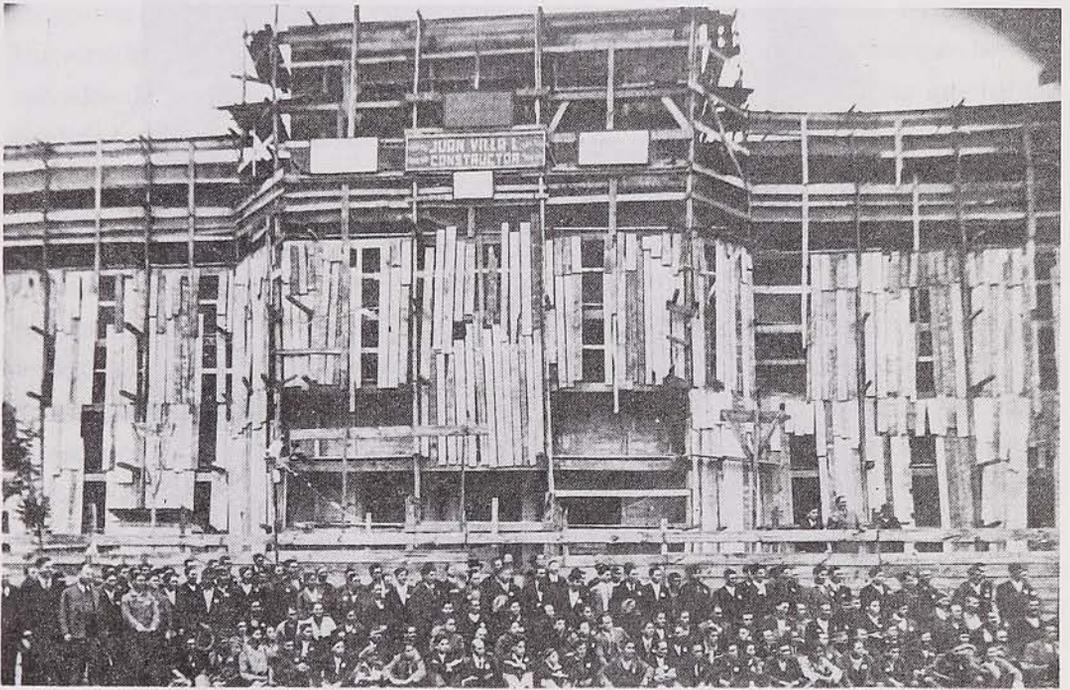
En esta ocasión el Director de la Escuela, señor J. E. Mahuzier, entregó a los ex alumnos un diploma de farmacéutico extendido por la Universidad. Terminaron las festividades con un baile en el local de la Escuela .

La impresión que se llevaron los ex alumnos y visitantes fue óptima, tanto de la ciudad universitaria en general, como especialmente de este nuevo edificio y de sus dependencias, recibéndose por esto múltiples felicitaciones.

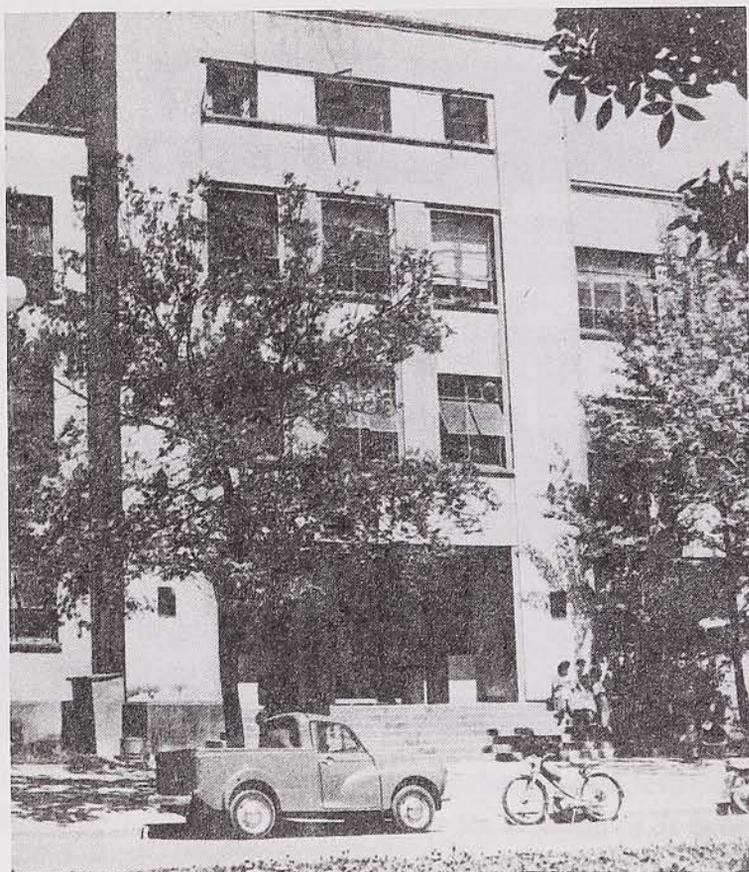
La venida de muchísimos ex alumnos a tomar parte en estas festividades fue una muestra evidente de la vinculación que existía entre los ex alumnos de la Escuela y su profesorado. A nombre del cuerpo de profesores de ella agradeció la asistencia de estos alumnos a las actividades y el valioso concurso que prestaron para llevarlas a cabo, el Director de la misma.

³²Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1938, p. 69.

³³Ibidem.



Primer tijeral del edificio actual de la Facultad inaugurado en el año 1938.



Edificio de la Facultad inaugurado en 1938 en el Campus Universitario.

4.1.4. El terremoto de 1939 y su impacto en la Facultad

El terremoto del 24 de enero de 1939 que destruyó gran parte de la ciudad afectó a la Universidad de manera considerable. El teatro, el salón de conferencias, los edificios del Instituto de Fisiología, y el de la antigua Escuela de Farmacia, en donde funcionaba la Farmacia Modelo, sufrieron serios daños. Estos dos últimos pudieron ser reparados, en tiempo oportuno, para la iniciación de las clases.

Puede calcularse el monto de las pérdidas sufridas por la Universidad en un millón y medio de pesos más o menos, agregando a lo ya dicho la destrucción de material de laboratorios y otras instalaciones, como se dejó constancia en la evaluación realizada al interior de cada escuela .

“Los edificios de la ciudad universitaria, gracias a su sólida construcción, escaparon ilesos y por esta circunstancia, desde la noche misma del terremoto, la Universidad pudo facilitar varios de sus locales para la atención de los numerosos heridos salvados de la catástrofe. Otros fueron ocupados por numerosas familias que habían perdido totalmente sus casas”³⁴.

Como el viejo hospital de la ciudad quedó en gran parte destruido, la institución cedió el uso de sus escuelas de Educación y Ciencias Jurídicas y Sociales para que fuera instalado en ellas un hospital de emergencia por el plazo de dos años, mientras se edificaba el Hospital Clínico Regional, cuya construcción se había acordado desde hace varios años por los poderes públicos, pero que hasta ese momento no se concretaba. Este enorme sacrificio de la Universidad no podía mantenerse más allá del plazo de dos años que se fijó, y, en atención a esta circunstancia, la Beneficencia se comprometió a construir un hospital de emergencia, si no se iniciaba la construcción del Hospital Clínico a fines de año. A pesar del acuerdo, la Beneficencia no los devolvió dentro del plazo convenido, en espera de que se terminara la construcción del Hospital Clínico y sólo a mediados de 1943, esto es, con más de dos años de retardo, hizo entrega de los pabellones que se le prestaron.

Las reparaciones necesarias para habilitar nuevamente estos edificios estuvieron a cargo del Departamento de Arquitectura de la Universidad y su costo ascendió a la suma de medio millón de pesos más o menos ³⁵.

³⁴Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción, correspondiente al año 1939, p. 8.

³⁵Ibidem.

La Beneficencia se comprometió a pagar estas reparaciones y autorizó a la Universidad para que las hiciera e imputara la expresada suma al millón y medio de pesos que la Universidad ofreció entregar a la Beneficencia por el uso que haría del Hospital Clínico. Las reparaciones se terminaron en el mes de septiembre de 1943 y tanto la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, como la de Educación se encontraban a partir de ese mes en sus edificios propios.

Esta es en líneas generales la reseña de los daños materiales sufridos por la institución. Pero el plantel tuvo que lamentar otras pérdidas que fueron irreparables. En la noche de la catástrofe murieron bajo los escombros, don Emilio Grant Benavente, joven profesor de historia constitucional de Chile; don Sebastián Melo Hermosilla, distinguido catedrático de derecho procesal, ambos de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales; la Dra. Teresa Vivaldi de Poch, del personal del Instituto de Bacteriología de la Escuela de Medicina; don Víctor Torres T., jefe de trabajos del Laboratorio de Química General en la Escuela de Farmacia; don Arturo Troncoso, que desde hacía muchos años era uno de los principales críticos de la revista *Atenea* que publicaba y aún publica la Universidad y finalmente, los estudiantes Domingo Delgado Galindo, Andrés Zárate, Alicia Sánchez y Guillermo Welte.

“En vista de la grave situación que se creó con el terremoto a casi todas las familias de la región, la Universidad se ocupó especialmente de ayudar a los estudiantes. Con este propósito rebajó de \$200 a \$100 el valor de los derechos de matrícula, aumentó el número de becas a ciento setenta y otorgó becas con un subsidio de \$100 mensuales a setenta y dos alumnos. Además, para salvar las dificultades de la vivienda, arrendó dos cómodos y sólidos chalets que se destinaron a pensionados de estudiantes, uno de hombres y otro de señoritas, y tomó a su cargo el pago de la pensión de ocho alumnos que por sus antecedentes y situación económica se hicieron acreedores a esta franquicia”³⁶.

Después de grandes sacrificios la Universidad pudo continuar funcionando normalmente, a pesar de los graves problemas que se crearon a raíz de la catástrofe. Todos sus cursos continuaron en la misma forma que en años anteriores, como se dejó constancia al referirse la Memoria de 1939 a cada una de las escuelas y que como se señaló no afectó al edificio recién construido de la Facultad de Farmacia.

³⁶Ibidem.

4.1.5. Primeros cursos para post graduados farmacéuticos

En sesión de Facultad correspondiente al 20 de noviembre de 1942, el Decano Evans Weason expuso a los miembros asistentes que “en conversaciones sostenidas con varios farmacéuticos y profesores de la Facultad, así como por peticiones formuladas por profesionales del sur del país, creía de interés que ésta estudiase la forma de dar realización al funcionamiento de cursos para post graduados el año venidero”³⁷, manifestando que ello constituiría por un lado una colaboración eficaz a la labor que correspondía auspiciar al Colegio de Farmacéuticos de reciente formación en el país³⁸ y, a la vez, un medio de interesar a estos profesionales en problemas de índole científico.

Ofrecida la palabra, el Dr. Alcibíades Santa Cruz aplaudió la iniciativa manifestando que “sería del mayor alcance el funcionamiento de tales cursos en la época en que la Universidad se hallaba en actividad, ya que los cursos de verano que se organizaban en la capital no habían tenido el éxito cifrado”³⁹. Escuchadas otras opiniones que corroboraron la idea del funcionamiento de dichos cursos de perfeccionamiento en la época del año escolar universitario, entre ellas la de disponer de los laboratorios en marcha con todo su personal docente, los asistentes acordaron dar curso a la iniciativa de desarrollar un programa de post graduados, el primero en su género en el país, transcribiendo este acuerdo al Honorable Consejo Universitario y a los consejos regionales del Colegio de Farmacéuticos de Chile.

En diciembre de 1942, el Decano envió la nota respectiva al presidente del Honorable Consejo Universitario y Rector de la Universidad, señor Enrique Molina, manifestándole su ferviente deseo, así como el de la Facultad a su cargo, para que éste apoyara la idea proyectada para mayo del año siguiente. La autoridad, después de revisar toda la información anexada a la petición y de consultar al resto de las autoridades, dio su apoyo a la proposición.

En virtud de la respuesta, la Facultad envió información de los cursos proyectados a los consejos regionales del Colegio de Farmacéuticos de Talca, Chillán, Temuco, Angol y Valdivia, informándoles en detalle respecto al funcionamiento de los cursos programados para los días 21 al 23 de mayo del año siguiente; igual medida se adoptó con la prensa de esas ciudades.

De cada uno de esos núcleos se inscribieron profesionales farmacéuticos,

³⁷ Libro de Acta citado, p. 96.

³⁸ El Colegio de Farmacéuticos de Chile fue creado el 24 de julio de 1942.

³⁹ Libro de Acta citado, p. 97.

algunos incluso en calidad de representantes oficiales, como fue el caso de: Juan Petersen (Talca), Francisco Fierro (Cautín), Toribio Caro (Valdivia) y Francisco Sandoval (Angol y Bío Bío).

Tal cual estaba previsto, durante los días 21 al 23 de mayo de 1943 se desarrollaron los cursos para post graduados. El programa diseñado para la ocasión contempló el primer día: una visita a los institutos universitarios, una clase inaugural y discurso de apertura a cargo del Decano de la Facultad de Farmacia, profesor Evans Weason; una conferencia sobre "Quimioterapia" dictada por el profesor Dr. Guillermo Grant, demostraciones prácticas en los laboratorios de química analítica, bromatología y farmacia y una exposición sobre "Vitaminas" realizada por el profesor Dr. Alcibíades Santa Cruz.

El segundo día continuó con demostraciones prácticas en los laboratorios de química inorgánica, química orgánica, farmacognosia, botánica y física; una conferencia sobre "Aspectos jurídicos de las colegiaciones y en especial del Colegio de Farmacéuticos" dictada por el profesor Tomás Mora Pineda. La que fue seguida por otra sobre "Organización farmacéutica" pronunciada por el profesor Guillermo Villafañe y demostraciones en los laboratorios de las cátedras de bacteriología, química biológica y mineralogía y una conferencia sobre "Temas de Físico-Química", en especial aplicaciones importantes de la ley de Stokes, dictada por el profesor Emilio Poch.

El último día se exhibieron películas científicas y se realizó una sesión general del Colegio de Farmacéuticos de Chile con asistencia de los profesionales visitantes. Terminaron los cursos con un almuerzo entre los farmacéuticos visitantes.

La asistencia a los cursos fue muy halagüeña, pues se reunieron nuevamente en las aulas universitarias locales profesionales de todas las provincias entre Talca y Puerto Montt y aun se tuvo la satisfacción de contar con un delegado de la capital. El éxito logrado en la celebración de los cursos lo testimoniaron los propios asistentes con encomiásticas notas dirigidas a la Facultad, en vista de lo cual se acordó la realización periódica de estas reuniones científico-prácticas en las distintas sedes de los consejos regionales del Colegio de Farmacéuticos de Chile, jornadas que tendrían por objeto extender su esfera de acción a todos los profesionales de la región central y sur del país.

4.1.6. Nuevas disposiciones sobre exámenes, 1943

En 1942 la Universidad de Concepción llevaba más de veintitrés años de ininterrumpida labor y durante este tiempo había probado la más completa eficiencia en todo sentido. Sus laboratorios, gabinetes, bibliotecas e instalaciones eran de primer

orden. Contaba con profesores competentes, algunos de los cuales, contratados en el extranjero, gozaban de sólida reputación en las universidades americanas y europeas. A lo largo de los años había quedado comprobado la seriedad de los estudios que se efectuaban en sus aulas; sin embargo, el régimen a que estaba sometida, así como el resto de las universidades particulares, era de una severa supervigilancia por parte de la Universidad de Chile como no se observaba tal vez en ningún país donde existía esta clase de establecimientos. En los Estados Unidos, en Bélgica y aun en Italia, los mencionados institutos gozaban de mayor libertad que en Chile. La aplicación del sistema establecido por nuestras leyes había revelado serios inconvenientes en lo referente a la Universidad sureña, por la distancia de la capital, desde donde la supervigilancia se llevaba a cabo.

Esta circunstancia era una causa decisiva por la cual la Universidad de Concepción no aumentaba su matrícula en la proporción en que debía ocurrir.

La idoneidad del profesorado no se compadecía con este hecho, contrario a la dignidad de docentes universitarios.

La Escuela de Derecho, que funcionó durante más de sesenta años con carácter de fiscal en el Liceo de Hombres de Concepción, gozaba al respecto de absoluta autonomía. Sus profesores recibían y calificaban libremente las pruebas de sus alumnos. De tal manera que cabía preguntarse acerca de la diferencia que existía en favor de ellos, llegándose a la conclusión que la única era el haber sido nombrados por el Estado y pertenecido, en esta calidad, como miembros docentes a la Facultad respectiva de la Universidad de Chile.

Conociendo los antecedentes anteriores, los senadores señores Julio Méndez Montt, Hugo del Pino, Eleodoro Domínguez, Guillermo Azócar y Fidel Estay presentaron al Senado de la República un proyecto de ley con el propósito de dar a la Universidad mayor autonomía.

Este proyecto comenzó a ser trabajado por la comisión de educación del Senado, pero durante su estudio el Consejo de la Universidad de Chile acordó conceder a la institución de educación superior local las franquicias esenciales que se consideraban en el proyecto, por lo cual no fue necesario continuar los trámites para obtener la dictación de la ley.

Las franquicias fueron conocidas mediante el oficio N° 567 del Rector de la Universidad de Chile, Sr. Juvenal Hernández, de fecha 25 de junio de 1943, según el cual cuando no concurriesen los examinadores designados por el Consejo Universitario, las comisiones de la Universidad de Concepción funcionarían válidamente con miembros de dicha Universidad. Las actas de los exámenes tomados en estas condiciones llevarían,

además de la firma de los profesores, la firma del Rector de la Universidad de Concepción. Para el efecto del cumplimiento del anterior acuerdo, la Universidad de Concepción comunicaría a la de Chile, a más tardar quince días antes de cada período de exámenes, las fechas en que éstos tendrían lugar.

Por otra parte, el decreto estipuló que los alumnos de la Universidad de Concepción rendirían los exámenes de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Médico, Farmacéutico, Dentista y Profesor en la forma siguiente: las memorias de los alumnos de la Universidad de Concepción serían confeccionadas bajo la dirección de un profesor de esta Universidad y remitidas a la respectiva Facultad de la Universidad de Chile, calificadas por dicho profesor o por el Director del instituto o seminario correspondiente. Para los efectos de su aprobación o rechazo, la nota del profesor de la Universidad de Concepción se sumaría a la nota del examinador designado por la Universidad de Chile. En caso de disparidad de votos, resolvería el Decano correspondiente de esta última Universidad.

Las pruebas orales y prácticas tendrían lugar ante comisiones de la Universidad de Chile, pero las pruebas prácticas de la Escuela de Odontología serían tomadas en Concepción ante delegados de la Universidad de Chile encargados de recibir los exámenes anuales de curso. En ausencia de estos delegados se aplicaría lo dispuesto en el acuerdo anterior.

Las comisiones de la Universidad de Chile encargadas de recibir las pruebas orales de exámenes de títulos y de grados se integrarían con un miembro designado por el Consejo de la Universidad de Concepción, quien tendría en ellas voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 del Estatuto de esa casa de estudios. Si el profesor designado no concurriese la comisión funcionaría sin él.

4.1.7. Primer Congreso Chileno de Química, 1944

Con motivo de cumplir sus primeros veinticinco años de vida la Universidad en 1944 ⁴⁰, la Facultad de Farmacia a mediados de 1942 aprobó una iniciativa tendiente a conmemorar tan importante acontecimiento con la celebración de un congreso de química.

En abril del año siguiente el Honorable Consejo Universitario aceptó la mencionada iniciativa, destinándose todo el resto del año para efectuar los preparativos.

En septiembre de 1943 se conformó un comité organizador integrado por cuatro miembros de la Facultad y cuatro de la de Ciencias Físicas y Matemáticas, creada recientemente, con la cual y por posteriores acuerdos se resolvió la celebración en conjunto, en atención a que ella comprendía la Escuela de Ingeniería Química.

El mencionado comité quedó constituido de la siguiente manera: presidente, profesor Evans Weason (Decano Facultad de Farmacia); vice-presidente, profesor Luciano Cabalá (Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas); secretario, profesor Juan Perelló (Secretario Facultad Farmacia); pro-secretario, profesor Gustavo Pizarro (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas); tesorero, profesor Juan Ernesto Mahuzier (Facultad de Farmacia); vocales, profesor Salvador Gálvez (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), profesor Máximo Latrille (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas) y profesor Aníbal Pinto (Facultad de Farmacia).

⁴⁰En el mes de abril se celebraron las Bodas de Plata de la Universidad con diversos actos a los que concurrieron el señor Ministro de Educación Pública, don Benjamín Claro Velasco; el señor Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández; el señor Pro-Rector de la Universidad Católica de Santiago, Monseñor Francisco Vives; el Delegado de la Universidad Federico Santa María, señor Maximiliano Salas; el Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica, señor Pedro Lira Urquieta; senadores y diputados de la provincia, miembros del Consejo de la Universidad de Chile y numerosas delegaciones y ex alumnos de la Universidad.

Entre las diversas festividades, cabe destacar la velada que tuvo lugar el sábado 22 de abril en el Teatro Roxy, en la que el Presidente de la institución pronunció el discurso de estilo, refiriéndose en líneas generales a la obra que ha realizado la Universidad en sus 25 años de vida, a las dificultades que se habían presentado en su desarrollo y a los proyectos de lo que queda por hacer.

En esta oportunidad se hizo entrega al Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández, de un diploma que lo acreditó como Miembro Honorario de la Universidad. Esta designación fue acordada por el Directorio y el Consejo en atención a los importantes servicios que el señor Hernández había prestado a la Universidad desde su fundación, especialmente cuando siendo estudiante del Liceo de Concepción en 1919 organizó en beneficio de ella un Centro Dramático e inició una gira por el sur del país en la que logró reunir \$ 7.000.

El comité fijó la fecha de verificación del congreso para los días 27 al 29 de octubre de 1944; ordenó las bases y reglamentos concernientes a su funcionamiento conforme a las normas generales que se seguían en esa clase de eventos científicos y además, realizó la propaganda necesaria mediante circulares y prospectos a todas las instituciones y profesionales de la república, dándoles a conocer los propósitos del congreso y las disposiciones pertinentes.

La convocatoria del congreso expresó que los objetivos de éste eran:

- a) estudiar los progresos alcanzados por la química en sus diferentes aspectos,
- b) analizar y proponer soluciones a los problemas más importantes de la industria química,
- c) resolver los problemas docentes y profesionales relacionados con la profesión farmacéutica y con la de ingeniero químico, y
- d) propender el acercamiento de las profesiones que se dedicaban a las actividades químicas.

La sola enunciación de estos objetivos revela la trascendencia del evento en perspectiva, así como el afán por establecer nuevas concepciones y nuevos moldes que permitiesen en lo sucesivo convenir en una acción armónica y potencial hasta ese momento no considerada entre los estudiosos químicos.

En cuanto al programa mismo y sus alcances, podemos estimar que en él se hallaban contenidos los diversos aspectos en que la química se aplicaba y dominaba, reservando una sección especial a la química general, destinada a estudiar y conocer los avances de estos conocimientos en los últimos años. Por lo demás, en la sección química aplicada, las profesiones que requerían de la ciencia química, en especial la ingeniería química y la farmacia con sus múltiples y variadas ramificaciones de aplicación a la biología, a la química industrial, a la farmacodinamia, a la agricultura, a la bromatología y nutrición, a la toxicología, a la metalurgia, a la mineralogía, a la botánica, a la electroquímica, etc., encontraron un amplio y fructífero campo para dilucidar sus más urgentes problemas. Se inscribieron ciento cincuenta socios activos, cincuenta y tres adherentes y trece socios benefactores. Tal cual estaba previsto, entre los días 27 y 29 de octubre de 1944 se celebró en Concepción el mencionado congreso, constituyéndose en el primero en su género en el país.

El programa general de este Primer Congreso Chileno de Química contempló una sesión preparatoria en el salón de honor de la Universidad, después de la cual los congresales asistieron al cóctel ofrecido en su honor, en el Club Concepción. En esa

oportunidad ofreció la manifestación el Rector de la Universidad de Concepción don Enrique Molina Garmendia, el que en conceptuosas frases expresó el beneplácito con que veía inaugurarse en la Universidad este torneo científico del país.

La gran concurrencia registrada, que llenó totalmente el amplio hall del club, disfrutó de momentos de amplia expansión y sirvió para un mayor y fructífero conocimiento entre los asistentes.

En la tarde de ese primer día, los congresales, gentilmente invitados por la gerencia de Fanaloza, visitaron esa importante industria nacional, donde fueron atendidos por el personal administrativo y técnico, pudiendo darse cuenta de la elaboración integral de los artículos en ella fabricados. Al término del recorrido por las diversas secciones fueron agasajados en el salón social por el gerente y su personal, teniendo los visitantes elogiosas palabras para la industria y para sus propietarios los mejores deseos de éxito. De vuelta en Concepción los asistentes concurrieron a la sesión inaugural en el salón de honor de la Universidad.

El segundo día contempló sesiones de comisiones, exhibición de películas científicas gracias al concurso del Instituto Norteamericano de Cooperación en Chile, relativas a las temáticas incluidas en el congreso, y una sesión plenaria en el Instituto de Biología, culminando con un banquete ofrecido por el comité organizador a los invitados, en el cual pronunció un discurso el profesor y Director de la Escuela de Farmacia, Sr. Juan Ernesto Mahuzier; hablando en seguida el profesor Juan Ibáñez, a nombre de la Universidad de Chile, y el Dr. Rodolfo Ripa, a nombre de los congresales.

Oportunamente se le ofreció también la palabra al Rector de la Universidad, don Enrique Molina.

El último día continuó con los trabajos de comisiones y una última sesión plenaria, la que culminó con un acto de clausura, en donde la asamblea acordó realizar el próximo Congreso de Química en la ciudad de Santiago, encargando su organización a la Sociedad Chilena de Química.

La realización del congreso mereció especiales “felicitaciones al comité organizador por la forma de llevarlo a cabo, ya que el orden en las discusiones y la puntualidad de las reuniones se verificaron como estaba previsto, como asimismo las facilidades otorgadas a los concurrentes”⁴¹.

⁴¹Diario *La Patria* de Concepción 30 de octubre de 1944, p. 4.

Los asistentes, que tomaron parte activa en las deliberaciones de los distintos temas, demostraron sumo interés por los debates a que dieron lugar algunos problemas, aprobándose interesantes conclusiones, relacionadas con el progreso profesional de la ciencia química. Las mociones y votos aprobados reflejaron la labor desplegada por las distintas comisiones.

El Congreso de Química acordó recomendar al Supremo Gobierno que en cualquier estudio futuro sobre legislación para las profesiones técnicas se considere en primer plano a los profesionales universitarios ingenieros químicos, cuyos planes y programas de estudio los capacitaba para ejercer las funciones específicas de esa profesión.

Respecto a la Facultad local, el congreso resolvió efectuar gestiones tendientes a producir una ampliación de los estudios de farmacia a cinco años y una modificación de su plan de estudios, “para lograr la capacitación necesaria a los nuevos moldes en que se había de encuadrar la actividad del farmacéutico y que se estableciera como título para los nuevos profesionales el de farmacéutico bioquímico, el que representaría con mayor exactitud la función que podría ejercer”⁴².

Otros votos aprobados en este Primer Congreso de Química se refirieron a fomentar en forma definitiva la investigación industrial como una de las formas de alcanzar el deseado nivel económico que nuestro país necesitaba; considerar a los ingenieros químicos de la Universidad de Concepción en toda nueva reglamentación del título de ingeniero, en el mismo pie de igualdad con los egresados de la Universidad de Chile especializados en las otras ramas de la ingeniería; recomendar la creación de la carrera de pedagogía en química; estimular el envío de profesionales al extranjero como medio de contribuir a la docencia e insistir en la creación de la Facultad de Química y Farmacia en la Universidad de Chile; solicitar a la Corporación de Fomento a la Producción y a otros organismos técnicos la intensificación de los estudios sobre las aplicaciones químicas de la madera y sus subproductos; abordar seriamente la instalación de una planta elaboradora de productos de petróleo en el país y auspiciar la creación en las universidades de Santiago y Concepción de cursos para post graduados en la especialización de laboratoristas clínicos.

⁴² Ibidem.

4.1.8. Fin del decanato del Sr. Evans Weason Jarpa

El señor Weason dejó el decanato de la Facultad en medio de importantes dificultades con los alumnos, que se cristalizaron formalmente en el momento de dejar el decanato. A sólo meses de su cesación, una delegación de alumnos pidió la presentación de su renuncia como profesor de la Escuela. El 14 de mayo de 1947, a las 10 hrs., recibió un aviso telefónico del delegado del tercer año de la Escuela, en que le anunciaba la decisión del expresado curso de no asistir a clases mientras no presentase su renuncia. Conforme al horario asistió a la Escuela, firmó el libro de asistencia, pasó lista y anotó la falta de asistencia, dando por pasada la materia que correspondía a la clase.

La petición de los alumnos se basó en un plebiscito efectuado en el mes de abril de ese año, en el cual el señor Weason Jarpa obtuvo un 100% de votos en su contra.

A juicio del Centro de Estudiantes de la Facultad, las cátedras dictadas por el profesor afectado tenían una importancia fundamental en su futuro desenvolvimiento profesional y siendo ellas “desarrolladas en mala forma”⁴³ pidieron su renuncia. Fundamentaron su petición en seis puntos que, junto con evidenciar su severidad, demuestran su preocupación por la formación profesional que recibían.

En ellos manifestaron que el profesor Weason: 1) postergaba la enseñanza de sus cátedras a las obligaciones que demandaba su farmacia; 2) carecía de espíritu de investigación; 3) se encontraba atrasado muchos años en cuanto a adelantos científicos se refería, lo que tenía enormes desventajas para el alumnado, puesto que se le imposibilitaba así aprovechar los adelantos que las concepciones modernas habían traído; 4) los programas por los que se regía databan del año 1932, o sea de quince años atrás; 5) se hallaba algo olvidado de la química orgánica e inorgánica, y 6) su pasividad manifiesta al pasar su cátedra⁴⁴.

La mencionada carta causó el primer quiebre de importancia entre los alumnos y la Facultad. Esta envió una nota al Presidente de la Universidad haciéndole ver la situación y la amenaza de huelga por parte de los alumnos en el caso que la Facultad no tomase las medidas solicitadas por el centro de estudiantes, así como los acuerdos adoptados por los seis integrantes que la componían, entre los que se contemplaban su apoyo incondicional al profesor afectado así como la unánime confianza en el desempeño de sus cargos docentes, declarando que la Facultad no había escatimado esfuerzo alguno

⁴³Carta de la Directiva del Centro de Estudiantes de la Facultad, firmada por su presidente Carlos von Plessing B. y su secretario Francisco Silva a la Honorable Facultad, del 19 de mayo de 1947. En archivo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción.

⁴⁴Ibidem.

en solucionar todo cuanto concernía a la docencia; y que, conforme a las normas que habían inspirado en su seno, ese centro había dispuesto, en todo momento, de la franquicia de hacerse oír y plantear sus problemas por intermedio de su delegado acreditado.

En vista de esta reacción, los estudiantes acordaron, por mayoría absoluta, presentar a la Honorable Facultad sus excusas por el procedimiento y los términos poco apropiados con que se hizo presente el problema. No obstante ellos reafirmaron su descontento con la labor docente del profesor Weason⁴⁵.

A pesar que el problema pareció solucionado, continuó existiendo, prueba de ello son otras comunicaciones posteriores que lo reiteraron.

Desafortunadamente no se han encontrado mayores antecedentes acerca de la evolución posterior de los acontecimientos. Sólo se está en condiciones de revelar el acuerdo N° 00535 del Honorable Directorio Universitario del 4 de mayo de 1949, a través del cual se resuelve en su punto primero: “aceptar la renuncia no voluntaria presentada por el profesor de farmacia de la escuela respectiva señor Evans Weason Jarpa, a contar del 1 de abril de 1949”⁴⁶.

Conforme al nuevo reglamento general de facultades aprobado por el directorio en sesión del 24 de diciembre de 1945, y cumplido el séptimo período en la Facultad del profesor Evans Weason, la Facultad de Farmacia el 4 de junio de 1946 celebró una sesión especial bajo la presidencia del Rector de la Universidad para la elección del Decano por el período siguiente 1946-1948. Realizado el escrutinio, resultó electo por unanimidad el profesor Juan Perelló Puig, profesional que desde abril de 1942 ejercía el cargo de secretario de la Facultad en reemplazo del profesor Augusto Pfister. En el cargo de secretario resultó elegido el profesor Emilio Poch.

⁴⁵Carta del Centro de Estudiantes a la Facultad de Química y Farmacia, fechada el 24 de junio de 1947. En Archivo Facultad de Farmacia Universidad de Concepción.

⁴⁶Carta del Honorable Directorio de la Universidad de Concepción al Decano de la Facultad de Química y Farmacia, Sr. Juan Perelló Puig, del 7 de mayo de 1949. En Archivo Facultad de Farmacia.

4.2. Decanato del Sr. Juan Perelló Puig

A partir del 5 de junio de 1946 ocupó el decanato de la Facultad el farmacéutico señor Juan Perelló Puig. A días de su elección y a raíz del sensible fallecimiento del Director de la Escuela, profesor Juan Ernesto Mahuzier⁴⁷, el profesor Juan Perelló presentó su renuncia al decanato por haber sido nombrado en ese cargo, los que a su juicio eran incompatibles.

Conocida su decisión, la Facultad rechazó su dimisión, ejerciendo ambos cargos hasta 1956.

En el momento de iniciar su gestión, el profesor Perelló encontró a la repartición universitaria un poco convulsionada, pero en un muy buen nivel, posición que era semejante al estado de floreciente progreso de la enseñanza de la farmacia en Chile.

Las facultades de Farmacia de Santiago y Concepción contaban con un selecto y numeroso personal de profesores, muchos de los cuales habían traspasado la frontera de la patria, tanto por las investigaciones originales que habían llevado a cabo como por su esmerada labor docente. Médicos, farmacéuticos y químicos trabajaban unidos por el engrandecimiento intelectual, con muy buen equipo para realizar experimentos, que hacían objetiva la enseñanza y que también permitían descubrir verdades científicas nuevas.

El local que ocupaba la Facultad de Farmacia era muy apropiado y cómodo, y junto a sus académicos invitaba a la meditación y al estudio. Bastaba visitar la ciudad universitaria para darse cuenta de su belleza arquitectónica, de lo bien planeado de su edificio, del acopio de experiencia que se había hecho para edificarlo, de la conjunción admirable de cerebros creadores y de corazones idealistas que se habían unido para hacer un centro intelectual, satisfacción de Chile y orgullo de América. Quien estudiaba en Concepción encontraba ambiente propicio para sus investigaciones y el marco necesario para aprender y adquirir la cultura indispensable.

Por otro lado, el ejercicio de la profesión farmacéutica en Chile se encontraba en un buen nivel, si se le comparaba con el que se desarrollaba en muchos países del continente americano. La creación del “Colegio Farmacéutico”, que por ley del Estado dirigía y controlaba la vida del farmacéutico del país, constituyó un acierto, del que podían enorgullecerse los asociados. El colegio atendía la ética del ejercicio profesional,

⁴⁷A la muerte del profesor Mahuzier, el profesor Perelló, en su homenaje, gestionó y obtuvo de parte de las autoridades universitarias la concesión de una beca en su nombre, que aún se otorga, para ser entregada al mejor alumno de 1º año de la Carrera de Química y Farmacia y que acredite problemas económicos.

la defensa de los intereses del gremio, el control del ejercicio profesional, la superación intelectual del farmacéutico, la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de los colegiados y por sobre todo la unidad espiritual y profesional de una colectividad técnica, que ocupaba un puesto destacado en el concierto intelectual de América.

Al lado del progreso docente y profesional, el farmacéutico chileno había tomado a su cargo tareas de alto valor en el campo científico. Trabajaba en los laboratorios de investigación clínica hospitalaria, cooperando en labores de análisis químicos tan necesarios para estudiar en forma cabal a un enfermo, particularmente cuando se trataba de dolencias poco comunes o de entidades morbosas cuyo mecanismo productor todavía se inquiría.

El buen nivel alcanzado llevó a decir al distinguido catedrático peruano profesor Carlos Vam Baren, después de una visita realizada a nuestro país al diario *El Comercio* de Lima el 2 de enero de 1947, que la calidad del profesional farmacéutico chileno era inmejorable: poseía vasta cultura, mantenía una viva inquietud intelectual, se interesaba por los problemas que afectaban a la comunidad, respondía con entusiasmo a las llamadas del gremio y estaba dispuesto a la fraternidad continental.

4.2.1. Primeras gestiones del profesor Perelló

Tres fueron las primeras tareas que el Decano electo debió asumir.

En primer lugar lograr que las autoridades universitarias aprobaran el cambio de nombre de la Escuela, de la Facultad y aun del diploma que otorgaba. Segundo, poner en práctica el nuevo reglamento de facultades aprobado a fines del año anterior, y tercero, poner en vigencia un nuevo plan de estudios.

La primera tarea se basó en un acuerdo de la Facultad del 22 de agosto de 1946, en el cual considerando que:

1. La Universidad de Chile otorgaba el título de “Químico-Farmacéutico”,
2. Los estudios correspondientes eran en todo sentido y extensión idénticos a los que se impartían en la Universidad de Concepción,
3. No obstante lo anteriormente considerado, esta Universidad entregaba el diploma de “Farmacéutico”,
4. Esta designación de farmacéutico, correspondiendo al mismo título de Químico-Farmacéutico, hacía pensar que ellos pudieran ser distintos, y que



Sr. Juan Perelló Puig

Nació en Barcelona (España) el 21 de agosto de 1904. Hijo de Buenaventura y Catalina. Casado con Lastenia Ruiz Pantoja. Estudió en la Escuela N°19 de Concepción, Liceo de Hombres de Los Angeles, y Escuela de Farmacia de la Universidad de Concepción, titulándose de Farmacéutico en 1924 Universidad de Chile. Decano y Director de la Facultad de Química y Farmacia desde 1946 a 1956. Falleció en Concepción el 13 de abril de 1965.

5. Esta situación creaba dificultades en la valoración del título otorgado por nuestra Universidad, en especial para los alumnos extranjeros;

acordó solicitar del Honorable Consejo Universitario:

1. Que tanto la Escuela de Farmacia como la Facultad correspondiente llevaran el nombre completo de Escuela de Química y Farmacia y de Facultad de Química y Farmacia, respectivamente.
2. Y por consiguiente el diploma que otorgase esta Facultad fuese el de Químico-Farmacéutico.

El Honorable Consejo Universitario, en respuesta al oficio enviado, acordó en septiembre del mismo año acoger favorablemente la petición en el sentido que en lo sucesivo tanto la Escuela como la Facultad llevaran el nombre de Escuela de Química y Farmacia y de Facultad de Química y Farmacia, respectivamente; asimismo que el título que otorgase esta Facultad fuese de Químico-Farmacéutico.

La segunda gestión derivó del acuerdo de diciembre de 1945 de las autoridades universitarias, en orden a implementar un nuevo reglamento de facultades.

Hasta el año 1945 existía un reglamento de facultades que fue elaborado en los primeros años de la Universidad. Debido a esta circunstancia era incompleto y tenía, además, numerosas deficiencias que se habían resuelto en la práctica con acuerdos generales y permanentes, tomados por cada una de las facultades.

A pesar de ello, el Honorable Consejo y el Directorio tenían vivo interés de establecer una reglamentación adecuada y uniforme. Con tal motivo se designó una comisión integrada por varios decanos, el secretario general y el abogado de la Universidad para que elaboraran un anteproyecto. “Después de varias reuniones, la comisión presentó un proyecto de reglamento completo, el que el Honorable Consejo remitió a cada una de las facultades y profesores de la Universidad para que, dentro del plazo de un mes y medio, formularan las observaciones que les mereciera el proyecto antedicho. Transcurrido el plazo el Honorable Consejo aprobó el proyecto con algunas de las enmiendas formuladas y el 24 de diciembre de 1945 le dio su sanción definitiva, introduciéndole también algunas modificaciones”⁴⁸.

Ya en 1946, y con el acto mismo de la elección de un nuevo Decano, entró en vigencia el nuevo reglamento, que en términos generales estableció similitud de

⁴⁸Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1945. Escuela Tipográfica Salesiana, Concepción 1946, pp. 21, 22.

procedimientos administrativos y docentes en cada una de las seis facultades que integraban la Universidad en 1946, a saber: Ciencias Jurídicas y Sociales, Odontología, Educación, Ingeniería Química, Química y Farmacia y Medicina.

La tercera y última tarea inmediata que debió asumir el Decano electo se refirió a poner en vigencia un nuevo plan de estudios aprobado por la Facultad en el año 1945.

En dicho año la Facultad realizó un completo estudio sobre el nuevo plan que la Universidad de Chile pusiera en vigencia el año 1944 para los alumnos del primer año. Terminado el estudio se adoptó como oficial el plan que fuera esbozado en el Congreso de Química celebrado en Concepción en 1944 bajo los auspicios de las facultades de Farmacia y Ciencias Físicas y Matemáticas de esta Universidad, el cual contempló para el primer año el traspaso, desde el segundo, de la cátedra de farmacia galénica, junto a las asignaturas de matemática, botánica, física y química inorgánica del plan anterior, modificando la de biología, mientras que mineralogía dio paso a la de geología y mineralogía. En segundo año, el plan no sufrió más modificaciones que el traspaso ya mencionado a primer año, quedando conformado por las asignaturas de anatomía y fisiología humana, química analítica, química inorgánica y farmacognosia.

En tercer año el plan mantuvo las cátedras del anterior, a saber, química analítica, química inorgánica, farmacia industrial, físico-química, farmacia química y microbiología e higiene; mientras que en cuarto año las cátedras de bromatología y toxicología, organización farmacéutica y contabilidad, legislación y deontología, química biológica y farmacodinamia dieron paso a las cátedras de bromatología, contabilidad, legislación, química biológica y farmacodinamia.

Por último, el nuevo plan contempló un quinto año de estudios compuesto por las asignaturas de bioquímica clínica, química industrial, farmacia industrial, toxicología, legislación y deontología y organización y contabilidad.

De esta manera, hacia mediados del presente siglo, los estudios químico-farmacéuticos sufrieron una sustancial modificación. Durante los cinco años de estudio el alumno estaba obligado a cumplir con un mínimo de horas de práctica profesional en la Farmacia Modelo o en las farmacias o laboratorios particulares, fiscales, semifiscales o municipales que designase la dirección de la Escuela o la del Instituto de Farmacia, comprendiendo, además, la práctica en industrias farmacéuticas químicas o bioquímicas, de acuerdo con la capacitación que en relación a la organización de la producción, elaboración y control industrial le estaba señalado al profesional químico-farmacéutico.

Según se estipuló además, el quinto año realizaría anualmente, por cuenta de la Universidad, un viaje de estudios a los principales centros científicos e industriales del

país, que decían relación con las especialidades del profesional en estudio.

Los alumnos que hubiesen terminado satisfactoriamente cinco años de estudios, y cumplido con las prácticas profesionales reglamentarias, estaban en condiciones de optar al título de Químico-Farmacéutico. Para tal objetivo, el alumno egresado de la Escuela debía realizar una tesis original fundamentada en cualquiera de las asignaturas que comprendía el plan de estudios de la carrera.

El tema de la memoria de prueba escogido debía contar con la aprobación de un profesor de la Facultad, la redacción de ella debía ajustarse a las normas establecidas en el reglamento de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, creada por Decreto N° 5819 del 9 de julio de 1945 del Ministerio de Educación.

La memoria debía ser presentada al Decano en sextuplicado, el que designaría una comisión calificadora compuesta por el profesor patrocinante y dos profesores más. Su calificación se haría con la escala de notas de 1 a 7 y resultaría aprobada siempre que las notas parciales no hubiesen sido inferiores a la nota 4. La calificación, en caso de dudas, sería decidida por una reunión especial de la comisión integrada y dirigida por el Decano. Reprobada una memoria, el candidato podría presentar un nuevo trabajo pasado el plazo de seis meses.

Tres ejemplares de la memoria escrita a máquina y aprobada serían enviados por el Decano y el secretario de la Facultad al Decano de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, junto a un certificado en que se debía consignar el nombre del autor, el título de la tesis, el nombre del profesor patrocinante y la nota de calificación obtenida.

Impresa la tesis, el autor debía enviar a la biblioteca de la Escuela treinta ejemplares o apartados, de ella.

En cuanto a la recepción del título, todo egresado de la Escuela, al tramitar su solicitud para optar al título de la Universidad de Chile, debía pedir de la dirección el otorgamiento de dos certificados: uno en que constase las fechas y votaciones obtenidas en cada una de las asignaturas que componían el plan de estudios cursado, y otro que acreditase la práctica profesional realizada.

En posesión del título otorgado por la Universidad de Chile, el interesado podría obtener el correspondiente diploma de Químico-Farmacéutico de la Universidad de Concepción, elevando una solicitud al Rector en tal sentido, a la cual se acompañaría el diploma, o en su defecto un certificado notarial que acreditase haber recibido el título profesional.

4.2.2. *Proyección internacional de la Facultad*

Estructurado el procedimiento para la implantación del nuevo plan de estudios, la Facultad de Química y Farmacia se abocó a la tarea de intensificar sus relaciones con el Colegio de Químico-Farmacéuticos, especialmente a través de sus capítulos regionales, posibilitando el traslado de sus docentes para que dictasen conferencias relativas a la especialidad; a establecer un nexo más directo con las industrias químico-farmacéuticas nacionales mediante viajes de estudios anuales de sus alumnos; y a estrechar vínculos científicos y docentes con otras facultades congéneres de América.

A fines de la década de los años '40 se asistió a una verdadera proyección internacional de la Facultad, manifestada en la presencia de sus académicos en numerosos congresos de la especialidad, y en un sinnúmero de visitas a otros centros de formación farmacéutica del continente, las cuales no sólo derivaron de su interés por intercambiar experiencias, sino del interés de dichos centros por establecer contactos con ella.

Ya en 1945 la Asociación Química Argentina, así como la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, habían enviado sendas notas a la escuela universitaria de Concepción solicitando acercamiento. Un año más tarde, el Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Tucumán realizó una visita a la escuela local, haciendo ver el buen nivel alcanzado por ella, el prestigio de sus egresados, así como el importante nivel académico de sus 19 docentes. Idénticas expresiones fueron vertidas por los profesores y alumnos de la Facultad de Farmacia de la Universidad de San Marcos de Lima, en una visita realizada a la ciudad en 1947.

A fines de la década la Universidad Nacional de Tucumán invitaba a los profesores locales a participar en el II Congreso Sudamericano de Botánica, y los farmacéuticos cubanos a participar en el I Congreso Panamericano de Farmacia, con sede en La Habana.

La importante proyección alcanzada motivó a las autoridades universitarias a prestar, dentro de sus limitaciones económicas, todo su apoyo al accionar de la Facultad y aún más, a hacer que ésta tuviese figuración en actividades científicas efectuadas en otras latitudes, por ejemplo la adhesión brindada al Congreso de Química Biológica de París y al Congreso de Química de Bruselas efectuados en 1948 y 1949, respectivamente.

La existencia de numerosas publicaciones recibidas dan prueba de la labor realizada hacia 1949. Se recibían los boletines de la Universidad de Paraná, los Archivos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de Buenos Aires y el Boletín de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Tucumán.

En 1950, la Sociedad Farmacéutica de Brasil y la de Lima invitaron a los docentes penquistas a participar en el V Congreso de Farmacia y al V Congreso Sudamericano de Farmacia, respectivamente; este último con motivo del 4º centenario de la Universidad de San Marcos. Un año más tarde el presidente de la sección Química Médica del XII Congreso Internacional de Química Pura y Aplicada de Nueva York y el presidente del comité organizador chileno ante el Congreso Panamericano de Farmacia, hacían lo propio.

Culminó esta acción con una comunicación del Director de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid en la cual ofrece amplio intercambio cultural.

El alto nivel alcanzado por los académicos locales fue ampliamente reconocido en las esferas nacionales e internacionales. En 1948 el profesor Aníbal Pinto Alvarez fue designado miembro correspondiente de la Sociedad Nacional de Química del Perú; en 1951 el ex profesor y ex Decano de la Facultad Sr. Evans Weason fue designado miembro académico de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile; un año más tarde el profesor Aníbal Pinto junto al profesor Juan Perelló fueron designados miembros correspondiente del Colegio Nacional de Farmacéuticos de Cuba. Este último fue nombrado miembro académico de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile en 1956.

4.2.3. La falta de recursos

Desde que la Escuela de Química y Farmacia estuvo a cargo del Laboratorio Central de Química Orgánica, y de los institutos de Botánica, Química General y Farmacia concurren a sus aulas una gran cantidad de alumnos provenientes de otras carreras impartidas por la Universidad: Medicina, Ingeniería Química y Dentística, los que sumados a sus propios alumnos significaron elevar hasta cuatro veces el número de alumnos atendidos en cada una de sus reparticiones. Durante el año 1946 el Instituto de Química General atendió a cincuenta y cuatro alumnos de Química y Farmacia, ciento tres alumnos de Medicina, cuarenta y cinco de Ingeniería Química y sesenta y cuatro de Dentística; similar situación se vivía en otras dependencias.

El gran número de alumnos atendidos creó una difícil situación económica a la Facultad, principalmente por la escasez de material en sus laboratorios e institutos, tanto para los trabajos de cátedra, como para los de investigación.

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 1946, el secretario titular de la Facultad y profesor de fisicoquímica, Emilio Poch, hacía ver que la situación era prácticamente

insostenible. En el caso del Laboratorio de Química Orgánica “figuraba en la memoria anual de la Universidad con la exigua cantidad de \$48.000 para la dotación de sus materiales, biblioteca e instalaciones. Esta suma hacía imposible la existencia de este laboratorio siendo uno de los principales, en atención a la importancia y trascendencia de la química orgánica. Este estado de pobreza era general en los demás laboratorios”⁴⁹.

Después de un animado cambio de ideas, el Decano profesor Perelló propuso enviar una comunicación al Honorable Consejo solicitando su mediación ante el Honorable Directorio, sobre la conveniencia de una inversión extraordinaria que remediase la situación existente en las distintas dependencias de la Facultad.

Al mes siguiente, el profesor Salvador Gálvez informaba que el asunto había sido discutido en la última reunión del Honorable Consejo; sin embargo dicho organismo había declinado la solicitud, por falta de medios económicos.

El problema presupuestario siguió agudizándose. El Decano, después de una visita realizada a la capital, informó a la Facultad que la situación de la Escuela no se compadecía con los presupuestos y dotación de laboratorios de su similar de Santiago. Por tal motivo propuso enviar una nueva nota al Honorable Consejo con el propósito que éste asegurara, a lo menos, una mayor cantidad de recursos para el año siguiente.

A pesar de la insistencia, en abril de 1947 el profesor Perelló hizo notar que la cuota de \$800.000 que se estimó como cantidad mínima indispensable para paliar los déficit había sido muy castigada, de tal manera que solicitaba a los profesores su comprensión en el caso que en sus listas de materiales se eliminaran instrumentos o materiales de importancia.

A fines de ese mismo año la Facultad, previendo un nuevo año de restricciones para el período académico siguiente, envió una carta al Rector de la Corporación Universitaria, señor Enrique Molina Garmendia, firmada por su Decano, en la cual nuevamente hizo ver los graves apuros financieros de la Escuela, situación que le hacía imposible cumplir los deberes contraídos con las tres escuelas universitarias: Medicina, Ingeniería Química y Dentística, las cuales debían recibir de los Institutos de Química una buena parte de lo que habría de constituir su base científica profesional.

“Fijar las cantidades de dinero -manifiesta la nota- que representen la inversión imprescindible para llenar las mínimas y efectivas necesidades sería inútil pretensión, dados los recursos limitados de que podía disponer el Honorable Directorio; pero sobre

⁴⁹Libro de Actas Facultad de Farmacia 1928-1948, p. 156.

la base de un bien decidido plan para llegar a un nivel aceptable en la dotación de estos institutos en el futuro se permiten rogar a dicha Corporación que tenga a bien destinar, para el año próximo, el máximo de esfuerzo económico que sea posible para la atención de estas reparticiones universitarias”⁵⁰.

Las peticiones formuladas por los profesores alcanzaban a una suma que sobrepasaba el millón de pesos, destinados a la adquisición de aparatos, materiales, productos químicos y biblioteca, todos los cuales fueron considerados de la mayor urgencia para el desarrollo de los trabajos y demostraciones de sus cátedras e investigaciones a que se hallaban obligados, sin desconocer las necesidades que pudiesen hacerse presentes en otras escuelas o reparticiones. La nota culmina advirtiendo que las cifras solicitadas y reiteradas eran de tal carácter, que al no prestarles la debida atención se acentuaría la desventaja mantenida frente a las demás escuelas y frente a su homóloga de la Universidad de Chile.

Por otra parte, los difíciles y dilatados trámites a que obligaba la importación de materiales en el extranjero, aconsejaban la verificación de una inversión lo más elevada posible y de una vez, en favor del logro de mejores precios y condiciones en la colocación de los pedidos, lo cual redundaría en una apreciable economía para la Universidad.

Pese a la rogativa, la suma solicitada volvió a ser rebajada, entre otras razones, por la creación del primer semestre del VII año de Medicina en 1948 y los ingentes gastos que demandaba a la Universidad el sostenimiento normal de sus diversos institutos, escuelas, departamentos y laboratorios.

Reelecto el profesor Perelló en el decanato en junio de 1948, continuó siendo su preocupación principal el gestionar mayores recursos económicos.

Al año siguiente se obtuvo de parte de las autoridades universitarias sólo un 15% de presupuesto adicional para satisfacer las demandas de los laboratorios e institutos, produciéndose el año más crítico en esta materia. Durante 1950 las actividades de la Lotería experimentaron un duro quebranto, como consecuencia de los nuevos tributos impuestos por la Ley N° 9545, sobre la venta de boletos y los premios de sorteos en vigencia a partir de enero de ese año, afectando a todas las escuelas universitarias.

“Estos nuevos impuestos obligaron a reducir en cantidad y en cuantía los programas de premios de los sorteos, con una notable disminución en las ventas de boletos”⁵¹.

⁵⁰Ob.cit. p. 171.

⁵¹Memoria Anual presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción, correspondiente al año 1950, p. 25.

Esta restricción de parte del público en adquirir boletos, que iba aumentando cada vez más, obligó al Directorio de la Universidad a solicitar del Supremo Gobierno la derogación de los impuestos establecidos en la citada Ley N° 9545 y tras activas y prolongadas gestiones se obtuvo la derogación de ellos, volviendo las ventas a adquirir su ritmo habitual, desde el mes de septiembre en adelante; obteniéndose a partir de ese mes un suplemento progresivo de los dineros de cada una de las reparticiones universitarias, que permitió proporcionar mayores recursos para el apoyo a la docencia, considerando ayudas más significativas a los docentes para su participación en jornadas y congresos, tanto a nivel nacional como internacional, actividades que hasta ese momento habían sido apoyadas sólo parcialmente por las autoridades universitarias.

A pesar de lo anterior, y a partir de 1950 el problema presupuestario se trasladó a otro importante frente del quehacer universitario. La Asociación de Docentes creada en 1943 comienza un largo camino de conquistas económicas con el propósito de recuperar una serie de beneficios perdidos en la década anterior, fruto de la restricción presupuestaria vivida por la Universidad, que llevó a una seguidilla de tensiones con las autoridades en las cuales no estuvieron exentas las huelgas de dicho personal docente. La más larga se registró a mediados de 1955; treinta y tres días hábiles duró el movimiento y, fruto de él, los docentes lograron un reajuste significativo de sus menguados sueldos.

4.2.4. Los cursos para post graduados de 1955 y 1956

A partir de 1922 la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción mantuvo un estrecho vínculo con los profesionales farmacéuticos egresados de todo el país, especialmente a través de la dictación de conferencias de interés general y de actualización profesional.

Motivada por el éxito alcanzado en los cursos para post graduados farmacéuticos realizados en 1943, y el permanente contacto sostenido con los consejos regionales del Colegio de Químico-Farmacéuticos, la Facultad mantuvo viva la idea de continuar estrechando vínculos con sus profesionales, dado el enorme progreso experimentado por las ciencias.

La clásica farmacia magistral, en donde se preparaban los medicamentos sólo cuando eran solicitados, se había reducido considerablemente, desplazándose hacia el laboratorio preparador de especialidades farmacéuticas. En estos establecimientos, orientados y dirigidos por químico-farmacéuticos, o por grandes empresas industriales de especialidades farmacéuticas, intervenían además profesionales vinculados con la farmacología y la química.

En una palabra, de la clásica oficina de farmacia había nacido la industria farmacéutica, a la cual, lógicamente, se le dispensaba la atención estatal que su importancia merecía. La decisiva influencia de la química industrial farmacéutica al progreso de la medicina había sido reconocida y hecho pública internacionalmente, por intermedio de las declaraciones del profesor E. C. Dodds, reconocida autoridad científica mundial, en julio de 1951. “Este ilustre investigador de los esteroides señalaba como acontecimientos fundamentalmente significativos, que testificaban la influencia de la química industrial farmacéutica en la medicina, la introducción de la aspirina o ácido acetilsalicílico a fines del siglo pasado, la del salvarsan en 1909 por Ehrlich, primer arma certera contra la sífilis, la de las sulfonamidas y los antibióticos penicilina, estreptomina, etc., en 1949, la cortisona, droga de efectividad espectacular en el tratamiento de los síntomas de la artritis reumatoide. La producción de esta última droga era de la mayor significación. Su fabricación por síntesis degradante desde los ácidos biliares significaba un proceso superior a treinta etapas y era probablemente uno de los mayores triunfos de la química industrial farmacéutica, según lo reconocía Dodds”⁵².

El cambio experimentado por la química farmacéutica se denominó Industria Química Fina, para diferenciarla de la Industria Química Pesada, que elaboraba principalmente derivados minerales.

Los productos de aquélla, a juicio del profesor Julio Brieva, en el interesante artículo citado, en especial medicinas o sustancias químicas de tipo farmacéutico, como penicilina, estreptomina y antibióticos similares, detergentes sintéticos, glicoles, vitaminas, sulfonamidas, insecticidas, hormonas sexuales, alginatos, anti-maláricos, barbitúricos, hormonas vegetales, ésteres de las celulosa, etc., eran reconocidos oficialmente cada día más.

En los comienzos de la Primera Guerra Mundial se usaba aún en Inglaterra la Farmacopea Británica B.P. de 1898; en sus monografías sólo contenía cuatro drogas sintéticas. Durante el curso de la guerra se editó la B. P. de 1914, en la que aproximadamente un tercio de doscientos cincuenta artículos incluidos eran compuestos sintéticos. En la última edición conocida hacia 1950 de la B. P., más de cuatrocientos cincuenta sustancias eran productos sintéticos “de la industria química fina”. Hacia 1951, Gran Bretaña contaba aproximadamente con noventa firmas productoras “de productos químicos finos”, que cubrían un capital de sesenta y ocho millones de libras esterlinas.

Por su parte la industria farmacéutica de Alemania Occidental arrojaba los

⁵²Julio Brieva Alvarado: “Valoración trascendente de la profesión químico-farmacéutica”, 1951: multicopiado inédito en Archivo Facultad de Química y Farmacia.

siguientes volúmenes de movimiento económico: en 1950 exportó un total de 99.599.000 marcos, en comparación a los 26.208.000 marcos de 1949. Antes de la guerra, el 38% de las exportaciones farmacéuticas mundiales provenían de Alemania.

En América, las siguientes cifras muestran también el buen nivel alcanzado por la industria farmacéutica. “Las ventas en 1950 de algunas industrias farmacéuticas, apreciadas en dólares, fueron: Abbott, \$ 73.506.000; Parke-Davis, \$ 105.707.000; Squibb, \$ 87.535.000; Sterling, \$ 138.727.000. En general, había existido un aumento de un 14% sobre las ventas de 1949. En los Estados Unidos, según las estadísticas, la profesión farmacéutica, en su aspecto comercial, se encontraba distribuida de la siguiente forma: fabricantes de productos farmacéuticos 6.620; farmacia, 52.876; droguerías, 759; droguerías exclusivas para sus propias cadenas de farmacias, 530; farmacias de hospitales, 2008”⁵³.

Por la enorme importancia de la función farmacéutica en los aspectos económicos y estratégicos antes esbozados, la farmacia empieza a englobar aspectos relacionados íntimamente a la salud, de muy diversa índole, en servicio de otras áreas relacionadas. Esto era posible por la gran versatilidad de la educación que recibía el profesional farmacéutico, inspirada a través de un cuidado planeamiento del curriculum de estudio, hacia una sólida y bien balanceada preparación que permitía al graduado desempeñarse con éxito en las diversas tareas. “Así, en su totalidad, las escuelas de farmacia de la América del Sur habían aumentado a cinco el número de años necesarios para graduarse en ellas, al final de los cuales se debía efectuar un aporte científico consistente en un trabajo de tesis, cuya duración sobrepasaba, frecuentemente, los dos semestres. Era tal el grado de exigencia que imponían los nuevos avances a la carrera, que en la Convención de la Asociación Americana de Escuelas de Farmacia celebrada en Atlantic City en abril de 1950, se había debatido la recomendación del Comité de Planes de Estudios de elevar a seis el número de años rendidos para la graduación, más un año de tesis”⁵⁴.

Este profesional debía enfrentarse al dominio de las “drogas milagrosas” en toda su complejidad, como eran las sulfonamidas, la penicilina, estreptomina, aureomicina, terramicina y futuras medicinas de la era de los antibióticos; también los antihistamínicos y los productos sintéticos hormonales, de insospechadas y múltiples virtudes curativas, etc. Todos eran logros abrumadores para enfermedades, por centurias resistentes a los métodos conocidos de medicación, ahora podían ser controlados en un día; la blenorragia, con una sola inyección... Se produjo un avance impuesto por la “era atómica”. El dominio de la radiactividad estaba produciendo ya significativos avances en químico-farmacéutica,

⁵³Ibidem.

⁵⁴Ibidem.

biología, nutrición, farmacología, medicina, y en muchos otros campos de las ciencias.

En la práctica terapéutica diaria aumentaba constantemente la complejidad y el número de drogas en el mercado, por lo cual el cuerpo médico debía confiarse cada día más en el químico-farmacéutico para su información terapéutica y farmacológica sobre productos farmacéuticos. De allí, que los profesionales farmacéuticos acogieron favorablemente el llamado realizado por la escuela local para asistir a los cursos para post graduados en especialidades químico-biológicas, convocados para enero de 1955 y 1956, eventos que la situaron como señora de los estudios para post graduado en la Universidad.

En el primer año, desde el 17 al 30 de enero, se desarrollaron los cursos programados por la Facultad, de acuerdo al plan presentado por los profesores señores Aníbal Pinto y Julio Brieva. La mesa de la Facultad designó Director de ellos al profesor Germán Acuña, del Instituto de Química General y como secretario de los mismos al señor Hernando Urrutia, del Instituto de Química Orgánica.

En la iniciación de estos cursos se desarrolló un Acto Solemne, presidido por el Rector señor Enrique Molina. En este acto hicieron uso de la palabra el Decano profesor Juan Perelló, el Director de los cursos y el señor Rector de la Universidad.

Contaron con ciento cuarenta y ocho matriculados representados por profesionales químicos, farmacéuticos, médicos y dentistas. Al finalizar, se otorgaron certificados de asistencia y de competencia, previos los exámenes teórico-prácticos respectivos.

El 30 de enero se dio término oficialmente a estos primeros cursos, llamados así, por coincidir con la primera Escuela de Verano organizada por la Universidad local para post graduados, en un acto en el que hicieron uso de la palabra, además del Director, el profesor Sergio Lecannelier en representación del profesorado. En nombre de los alumnos hizo uso de la palabra la químico-farmacéutica Sra. Olga Saelzer.

Entre otros importantes temas, durante la jornada se expusieron: química cuantitativa de antibióticos, análisis de los medicamentos analgésico-antipiréticos; análisis funcional químico-farmacéutico; farmacología de antibióticos; farmacología de analgésico-antipirético; cortisona y ACTH, conceptos teórico-prácticos de titulaciones biológicas, transporte de líquidos; filtración y filtros prensas; extracción, ensayos cuantitativos en drogas crudas; farmacotecnia de soluciones oculares y nasales; farmacotecnia de supositorios rectales y vaginales; farmacotecnia de comprimidos; farmacotecnia de grageas; farmacotecnia de complejos B; mecanismos bioquímicos de desintoxicación; conceptos actuales de metabolismo intermediario; digestión bioquímica; interpretación bioquímica de análisis clínicos; técnica general de cromatografía; electroforesis sobre papel; reglamentación sobre productos alimenticios; interpretación

de análisis bromatológicos; aditivos en productos alimenticios; técnicas de control de alimentos; determinación de constantes físicas de sólidos; determinación de constantes físicas de líquidos; medición eléctrica; espectrofotometría; potenciometría, uniones químicas, concepto ácido base, óxido reducción, velocidad de reducción y equilibrio químico; aplicación de la electrónica en la interpretación de las reacciones químicas orgánicas; conceptos de fisiología y anatomía vegetal; antibióticos, bacteriología de la sangre; bacteriología de subproductos de la leche y de productos lácteos y diversos aspectos de la ética profesional farmacéutica.

Al año siguiente, desde el 16 de enero de 1956, se desarrollaron los II cursos para post graduados en especialidades químico-biológica y farmacéuticas, siguiendo el plan estructurado por una Comisión ad hoc nombrada por esta Facultad e integrada por los profesores Aníbal Pinto, Dr. Julio Brieva y Orlando Pavés.

Con una inscripción de setenta y cinco alumnos, se desarrollaron ocho cursos teóricos y teórico-prácticos, además de tres conferencias para todo público.

Como en el año anterior, la dirección de ellos estuvo a cargo del profesor Germán Acuña, actuando de secretario el profesor Hernando Urrutia.

Interesante es hacer notar que estos cursos no significaron a la Universidad gasto alguno.

En esta oportunidad los cursos desarrollados fueron los siguientes, cada uno de ellos acompañado por sus respectivas prácticas: exploración hepática; líquido céfalo-raquídeo; equilibrio ácido-básico; especificidad inmunológica; factores reaccionantes de los sistemas inmunitarios; aspectos cuantitativos de la reacción antígeno-anticuerpo; grupo y tipo especificidad en relación con la estructura antigénica; estudios inmunoquímicos del complemento; agua: técnicas de control bacteriológico; interpretación de análisis bacteriológico y su aplicación al abastecimiento de la población, bacteriología de la leche, control microbiológico de conservas, técnica de análisis, interpretación de resultados. Y, constitución atómica, uniones químicas, resonancia, grupos funcionales, grupos ionoides, mecanismos de las sustituciones aromáticas, consideraciones acerca de los métodos de indagación de los mecanismos de reacción, farmacotecnia de comprimidos, farmacotecnia de la grageificación, farmacotecnia del complejo B, aplicación del secado por pulverización molecular a las formas extractivas, estudio crítico de los equipos de filtración, concepto, diagramas funcionales y proyecciones de las operaciones de extracción de farmacia (estos últimos sin prácticos), reglamentación bromatológica en el país, interpretación de resultados de análisis bromatológicos, conservas, tecnología, estudio y control químico, nuevas técnicas analíticas y su aplicación en análisis bromatológico.

CAPITULO V

AÑOS DIFICILES

5.1. *El cierre de la Farmacia Modelo, 1955*

En el proyecto de creación del curso de farmacia presentado por los doctores Virginio Gómez, Pedro Villa Novoa y Cristóbal Martín en mayo de 1918 se contempló la instalación, por parte de las autoridades universitarias, de una farmacia con el propósito de proporcionar a los alumnos los medios para hacer en forma conveniente su práctica profesional, y para servir al despacho de recetas a muy bajo precio a sectores sociales más deprimidos.

A partir del año 1920, el Comité Pro Universidad y Hospital Clínico dio satisfacción a la importante aspiración expresada, abriendo anexo al edificio de la Escuela ya trasladada a O'Higgins N°850 un establecimiento de preparaciones farmacéuticas conocido con el nombre de Farmacia Modelo. Con su apertura se pudo hacer realidad los dos ideales reiteradamente manifestados en el seno de los círculos universitarios del momento, en orden a “formar, bajo el cuidado de la Universidad, la educación técnica y moral de los futuros profesionales y hacer que los centros de estudios superiores fuesen eficaces servidores del medio social en que les tocaba desarrollarse”⁵⁵.

En su primer año de funcionamiento, los estudiantes, especialmente de los cursos superiores, obtuvieron una importante experiencia en la preparación de la capacidad práctica que el ejercicio de la profesión requería. Con el propósito que el establecimiento funcionara en forma eficiente, las autoridades de la Escuela adoptaron una organización muy rigurosa establecida en el reglamento interno que daba amplias atribuciones al farmacéutico jefe a cargo de ella.

En su tercer año de funcionamiento el establecimiento quedó a cargo de la señorita Leonor Merino Vargas, primera profesional farmacéutica formada en la Escuela local. La señorita Merino reemplazó a la señorita Nemesia Araya, primer regente del establecimiento.

⁵⁵Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción, correspondiente a los años 1917-1922, p. 33.

A partir de ese año la llamada Farmacia Modelo entró en un rápido proceso de consolidación, tanto en el plano docente como comercial, fruto de la buena acogida de la población, situación que le permitió, a pesar de los bajos precios cobrados, cerrar sus actividades anuales con ganancias líquidas de \$2.000 en 1923 y \$5.069,26 en 1924.

A mediados de su primera década de existencia, el establecimiento satisfacía plenamente los objetivos para los cuales había sido creado, servía a la práctica de los alumnos y al público, especialmente a las instituciones obreras, de beneficencia y a ciertas reparticiones públicas, entre las que es posible mencionar: la Sociedad de Socorros Mutuos “Lorenzo Arenas”, Federación “Santiago Watt”, Sociedad de Socorros Mutuos de Choferes, Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado, Liga contra la Tuberculosis, Prefectura de Policía, Servicio Médico Escolar y las recetas provenientes de la Ley 4054.

A partir de 1926 su regencia es confiada al farmacéutico de la Universidad Sr. Juan Zemelman, registrándose en los siguientes tres años un importante aumento en el número de recetas despachadas. En 1926 la farmacia despachó un total de 17.600 recetas, dos años después su número había aumentado a 19.166. Sin embargo el retiro del despacho de las recetas que provenían de la Ley 4054 en 1930, hizo disminuir su número en forma ostensible, al menos en los cinco años siguientes. No obstante, la memoria del año 1933 informaba que el movimiento de la farmacia había sido muy satisfactorio, tomando en cuenta la situación económica general del país.

La aprobación del nuevo reglamento para la práctica de los alumnos en 1935 dio un nuevo impulso al establecimiento, aprovechándose en mejor forma sus instalaciones, pues el mencionado cuerpo reglamentario dispuso que la Farmacia Modelo sería el lugar donde debían hacer su práctica obligatoria los alumnos de 3° y 4° año de la especialidad.

En 1937 se dio un vuelco espectacular a la administración del establecimiento, que a la postre significó el inicio de una serie de conflictos entre las autoridades universitarias, la administradora del establecimiento y las autoridades de la Facultad. El 12 de noviembre de ese año comparecieron ante el notario público de esta ciudad señor José Mateo Silva el presidente de la Universidad y Rector de la Casa de Estudios Sr. Enrique Molina Garmendia y la señora Rebeca Medina Mackay, farmacéutica, con el propósito de establecer un contrato de tres años, a través del cual la Corporación le encomendaba la explotación de la Farmacia Modelo, de su propiedad, ubicada en la calle O’Higgins N° 850, teniendo a su cargo la regencia y administración de la farmacia.

El expresado contrato estableció en su artículo segundo que la administradora y regenta del establecimiento estaba obligada a permitir la práctica de los alumnos de la Escuela de Farmacia en la forma y condiciones que determinase el Directorio. Su artículo



Vista parcial del interior de la Farmacia Modelo: Ubicada en O'Higgins N° 850.

cuarto cambió la orientación y uno de los objetivos fundamentales del establecimiento expresado desde el momento de su creación, esto es, que el despacho de recetas se haría a un costo inferior a los cobrados por otros establecimientos del ramo con el fin de permitir el despacho de recetas a sectores deprimidos económicamente, al establecer que las utilidades del establecimiento, previa deducción de los gastos generales que se obtuviesen de su explotación, se repartirían por igual entre la Universidad y la Sra. Medina, utilidades que se determinarían en los balances efectuados al 31 de diciembre de cada año. Junto con permitir la práctica de los alumnos de la Escuela, el establecimiento a partir de la firma del contrato tenía también como propósito la obtención de beneficios económicos a la Universidad y a su regenta administradora, quien pasa a tener la tuición directa del establecimiento.

Después de esta nueva forma de concebir la Farmacia Modelo motivada quizás por los vaivenes económicos de la Corporación, el establecimiento sufrió un nuevo revés. En el año 1939, con motivo del terremoto que destruyó gran parte de la ciudad y que afectó a la Universidad de manera considerable, su edificio sufrió serios daños así como los stocks que disponía. La importancia de su quehacer obligó a las autoridades procurar su reparación oportuna para enfrentar la emergencia y la iniciación de las clases. Como es lógico suponer, el año de la catástrofe fue el de mayor trabajo del establecimiento, período en el cual el despacho de recetas llegó a la considerable cifra de 112.045.

La década de los años '40 está marcada por una serie de dificultades entre la regente y las autoridades especialmente de la Facultad, debido fundamentalmente a la necesidad de modernizar sus instalaciones, renovar y completar el material de trabajo. Era imprescindible establecer un sistema de administración con mayor participación de la Facultad, tanto en la contratación de su regente como en su gestión.

Las autoridades universitarias pedían mayor tuición sobre el establecimiento, y aunque no cuestionaban su orientación comercial, se manifestaban partidarios de asignar a la regente sólo un 25% de las utilidades, destinando los recursos restantes a modernizar sus instalaciones.

A principios de 1944, la Sra. Rebeca Medina presentó al presidente de la Corporación una proposición de compra del establecimiento. La Facultad contestó el ofrecimiento con un rechazo absoluto, por considerar la existencia de la Farmacia Modelo de una necesidad indispensable para los fines de la docencia que se impartía en su Escuela y propuso en su reemplazo una completa reorganización, por estimar que en las condiciones en que se desenvolvía el establecimiento, éste no cumplía con los fines deseados.

Se creó una comisión de reorganización de dicho establecimiento, que estudió las condiciones mínimas para que pudiese seguir su desarrollo comercial y docente. La comisión evacuó un informe en julio de 1945 y lo envió al presidente de la Corporación. En su parte central la nota señaló que la Farmacia Modelo era un complemento obligado para la enseñanza que impartía la Escuela. Estimaba indispensable aumentar el capital de giro hasta la suma de \$300.000 para mantener el surtido de drogas y específicos que requería su buena marcha. Y por último, era necesaria su total modernización, debiendo la regencia ser nombrada previo concurso de antecedentes con la aceptación de la Facultad y bajo la supervigilancia de una junta de administración y docencia que para el efecto debía conformarse.

Desafortunadamente, los continuos devenires especialmente económicos que debía enfrentar la Corporación, detallados en capítulos anteriores, así como las múltiples ocupaciones de las autoridades universitarias y por qué no decirlo, de una falta de visión para encarar y dar soluciones concretas al problema expuesto, orillaron las categóricas soluciones propuestas en sendos informes entregados por el Decano-Director Juan Perelló, respondiendo en forma inesperada con la celebración de contratos que en el fondo establecieron condiciones para la mera explotación comercial del establecimiento. Esto privó a la Facultad de la libertad imprescindible de intervenir en su marcha, así como del apoyo para poder darle una estructuración conveniente que concurriese a posibilitar el cumplimiento de sus precisas e importantes finalidades de servicio.

El contrato celebrado en 1946 con el nuevo regente del establecimiento, a pesar de establecer en una de sus especificaciones que “el socio gestor contraía la obligación de permitir en la farmacia la práctica de los estudiantes de Farmacia de la Universidad de Concepción en las condiciones que señalare la Universidad”, lo efectivo fue que la Facultad quedó excluida de intervenir en la fijación de las condiciones de la regencia y en la dirección misma del establecimiento.

El Honorable Consejo en una de sus sesiones de fines de 1948 tuvo la oportunidad de escuchar una nueva exposición del Decano de la Facultad sobre la marcha de la Farmacia Modelo, en su más cruda realidad. Se puso nuevamente en evidencia la urgente necesidad de abordar su reorganización y conjurar así la anómala situación. El organismo, reconociendo la falta, lejos de arbitrar los medios para su corrección, ordenó el retiro del nombre de la Universidad y sus símbolos de los aviseros o planchas distintivas de la farmacia, disponiendo además el nombramiento de una nueva comisión y, con sorpresa para la Facultad, extendiendo la renovación del contrato vigente con la regente - socio gestor por un nuevo período de tres años.

La Facultad en 1949 en vista del accionar de las autoridades universitarias

comisionó por su parte al Instituto de Farmacia, entonces dirigido por el profesor Julio Brieva Alvarado, con el propósito de estudiar la reorganización de la Farmacia Modelo, en correlación con las diversas cátedras que comprendía el estudio de sus funciones. La comisión hizo entrega de un proyecto a la comisión de docencia de la Facultad de Química y Farmacia con sus conclusiones a mediados de ese año. Fue informado favorablemente por esta corporación, disponiéndose su publicación en un folleto, para su conocimiento en particular por los organismos superiores universitarios.

Con este informe técnico que relacionaba las prácticas de docencia de las diferentes cátedras con el establecimiento, se completaron los antecedentes para proceder a su reorganización, de acuerdo a las necesidades vigentes de práctica profesional, vinculada con las nuevas modalidades de los estudios químico-farmacéuticos.

En la memoria de la Facultad correspondiente al año 1951 se señaló que las proposiciones realizadas a los organismos directivos del plantel habían sido acogidas y, en lo sucesivo, la farmacia, en lo docente y administrativo, dependería de un consejo directivo específico. Al año siguiente la reorganización de la Farmacia Modelo como una sección del instituto respectivo de la Facultad mereció la mayor preocupación de éste, estimándose para el año 1953 los trabajos de reinstalación y organización, para cuyo propósito se contaba con un Director técnico, quien estaba impulsando la reforma pertinente para responder en lo sucesivo a los objetivos originales planteados para su establecimiento.

Desafortunadamente, el año en que se iba a llevar a la práctica la reorganización ocurrió un hecho del todo imprevisto que a la postre significó su desaparición. El 6 de mayo de 1953, poco después de mediodía, la ciudad sufrió serios daños como consecuencia de un temblor con caracteres de terremoto que se produjo en la zona. La Universidad recibió los mayores daños en el antiguo edificio de la calle O'Higgins N° 850 donde funcionaba su Farmacia Modelo y el Departamento Médico de la Caja de Seguro Obrero. El informe técnico del Departamento de Arquitectura de la Universidad aconsejó la demolición del inmueble.

Durante el año de la desgracia, el Instituto de Farmacia asumió la tarea de efectuar las preparaciones farmacéuticas y la prestación de servicios técnicos y científicos a los diversos hospitales de la zona así como a firmas comerciales, farmacéuticas, médicos y particulares, tarea iniciada tímidamente en años anteriores.

El derrotero seguido con posterioridad por la Farmacia Modelo no lo podemos revelar en forma detallada dada la inexistencia de fuentes documentales. Sin embargo, después de consultar la prensa de la época es posible manifestar que con posterioridad al sismo de mayo de 1953, la Asociación del Personal Docente pensó en adquirir la

farmacia, que continuó funcionando en forma irregular y precaria hasta el mes de enero de 1955, fecha a partir de la cual aparece cerrada; y por último, por Decreto N° 15 de la Jefatura de Zona del Servicio Nacional de Salud, entonces a cargo en forma interina del Dr. Manuel Sanhueza Flores, del 13 de septiembre de 1955 se canceló la autorización de instalación y funcionamiento otorgada por la ex Dirección General de Sanidad, eliminándosele por parte de la mencionada autoridad de su rol oficial.

Culminó así la existencia de la Farmacia Modelo, repartición universitaria cuya creación y existencia había merecido el aplauso caluroso de muchas facultades congéneres de toda América, y en donde decenas de farmacéuticos egresados de la escuela local hicieron su práctica profesional.

5.2. *El fracasado intento de crear las carreras de Técnico en Industrias de Alimentos y Químico Enólogo, 1956*

Entre las iniciativas de mayor relieve expuestas ante los cuerpos directivos de la Universidad por el nuevo Rector del plantel, señor David Stitchkin, en 1956, estuvo un proyecto de reestructuración docente, encaminado a posibilitar el ofrecimiento de nuevas oportunidades a los egresados de la educación secundaria nacional y a satisfacer urgentes necesidades regionales y del país, en materia de técnicos y de personal especializado para diversas actividades productivas.

“Después de intensos estudios, los Cuerpos Directivos de la Universidad acordaron crear: la Escuela de Ingeniería Mecánica dependiente de la Honorable Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y las Escuelas de Economía y Comercio y de Ciencias Políticas y Administrativas que estuvieron bajo la tuición del Decano y del Director de la Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”⁵⁶.

La Universidad acordó incorporar a su régimen docente al primer año de la Escuela de Servicio Social, que había funcionado desde hacía varios años en Concepción, bajo la dependencia de la Universidad de Chile, la que había dispuesto su supresión paulatina, desde el primer año, a contar del período escolar de 1957.

A indicación de la Rectoría, la comisión asesora de la Facultad de Química y Farmacia se abocó al estudio de la creación de nuevas carreras universitarias. Después de un acucioso estudio, se dieron las bases para la creación de dos nuevas carreras: Técnico en Industrias de Alimentos y Químico Enólogo.

⁵⁶ Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1956, p. 12.

La primera de ellas pretendería formar un profesional idóneo en tecnología en alimentos que pudiese dirigir y controlar la obtención, transformación, elaboración, conservación, transporte y almacenamiento de productos alimenticios, aprovechando los subproductos de las industrias. Con cuatro años de duración la futura carrera exigiría el bachillerato en humanidades, debiendo los alumnos hacer práctica en industrias durante dos meses en el período de vacaciones entre el tercer y cuarto año; y seis meses después de rendido satisfactoriamente el cuarto año. Para optar al título de Técnico en Industrias de Alimentos los alumnos deberían presentar, según se estipuló por la comisión, un informe relacionado con la industria en la cual hubiese hecho la práctica, y luego rendir su examen final dentro de los cuatro meses siguientes.

La segunda carrera pretendería formar un profesional idóneo en vinificación. Con tres años de estudios, exigiría para su ingreso el bachillerato en humanidades, debiendo los alumnos realizar una práctica en viñas (vendimia, elaboración, etc.), entre los meses de marzo y abril después del segundo año de estudios.

Terminado el tercer año, el programa contemplaba otra práctica de cinco meses en establecimientos vitivinícolas. Para optar al título de Químico Enólogo, los alumnos estarían obligados a presentar un informe relacionado con la industria en la cual había realizado su práctica, para luego rendir un examen final, dentro de los dos meses siguientes.

Junto a la presentación anterior efectuada en sesión de Facultad del 10 de septiembre de 1956, el Decano Sr. Juan Perelló Puig instaba a los presentes acerca de la conveniencia que ésta se abocara al estudio de la creación de una tercera carrera: la de Bioquímico, sugerencia que recibió inmediato respaldo de los presentes.

Los meses siguientes fueron de especial importancia para las carreras proyectadas. Entre el 7 y el 12 de octubre de 1956 el nuevo Decano de la Facultad, profesor Aníbal Pinto, tuvo la oportunidad de asistir al IV Congreso Argentino de Bioquímica y Farmacia en representación de la Facultad y a los actos conmemorativos del centenario de la Asociación Bioquímica y Farmacia del mismo país transandino celebrados en la ciudad de Buenos Aires. Durante la visita, que se hizo coincidir con el viaje de estudios del 5º año de la escuela, tuvo la posibilidad de conocer los principales laboratorios industriales químico-farmacéuticos, las Escuelas de Farmacia de Buenos Aires y La Plata, industrias de alimentos y centros de investigación científica.

Al finalizar las actividades, los visitantes quedaron manifiestamente complacidos con el nivel alcanzado por los profesionales bioquímicos argentinos, así como en la proyección de la especialidad.

Coincidentemente, durante la III Convención Nacional Farmacéutica efectuada entre el 12 y 14 del mismo mes en la ciudad de Viña del Mar, los asistentes valoraron altamente la profesión bioquímica aprobando la moción de gestionar ante las autoridades educacionales de la Universidad de Chile la creación de dicha carrera. El representante oficial de la Facultad ante la Convención, profesor Juan Perelló, señaló en sesión de Facultad del 8 de noviembre que la mencionada petición se había adoptado en atención a la importancia de esta especialidad en el futuro de las carreras relacionadas con el área de la salud y ante la inexistencia de ella. Durante los meses siguientes se abrió un amplio debate acerca de cuáles de las tres carreras eran más urgentes de poner en marcha según las necesidades regionales y del país. En enero de 1957, el Consejo y el Directorio Universitario dieron su aprobación a la carrera de Técnico en Industrias de Alimentos, acordando que empezara a funcionar a partir de marzo de ese año. En cuanto a la de Químico Enólogo, fue postergado su estudio para más adelante, en atención a sugerencias realizadas por la Facultad de Agronomía creada en 1954.

En los primeros días del mes de marzo de ese mismo año, el diario *El Sur* publicó una noticia en el sentido que la proyectada carrera de Técnico en Industrias de Alimentos se iniciaría a partir del año 1958 y no en ese año académico como había quedado establecido en enero, con el propósito de someter a nuevas revisiones sus programas.

El Decano electo en junio de ese año, Sr. Aníbal Pinto, se entrevistó inmediatamente con el Rector Sr. David Stitchkin, quien le manifestó que el Honorable Directorio había decidido postergar el proyecto. En la sesión siguiente el Honorable Consejo Universitario nombró una comisión integrada por los Sres. José Suárez Fanjul, Decano de la Facultad de Agronomía; César Fighetti, Decano subrogante de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Dr. Rafael Darricarrere, profesor de la Facultad de Medicina, y presidida por el Decano de la Facultad de Química y Farmacia, con el propósito de estudiar en forma más acabada ambos proyectos.

No fue posible ubicar información acerca de las conclusiones a las que llegó la mencionada comisión, por lo que debemos suponer que ambos proyectos fueron dejados de lado.

5.3. *El decanato del Sr. Aníbal Pinto Alvarez*

El 26 de junio de 1956, en sesión extraordinaria presidida por el Rector don David Stitchkin Branover, elegido en este cargo el 28 de abril de 1956 para suceder al señor Enrique Molina, la Facultad de Química y Farmacia elige a un nuevo Decano para el período 1956-1958.

Resultó electo el químico-farmacéutico Aníbal Pinto Alvarez, hasta entonces profesor y Director del Instituto de Química Analítica y Bromatología de la Escuela, quien reemplaza en estas funciones al profesor Juan Perelló Puig, profesional que ejerció este cargo junto con el de Director de la Escuela desde junio de 1946 en forma ininterrumpida.

El decanato del profesor Aníbal Pinto se extiende hasta el 12 de mayo de 1959, pues renuncia a su segundo período por haber sido designado Director de la Escuela de Química y Farmacia. Durante su decanato la Facultad, entre otras tareas rutinarias de su quehacer, continúa la dictación de cursos de post grado para profesionales farmacéuticos, crea la carrera de Bioquímica y enfrenta las consecuencias para la Facultad derivadas de la creación de los institutos centrales.

5.3.1. *Nuevos cursos de post grado*

Debido al éxito obtenido en la dictación de los cursos de post grado correspondientes a los años 1955 y 1956, la Facultad decidió continuar con la impronta trazada a fines del período del profesor Juan Perelló, desarrollándolos dentro del marco de las Escuelas de Verano organizadas por la Universidad.

Desde el 14 de enero de 1957 se efectuaron los III cursos en especialidades químico-biológicas y farmacéuticas con un total de cuarenta y dos inscripciones, siguiendo el plan estructurado por una comisión integrada por los profesores Julio Brieva, Orlando Pavés y el Decano. La dirección de los cursos fue confiada al profesor Germán Acuña, actuando de secretarios los señores Hernando Urrutia y Mauricio Jerardino. Los trabajos se aglutinaron en grupos, cada uno de los cuales estuvo a cargo de una cátedra determinada.

Varios fueron los temas tratados: química de los fármacos anti-histamínicos y de los parasimpaticolíticos; química funcional cualitativa de los anti-histamínicos; potenciometría de los anti-histamínicos, neuroplégicos o atorácicos, bloqueadores, metabolismo de los glúcidos y de las proteínas; hormonas y diastasas y su rol en el metabolismo general; poder patógeno de las bacterias, antibióticos, etc.



Sr. Aníbal Pinto Alvarez.

Nació en Mulchén el 30 de agosto de 1906. Hijo de José y Laura. Casado con Alicia Moore en primeras nupcias y con Haydee Godoy Carvajal en segundas. Estudió en la Escuela Elemental N° 4 de su ciudad natal, Liceo de Hombres de Temuco, Liceo de Hombres de Concepción y Escuela de Farmacia de la Universidad de Concepción, titulándose de Farmacéutico en 1929 Universidad de Chile. Decano de la Facultad de Química y Farmacia desde 1956 a 1959. Falleció en Santiago en junio de 1986.

Un año más tarde, entre el 13 y el 25 de enero, se desarrollaron los IV cursos bajo la tuición de la Facultad, los que contaron con la dirección del profesor Dr. Julio Brieva, actuando como secretario los señores Samuel Trumper y Mauricio Jerardino. En ese cuarto año las temáticas revisadas fueron: exploración funcional del riñón; formas farmacéuticas de administración rectal y lesiones dermatológicas; hipodermotegia, almacenamiento y conservación de alimentos; rol de los lípidos en la nutrición; estructuras del átomo; complementos de espectrometría al ultravioleta y al infrarrojo; los antibióticos y actualización de la legislación sobre estupefacientes.

Por último, en el decanato del profesor Pinto se desarrollaron los V cursos para graduados en especialidades químico-biológicas y farmacéuticas bajo el alero de la Facultad y en el marco de la Escuela Internacional de Verano organizada por la Universidad. La dirección de los cursos en esta oportunidad, desarrollados entre el 22 y el 24 de enero de 1959, fue confiada al profesor Carlos von Plessing secundado por sus colegas Mauricio Jerardino, José Valladares y Mario Silva como secretarios. Ocho cursos fueron ofrecidos: farmacoquímica, análisis instrumental, matemática estadística, química biológica, legislación farmacéutica, toxicología, farmacia hospitalaria y farmacodinamia.

Por su naturaleza, el Departamento Jurídico del Servicio Nacional de Salud, por oficio N° 7775, dictaminó que los cursos para post graduados debían ser considerados para los concursos de ascenso, de acuerdo con el inciso 2° del artículo 36 del reglamento de la Ley 10.223, determinación que significó un gran respaldo y puso de manifiesto el buen nivel alcanzado.

5.3.2. Creación de la carrera de Bioquímica, 1957

En el mismo momento en que se presentaron los proyectos de la creación de las carreras de Técnico en Industrias de Alimentos y Químico Enólogo, se planteó en el seno de la Facultad la posibilidad de estudiar la factibilidad de crear la carrera de Bioquímica, hasta entonces inexistente en las universidades nacionales. La iniciativa tenía asidero en círculos vinculados a la Universidad de Chile y especialmente en los estudiantes de ambos planteles, cuyos miembros, reunidos a principios de la década en un Congreso de Estudiantes de Química y Farmacia realizado en Concepción, llegaron a la conclusión, después de revisar en profundidad las exigencias académicas a que eran sometidos, que no obstante tener un currículum de cinco años, el volumen de las materias que debían rendir superaba con creces lo razonable, situación que explicaba, en parte, el alto índice de mortalidad académica, cuestión que hacía prolongar la carrera a algunos estudiantes hasta diez años o más.

La situación planteada en Concepción por los alumnos dio “paso a una activa polémica una vez terminado el congreso, las que derivaron en una serie de manifestaciones proclives a que se hiciera una división de intereses en los estudiantes que ingresaban a la carrera entre aquellos que se interesaban por la oficina de farmacia y el laboratorio de producción y aquellos que tenían intereses en el ámbito de las disciplinas clínicas de los hospitales”⁵⁷.

En la III Convención Nacional Farmacéutica de Viña del Mar (1956) se acordó, después de un acucioso y detenido estudio del problema planteado, pedir a las autoridades de la Universidad de Chile la creación de la carrera de Bioquímica.

Las facultades de Química y Farmacia de las universidades de Chile y Concepción, por su parte, conscientes de la seriedad de los planteamientos del alumnado, como de los acuerdos adoptados por los químico-farmacéuticos en la convención y del extraordinario avance en los últimos años experimentado por los estudios universitarios y de la investigación científica en el campo de la química y farmacia y de la bioquímica, estimaron conveniente modificar sus planes de estudios con el propósito de adecuarlos a las nuevas exigencias científicas y tecnológicas del país. El 20 de noviembre de 1957, ambas facultades acordaron transformar la carrera de Químico-Farmacéutico con cinco años de estudios, en dos carreras: Química y Farmacia y Bioquímica. La enseñanza que se impartiría para estas dos carreras consultó tres años de estudios comunes, más dos años con ramos de especialización en las respectivas disciplinas, conservándose siempre el mismo número de total de vacantes de ingreso a las escuelas.

Mientras se producían las reuniones para obtener la decisión mencionada, en Concepción durante el período de vacaciones correspondiente al año 1957 los profesores de la Facultad se vieron sorprendidos ante una noticia publicada por el diario *El Sur* en orden a que dicha carrera sería creada bajo la tutela de la Escuela de Ingeniería Química de la misma Universidad y no en la Escuela de Química y Farmacia, donde el proyecto se había iniciado y se estaban efectuando importantes gestiones, especialmente con su homóloga capitalina.

La Facultad inició las gestiones tendientes a obtener, por parte de las autoridades universitarias, una explicación sobre la información entregada por el diario y, al mismo tiempo, su concurso para que la mencionada carrera fuese creada bajo su tutela, acuerdo que formalmente fue tratado en sesión de Facultad del 29 de agosto de 1957, en la que además se decidió estudiar detenidamente sus programas de materias. Para este objeto

⁵⁷Entrevista profesor Mario Pozo López. Barrio Universitario, 7 de enero de 1994.

se reuniría posteriormente la comisión de docencia a la cual se invitaría a los profesores de las cátedras de bioquímica, Dr. Alberto Moena Gómez; farmacología, Dr. Sergio Lecannelier, y bioquímica clínica, Dr. Eleodoro Peña Ramos.

Reunida ésta con la comisión respectiva de la Universidad de Chile y efectuados los estudios correspondientes, se decidió dar amplio respaldo al acuerdo anterior, solicitando del Honorable Consejo Universitario su ratificación. El mencionado organismo universitario, mediante el oficio 3103 de Secretaría General, dio su aprobación al proyecto de la creación para el año siguiente de la carrera de Bioquímica, de acuerdo en todas sus partes al informe presentado por la comisión nombrada para este fin y que establecía, entre otros alcances, que los postulantes debían rendir bachillerato en química, biología o matemática. El 18 de octubre de 1957 la Facultad se impuso oficialmente de la decisión y de inmediato la comunicó a la Universidad de Chile, después se firmó un acuerdo (20 de noviembre) que estipuló que la carrera de Bioquímica tuviera un tronco común con la carrera de Química y Farmacia, diferenciándose a partir del cuarto año. El plan estructurado en la oportunidad contempló dos ciclos: un ciclo científico común y uno profesional diferenciado.

El primero de ellos estuvo constituido por las siguientes asignaturas: química general, química inorgánica, química orgánica, química analítica, física, fisicoquímica, análisis instrumental, termodinámica, biología general, botánica, anatomía macro y microscópica, microbiología, matemática e inglés, esta última con carácter de auxiliar.

El ciclo profesional, por su parte, quedó integrado por las cátedras de orientación profesional, distribuidas de la siguiente manera:

- Cátedras diferenciales:

- a) Sólo para Químico-Farmacéuticos: farmacognosia, farmacia galénica, farmacoquímica, farmacia industrial, hidrología, legislación y deontología y administración farmacéutica.
- b) Sólo para Bioquímicos: biofísica, práctica de síntesis orgánica, biometría y estadística, química fisiológica y patológica, fisiología bacteriana e inmunológica y salud pública.

Cátedras profesionales comunes:

- a) Doble extensión para Bioquímicos: fisiología y bioquímica general.
- b) Igual extensión para ambos: química industrial, bromatología y toxicología,

radioquímica, microbiología e inmunología, farmacodinamia, nutrición e historia y filosofía de las ciencias.

Estructurado el plan, inició su vigencia a partir de 1958. En 1961 los alumnos que fueron promovidos al cuarto año debieron elegir entre la especialidad de Química y Farmacia o de Bioquímica cursándose normalmente durante el año académico las cátedras para ambas carreras, con la sola excepción de la cátedra de biofísica, dictada por esa única vez en el quinto año de 1962 y para cuyo efecto se acordó designar al profesor Mario Pozo López, quien hasta ese momento se desempeñaba en el Instituto Central de Física, y que para los efectos de la puesta en marcha de esas materias y la necesaria coordinación de los programas con la Universidad de Chile, se trasladó a la capital durante el segundo semestre de 1961.

La práctica de síntesis orgánica, por su parte, estuvo interinamente a cargo del profesor señor Enrique Concha Gauna, en colaboración con la profesora Sra. Olga Pierart, docente de la cátedra de farmacia química, mientras que la de biometría y estadística estuvo a cargo del profesor Víctor Gómez.

Al año siguiente, egresaron los primeros alumnos de la carrera de Bioquímica: Isabel Fuentes Alíster, María Streeter Paterakys y Willy Behrens Valenzuela.

En 1963 la Escuela, que hasta el año anterior se denominaba de Química y Farmacia, comienza a ser denominada Química y Farmacia y Bioquímica, como una forma de reconocer la preparación que se hacía de los profesionales bioquímicos.

Desde ese año, la carrera no experimenta cambios hasta mediados de la década siguiente.

En 1975, siendo Director de la Escuela el profesor Ricardo Woerner, y a raíz de profundos análisis efectuados a su plan de estudios desde principios de la década y de la concesión de autonomía a la Universidad para otorgar los títulos de Químico-Farmacéutico y Bioquímico, se realizó la separación de su malla curricular con la carrera de Química y Farmacia.

El nuevo plan curricular permitió darle la orientación clínica manifestada al momento de su creación y contempló en primer año asignaturas de: química general, laboratorio de química, álgebra elemental, geometría analítica, introducción al cálculo, mecánica y calor, física experimental, biología general y biología celular y genética.

En el segundo año: termodinámica y cinética básica; física experimental I; estructura atómica y molecular; química orgánica; química inorgánica básica, cálculo;

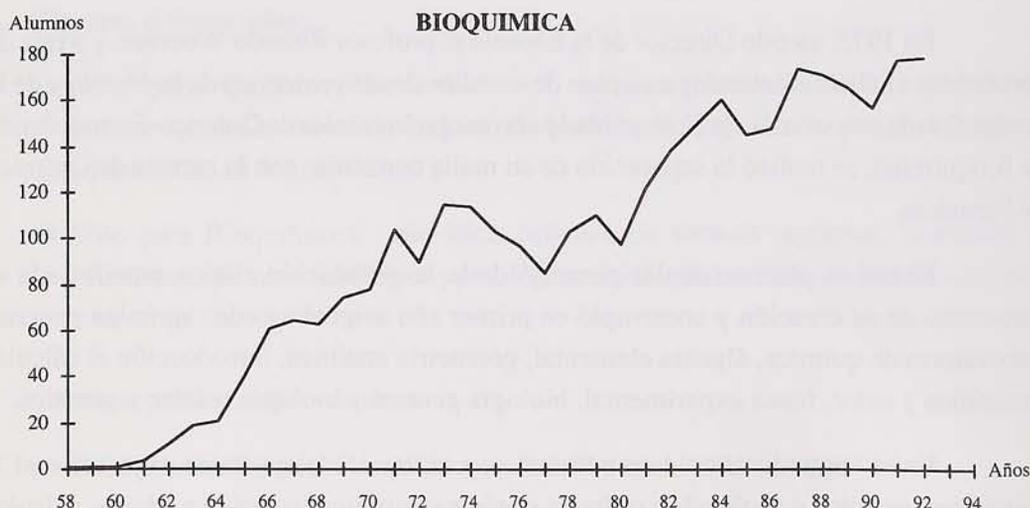
bioestadística; electricidad, magnetismo y optica; física experimental II y anatomía descriptiva. En tercer año: química orgánica II; química analítica cualitativa, fisicoquímica de macromoléculas; química analítica cuantitativa; biofísica, radioquímica, histología y primeros auxilios. En cuarto año: análisis funcional; biofísica; bioquímica general; fisiología animal y química clínica. En quinto año las asignaturas de farmacología; microbiología I y II; fisiopatología; química fisiológica y patológica; hematología; inmunológica; nutrición y toxicología.

A partir de entonces, 1975, la carrera tuvo un curriculum separado de los estudios químico-farmacéuticos atendiendo a los cientos de alumnos que en número siempre creciente, como lo demuestra el gráfico N° 1, han acudido a sus aulas y que gracias a las innovaciones introducidas han egresado con una sólida preparación científica y una alta formación bioquímica, trabajando en los diversos ámbitos de su quehacer profesional.

Gráfico N° 1

Matrícula Total de la carrera de Bioquímica 1958-1994.

(Número de alumnos egresados: 362)



5.3.3. Creación de los institutos centrales y su impacto en la Facultad

En el año 1957, la Universidad de Concepción estimó conveniente estudiar un nuevo plan para el desarrollo de sus actividades docentes y académicas que se tradujera en una mayor eficiencia de los estudios, una mejor inversión de sus recursos económicos, una mayor satisfacción de las vocaciones de la juventud, un mejor desarrollo e impulso a la investigación y, en especial, una más alta contribución al progreso económico, social y cultural que el país reclamaba con insistencia.

Con el objeto de que en estos planes se consultara y fuera tenida en cuenta la enorme experiencia acumulada en países más avanzados, se solicitó y obtuvo de la UNESCO su valiosa cooperación.

Con cargo al Programa Ampliado de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, se recibió en agosto de 1957 la colaboración del experto doctor Rudolph P. Atcon (Misión Chiled-3), con cuya ayuda la Universidad preparó un plan de reforma de la educación superior, la que recibió, sucesivamente, la aprobación de la Comisión Nacional de la UNESCO y del Supremo Gobierno de Chile. En noviembre de 1958, el proyecto fue aprobado por la unanimidad de los estados miembros asistentes a la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París. Allí se recomendó su aplicación como proyecto piloto para todas las universidades e institutos de cultura superior del hemisferio occidental.

El proyecto elaborado y aprobado por la Universidad con fecha 9 de diciembre de 1957 llamaba la atención entre otros por los siguientes puntos:

La educación superior en Chile se había desarrollado en su forma tradicional, preocupada únicamente de la preparación de ciertos profesionales indispensables en la primera etapa del desarrollo socioeconómico de la nación, como médicos, farmacéuticos, dentistas, agrónomos, ingenieros, abogados, para lo cual se habían fundado escuelas universitarias, tales como las de medicina, farmacia, dentística, ingeniería. En ellas se pretendía, con mucho esfuerzo, realizar investigaciones científicas, las que no daban los resultados apetecidos principalmente porque la función primordial de los profesores universitarios en las escuelas profesionales había sido la de dar enseñanza profesional en sus cátedras. El desarrollo de la ciencias exactas y naturales estaba, en consecuencia, muy atrasado, puesto que estos conocimientos interesaban solamente desde el punto de vista indicado.

El desarrollo cultural, económico y social de Chile exigía la presencia de otros profesionales que el cuadro tradicional de profesiones no proporcionaba. A modo de ejemplo, se citó la necesidad de: botánicos, enólogos, estadísticos y bioquímicos.

Como consecuencia de la estrecha gama de profesiones ofrecidas y de la irrupción de clases económicamente menos favorecidas en las aulas universitarias, que solicitaban y reclamaban una mejor preparación, la capacidad de las universidades para recibir nuevos alumnos se había tornado insuficiente, debiéndose crear un sistema de selección para el ingreso de los jóvenes, el cual era inoportuno en un país que requería con urgencia formar cuadros de personal de alto nivel de preparación.

Cada escuela universitaria mantenía y debía mantener su propio personal y sus propias instalaciones de laboratorio; el sistema resultaba oneroso y todo intento por resolver las deficiencias se traducía en una mayor duplicación del personal especializado -de por sí muy escaso- y de las instalaciones y gastos de mantención de los laboratorios.

El proyecto propuso resolver estos problemas planteados teniendo como impronta:

- a) Abrir el campo profesional para que, además de la Medicina, Agronomía, Ingeniería, etc., que el país necesitaba, se desarrollasen otras profesiones que diesen a la vez satisfacción a las vocaciones de la juventud y solucionasen los problemas de falta de personal especializado que afrontaban las actividades privadas y gubernamentales de Chile;
- b) Impulsar el desarrollo de las ciencias exactas y naturales en una forma sostenida y coordinada, teniendo en cuenta el avance propio de estas disciplinas y las necesidades del país en lo que se refería a las investigaciones e inventario de sus recursos naturales;
- c) Centralizar la enseñanza de manera que profesores e investigadores por una parte y equipos e instalaciones por otra, correspondientes a una determinada ciencia, pudiesen ser agrupados en unidades desde las cuales se impartiría enseñanza a todos los sectores de la Universidad, a la vez que se realizarían las investigaciones en el campo de esa ciencia o disciplina.
- d) Lograr aumentar la capacidad de los locales universitarios y recibir, por lo tanto, una mayor cuota de alumnos; y
- e) Obtener una mayor eficiencia de los recursos económicos que la Universidad disponía.

Para ello el plan aprobado dispuso la creación de cuatro institutos centrales para toda la Universidad: Biología, Física, Matemática y Química.

En ellos se concentrarían todos los elementos materiales repartidos en las diferentes escuelas. Se reuniría en ellos todos los profesores, ayudantes e investigadores que estaban diseminados en las distintas secciones del plantel. Otro tanto se haría con

los elementos de biblioteca. Además de lo anterior, la Universidad dispondría de nuevas instalaciones y de más personal especializado, hasta lograr que cada instituto fuese el foco de una intensa y eficaz actividad académica.

En cuanto a la enseñanza, los institutos prestarían servicios docentes a todas las escuelas y reparticiones universitarias que los requiriesen, agrupando a los alumnos en cada disciplina, no por su escuela de origen, sino por el área de su elección.

Los institutos recibirían además sus propios alumnos, quienes se matricularían en ellos para seguir ya sea una carrera en ciencia pura, como biología, física, matemáticas, química y obtener al final de algunos años de estudios el grado de Licenciado en esas ciencias y, aun el de Doctor, o para seguir carreras cortas, cuyo “currículum” se pudiese confeccionar a base de los requerimientos, tanto de los interesados como de la propia Universidad.

Estos alumnos no tendrían ninguna vinculación con las escuelas profesionales ya existentes, salvo en aquellos casos en que los programas de estudios exigiesen cuotas de conocimientos impartidos por los institutos o por las escuelas mencionadas.

El desarrollo de la investigación era uno de los objetivos fundamentales que perseguirían los institutos, y a fin de lograr que tanto esa actividad como la enseñanza pudiesen ser llevadas paralela y adecuadamente, se acabaría con el sistema de “profesor propietario de la cátedra” imperante, según el cual cada cátedra era servida por un profesor y, recíprocamente, cada profesor, para incorporarse como tal, necesitaba disponer de una cátedra que dictar. En los institutos centrales los profesores serían miembros del instituto y no estarían obligados a servir una cátedra determinada. En cada disciplina habría un número de profesores tal, que mientras uno estuviese dictando cátedra un año, otros podrían estar realizando investigaciones o trabajos especiales.

Para realizar sus labores eficientemente, los institutos serían unidades no solamente independientes entre sí, sino que, además, independientes de las escuelas profesionales a las que prestaban servicios docentes. Más aún, se estableció que existía incompatibilidad entre la calidad de miembro docente de un Instituto Central y de cualquier otra unidad docente de la Universidad. Los institutos estarían dirigidos por un Director, persona de alto nivel que tendría la responsabilidad administrativa y docente de la unidad. Los profesores y demás miembros académicos debían en su totalidad prestar servicios con el carácter de tiempo completo.

En la Facultad, el plan afectó en primer lugar a los institutos de química orgánica, analítica y general, los que contribuyeron con su personal e infraestructura a la creación del Instituto de Química; el Instituto de Botánica por su parte dependiente de esta Escuela

desde su fundación pasó a integrar el Instituto Central de Biología, transfiriéndose a él los ítemes de personal y el total de inventario de muebles, equipos, material, biblioteca, herbario, etc., aunque la cátedra de farmacognosia pasó a ser desarrollada por personal especializado en el Instituto de Farmacia. Por último el personal e infraestructura del Instituto de Física Biológica de la Facultad también deja de pertenecer a ella, incorporándose al Instituto Central de Física.

Ya en 1958 la Facultad evidenciaba la salida de una gran cantidad de sus docentes a la formación de los institutos creados, dando paso a una verdadera sangría de su personal en distintos ámbitos del quehacer formativo de la Universidad. Además deja de estar organizada en los institutos de: Química Orgánica; Química Analítica, Bromatología y Toxicología; Química Biológica, Farmacia, Química General; Física Biológica y de Botánica y Farmacognosia como era hasta 1957, dando paso a una nueva organización basada en los departamentos de Farmacia, Bromatología, Nutrición, Toxicología y Bioquímica General.

5.3.4. Las otras actividades

Quizás una de las facetas más recordadas de estos últimos años por los alumnos de entonces, muchos de los cuales hoy se desempeñan como académicos de la Facultad y de la Universidad, como por sus ex alumnos, se refiere a las actividades organizadas por el Centro de Estudiantes con motivo de las fiestas de San Juan (en honor al Decano Perelló), Semana Farmacéutica, Carnaval Universitario, Recepción de Mechones y más tarde para los Machitones, realizadas en la Casa del Deporte, en el antiguo Teatro Concepción y aun en el mismo edificio de la Escuela.

Las jocosas actividades, que significaban gran ingenio y preparación, recibieron un gran impulso al inicio de la década del 50, con la llegada de Tennyson Ferrada, Jorge Eduardo Furet, Raúl Zemelman, Lisandro Chuecas, Clodomiro Marticorena, Alvaro Zemelman y Aniza Germany, entre muchos otros, que coincidió con la celebración del cuarto centenario de la fundación de la ciudad y la reorganización del teatro universitario, fundado en 1945.

En la escuela, estos jóvenes y entusiastas alumnos junto a otros de cursos superiores y alumnos de otras reparticiones (Andrés Rojas Murphy) que se contagiaron con la nueva forma de enfrentar su vida universitaria, comenzaron a participar con mayor ahínco en las actividades artísticas, organizando verdaderas y genuinas representaciones teatrales en las veladas “bufas”. Con nostalgia Eduardo Furet y Tennyson Ferrada recuerdan sus participaciones en: “El mechoneo de Sevilla”, “El hundimiento del

Chilanic”, “De plaza y media”, “El arco chayuyo”, “Don Juan”, “Pinochio y Juanillo, el grillo hablador”, “Blanca Nieves”, “Al César de lo que es del César”, “Adiós al séptimo de línea”, “La chanson de Roland o ambiciones que matan” metafórica alegoría de la reñida elección del Rector con motivo del retiro del Rector vitalicio Sr. Enrique Molina, y tantas otras, que le significaron a los jóvenes estudiantes de Farmacia los primeros lugares en las competencias, salvo en una ocasión en que fueron superados por el Centro de Dentística con la obra “Coche de tercera”.

Junto a estas actividades teatrales, especialmente en la celebración de “San Juan”, en la “Semana Farmacéutica” y en la recepción de los mechones se efectuaron fiestas a las que concurrían docentes, alumnos y personal no académico, quienes después de disfrutar de una cena preparada en la escuela por los propios organizadores y de presenciar las infaltables representaciones bufas, participaban en un baile amenizado por Adriano Reyes y sus “Happy Boys”, quienes en muchas oportunidades salían con una larga fila de bailarines a dar varias vueltas por el Barrio Universitario.

Si famosas fueron las veladas, también lo fueron la serie de canciones creadas; entre las que cabe recordar “Ahora que soy Bachiller”, “Mechón alegre”, “Profesión”, “Tatuaje”, “Recuerdos de un examen para mayo”, “Marcha de los cationes”, “Yo vine a estudiar farmacia”, “La cinturita”, “Paisaje de laboratorio” y otras que, a pesar del tiempo, los cantantes de entonces no pueden olvidar pues imprimieron un verdadero sello en su vida estudiantil.

La impronta trazada fue continuada en todo el resto de la década de los años cincuenta, llegándose en la siguiente a un nuevo fortalecimiento de las actividades, con los reyes bufos “Chumas”.

5.4. Decanato del Dr. Julio Brieva Alvarado

A principios del mes de mayo de 1959 el Decano en ejercicio de la Facultad de Química y Farmacia, profesor Aníbal Pinto Alvarez, reelecto en junio de 1958, renunció por haber sido nombrado Director de la escuela respectiva. El profesor Juan Perelló fue nominado Director del Instituto Central de Química. En su reemplazo el Consejo de la Facultad eligió al entonces Director del Departamento de Farmacia y titular de la cátedra de farmacia química Dr. Julio Brieva Alvarado, profesional químico-farmacéutico que ejerció este importante cargo hasta el 24 de mayo de 1962, oportunidad en que es elegido Decano el profesor Luis Vargas Cáceres.

Durante los tres años en que el profesor Brieva ejerció el decanato, la Facultad,

constituida por los departamentos de Bioquímica General, Bromatología, Nutrición y Toxicología y Farmacia, continuó sus labores docentes de investigación y de extensión, siendo interrumpida sólo a raíz del terremoto de mayo de 1960.

El profesor Brieva inició su período con la celebración en la sede de la Facultad de la III Convención Nacional de Químico-Farmacéuticos, donde numerosos miembros de ella tomaron parte activa en su organización y en las sesiones de comisiones.

Continuó con la aprobación por parte de la Facultad de un nuevo reglamento para las tesis de prueba estudiado por la comisión de docencia, que entró en vigencia a partir del mes de marzo de 1960.

Consciente del compromiso adquirido con sus graduados, la Facultad continuó con la dictación de cursos para estos profesionales, durante enero de 1960, en la programación general de la VI Escuela Internacional de Verano organizada por la Universidad. La dirección de ellos estuvo a cargo del profesor Daniel Belmar⁵⁸, secundado por los profesores Alfredo Danhier y José Valladares. La principal innovación que tuvo esta VI versión fue el carácter internacional de los cursos a los cuales concurren alumnos chilenos, argentinos, uruguayos y peruanos.

Sin lugar a dudas que el motivo que demandó su mayor atención fue la recuperación de los equipos de la Facultad, perdidos a raíz del terremoto de 1960.

5.4.1. La Facultad y el terremoto de 1960

Como producto del violento movimiento telúrico que afectó a la zona el 21 de mayo de 1960, la Facultad, al igual que el resto de las escuelas universitarias, debió adecuarse a la emergencia.

El año académico iniciado el 21 de marzo se vio interrumpido desde el día de la catástrofe hasta el último día del mes de julio, reiniciándose las actividades el 1 de agosto, extendiéndose el primer semestre hasta el 1 de octubre, y el segundo, hasta el 31 de enero del año siguiente.

Además de las pérdidas en equipos e instrumental calculadas en E° 98.000, que

⁵⁸El profesor Belmar Ríos, además de su calidad de miembro de la Facultad desde 1949, es conocido públicamente por su creación literaria, entre las que destacan: *Don Segundo Sombra*, *Coirón*, *Roble huacho*, *Oleaje*, *Ciudad brumosa*, *Desembocadura*, *Sonata*, *Los túneles morados*, *Descenso* y *Detrás de las máscaras*.



Sr. Julio Brieva Alvarado

Nació en Los Angeles el 6 de agosto de 1922. Hijo de Inocencio y Julia. Casado con Sonia Perelló Ruiz. Estudió en el Instituto Inglés de Santiago y Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción, titulándose de Químico-Farmacéutico en 1945 Universidad de Chile. Doctor en Farmacia Universidad de Madrid, España 1953. Decano de la Facultad de Química y Farmacia desde 1959 a 1962.

la situó en la tercera escuela universitaria cuyos equipos resultaron más dañados, la Facultad debió lamentar la muerte en el día de la tragedia del Sr. Alejandro Paredes, primer Miembro Honorario de ella, de dilatada y fructífera labor profesional y del alumno de quinto año Sr. Orlando Espinoza Troncoso.

Debido a que las labores docentes debieron extenderse hasta fines del mes de enero de 1961, la Facultad debió suspender sus VII cursos para graduados en especialidades químico-biológicas y farmacéuticas programados para ese mes. Esta actividad tampoco se realizó en enero de 1962 debido al “acuerdo general del Honorable Consejo de la Universidad en el sentido de centralizar todas las actividades de la Escuela de Verano en un curso de interés humanístico, con la concurrencia de personalidades internacionales que se abocaron, en un sistema de coloquios, a esbozar la idea del hombre actual y de la realidad latinoamericana”⁵⁹.

5.4.2. Actividades desarrolladas en 1961

Superados los inconvenientes del terremoto y después de dedicar el resto del año a la completa normalización de las actividades, aprovechando los recursos obtenidos a través de la Ley N° 13.964, llamada de “rehabilitación de la Universidad”, el profesor Julio Brieva continuó con los planes truncados de la Facultad.

En enero de 1961 se efectuó en Concepción la VII reunión del Comité de Decanos de las universidades de Chile y Concepción que tuvo como único tema el análisis de las bases generales para proyectar un nuevo plan de estudios.

A partir de marzo se puso en vigencia el plan diferenciado de cuarto y quinto año para las carreras de Química y Farmacia y Bioquímica.

Se coordinó integralmente las actividades del primer año con el quehacer de los institutos centrales y se continuó con los análisis del plan de estudios.

Por otro lado se postergó la convocatoria de la Facultad a una reunión de decanos de Facultades de Química y Farmacia y Bioquímica, para la creación de un Instituto Latinoamericano de Graduados, y la realización de un Symposium en Educación Farmacéutica.

⁵⁹Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1961, p. 199.

5.5. Decanato del Sr. Luis Vargas Cáceres

Con fecha 24 de mayo de 1962 se efectuó la sesión especial presidida por el Rector, con el propósito de realizar la elección de Decano para el ejercicio correspondiente al período 1962-1965, siendo elegido en dicha ocasión el profesor del Departamento de Farmacia y titular de la cátedra de farmacia galénica Sr. Luis Vargas Cáceres, hasta entonces secretario de la Facultad. Más tarde, en la sesión ordinaria del 1 de junio, se llevó a efecto la elección de secretario para el mismo período, recayendo la elección en la persona del profesor Ricardo Woerner.

A pesar de la profusa labor realizada y por razones que no se está en condiciones de detallar por no existir documentación, el profesor Vargas Cáceres renunció al máximo cargo debiendo la repartición elegir un nuevo Decano en junio del año 1964.

Durante el tiempo que el profesor Vargas estuvo al frente de la Facultad, algunos departamentos que la integraban enfrentaron una reorganización de sus funciones y de los métodos de enseñanza. Se adoptó un nuevo plan de estudios para las carreras de Química y Farmacia y Bioquímica. Se efectuó la primera reunión de decanos o representantes de facultades de química y farmacia y de bioquímica de Latinoamérica y se efectuaron los VII y VIII cursos para graduados en especialidades químico-biológicas y farmacéuticas.

A pesar de la falta de documentación pormenorizada para estudiar el período y de la inexistencia de un Libro de Actas que detalle lo obrado, atendiendo a la información contenida en las memorias anuales de los años 1962 a 1964, es posible señalar que durante el primer año del decanato del profesor Vargas las actividades más importantes desarrolladas por la Facultad fueron:

- La realización de un ciclo de conferencias en especialidades bioquímicas, durante el segundo semestre, que contó con la participación de destacados profesores de Bioquímica de las Escuelas de Medicina y de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, encuentro que significó un importante respaldo para el afianzamiento de la especialidad.
- La adhesión y asistencia del Decano al 8° Congreso Latinoamericano de Química celebrado en Buenos Aires, entre los días 16 al 22 de septiembre de 1962.
- La reorganización de algunos departamentos, entre los que cabe mencionar el de Farmacia, el que durante 1962 estableció un año académico de transición, a partir del cual y ya durante 1963 dio origen a dos entidades departamentales especializadas: Farmacoquímica y Farmacotecnia, las que comprendieron las cátedras de farmacoquímica, farmacognosia, análisis funcional de medicamentos orgánicos y de farmacotecnia I, II y III, respectivamente.

Por otro lado en el plano de la docencia, durante el año 1962, la Facultad procuró encuadrarlas en la distribución ideal ya aceptada internacionalmente, según la cual ésta debía estar constituida por un 25 % de conferencias académicas, 25% de seminarios y mesas redondas y 50% de actividades prácticas.

5.5.1. Los VII y VIII cursos para post graduados

Durante el decanato del profesor Vargas, la Facultad retomó la impronta señalada a partir de 1955 en orden a la organización durante el mes de enero de cada año de cursos para graduados en especialidades químico-biológicas y farmacéuticas, suspendidos en 1961 y 1962.

Entre el 14 y 26 de enero de 1963 se desarrollaron los VII cursos y entre el 13 y 25 del mismo mes del año siguiente los VIII cursos en las especialidades mencionadas.

En los correspondientes a enero de 1963 se dictaron cursos relativos a: fotometría de llama, acción de algunas drogas modernas, farmacotecnia de ungüentos y agentes quimio-terapéuticos. Estuvieron bajo la organización y dirección del profesor Dr. Marco Montes Guyot.

La organización de los VIII cursos fue confiada a la profesora María Delucchi y en ellos se revisaron las siguientes materias: formas farmacéuticas; absorciometría relativa; cromatografía aplicada a análisis bromatológico y toxicológico y planeamiento y costo para empresas químico-farmacéuticas.

5.5.2. El frustrado intento de reformar los planes de estudios

Debido a una reforma introducida a los planes de estudios de las carreras de Química y Farmacia y Bioquímica por la Universidad de Chile a fines de 1961 para entrar en vigencia en el período académico del año siguiente, la Facultad y la comisión de docencia estudiaron las innovaciones percatándose que recargaba mucho el trabajo de los alumnos, especialmente en el primer año, lo que se traducía en un alto porcentaje de fracasos. Por este motivo se abocaron al estudio de una nueva programación, con la ayuda de los diferentes jefes de departamentos de los institutos centrales, presentándolo con posterioridad al Honorable Consejo.

El mencionado organismo hizo ver la conveniencia que las modificaciones en los programas debían presentarse antes del término del año académico con el objeto de ser discutidas y estudiadas con mayor tranquilidad.



Sr. Luis Vargas Cáceres.

Nació en Asunción, Paraguay, el 15 de septiembre de 1920. Hijo de José y Evangelina. Casado con Ethel Josefina Corvalán Muñoz. Estudió en el Colegio Nacional de Asunción, Escuela de Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Asunción y Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción, titulándose de Químico-Farmacéutico en 1944 Universidad de Chile. Decano de la Facultad de Química y Farmacia desde 1962 a 1964.

Después de escuchar al Decano de la Facultad en el sentido que el nuevo plan no afectaba al plan antiguo debido a que no se habían eliminado ramos importantes, tratándose sólo de una reagrupación de asignaturas, acordó aprobar en principio las reformas introducidas y enviar una copia de ellas a los señores consejeros con el propósito que éstos formularan sus observaciones en la siguiente reunión.

Tal cual estaba previsto en la reunión del 11 de marzo de 1963 del Honorable Consejo, se recogieron las observaciones de los consejeros, y después de un breve debate se decidió aprobar un plan de estudios transitorio para el año 1963 y uno definitivo para 1964.

En ambos casos, el plan de estudios continuó con la estructura del plan anterior, esto es un ciclo básico común de tres años para ambas carreras y un ciclo común diferenciado en 4º y 5º año pero distribuido de diferente manera.

La Universidad de Chile, después de ser puesta en conocimiento de la reforma introducida, negó la posibilidad de su puesta en práctica, por tal motivo el plan tuvo que ser suspendido, adoptándose el plan original aprobado en la mencionada Universidad.

5.5.3. Participación de la Facultad en la Primera Mesa Redonda Latinoamericana sobre Educación Químico-Farmacéutica y Bioquímica, 1963

En noviembre de 1959, siendo Decano el profesor Julio Brieva, la Facultad elaboró un interesante proyecto para la creación de un Instituto Latinoamericano de Graduados en Farmacia y Bioquímica con el propósito de estrechar los vínculos con el resto de las facultades americanas e intercambiar ideas acerca de la mejor forma de enfrentar la enseñanza para graduados y post graduados de las especialidades químicas, farmacéuticas y bioquímicas.

Con motivo de la catástrofe del año 1960, la Facultad debió postergar la iniciativa, tomando nuevos bríos una vez superados los inconvenientes derivados de los sismos de mayo. Después de insistir en la idea, obtuvo en 1963 los auspicios de la Federación Panamericana de Farmacia y Bioquímica y de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile para la organización de la primera reunión de decanos o representantes de facultades de Química y Farmacia y de Bioquímica de países Latinoamericanos, para intercambiar opiniones y experiencias sobre la estructura de la enseñanza vigente en las facultades y escuelas de los países participantes (realizada en Santiago del 8 al 11 de abril).

En dicha reunión, dado el panorama “que ofrecía la educación químico-farmacéutica y bioquímica, se estableció la necesidad de mantener un nivel tal de preparación básica que permitiese al graduado ejercer su profesión en cualquiera de las especialidades posibles. Como recomendación, que la estructura del plan de estudios básico fuese común a todas las facultades y escuelas de farmacia de Latinoamérica y que esta enseñanza pudiese ampliarse y profundizarse a nivel de postgraduado. Se vio también en la necesidad de la diversificación de los estudios farmacéuticos frente al desarrollo científico del momento”⁶⁰.

A propuesta de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción se acordó la creación del Instituto Latinoamericano de Graduados en Farmacia y Bioquímica, con el objeto de: a) estudiar las posibilidades de cooperación multilateral entre las diversas facultades integrantes del Instituto con respecto a asistencia mutua en el perfeccionamiento de graduados; b) seleccionar centros universitarios que tuviesen recursos humanos y materiales y ofreciesen programas meritorios para la educación avanzada, y c) intercambio de datos sobre organización de “curriculas” y métodos de enseñanza para graduados y post graduados.

En la histórica reunión, además de los representantes de las facultades de Química y Farmacia chilenas, participaron los de las facultades de Farmacia de Buenos Aires, Río de Janeiro, Sao Pablo, Lima, Montevideo y Caracas.

⁶⁰Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1963, p.14.

CAPITULO VI

UNA ETAPA DE TRANSFORMACIONES

6.1. *El decanato del profesor Carlos von Plessing Baentsch*

A partir del mes de junio de 1964 ocupó el decanato de la Facultad el profesor von Plessing por renuncia del titular, profesor Luis Vargas Cáceres. El mencionado docente desempeñó el alto cargo junto al de Director de la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica por renuncia de su titular profesor Aníbal Pinto, quien en junio del mismo año se acogió a jubilación. El profesor von Plessing estuvo al frente de la Facultad hasta noviembre de 1968, fecha en que las autoridades universitarias dieron inicio a la implantación de la Reforma Universitaria, la cual suprime la idea de Facultad siendo reemplazada, en el caso de esta repartición, por la de escuela.

El profesor von Plessing resultó elegido en el máximo cargo con la membresía de Director.

Las principales tareas asumidas durante el ejercicio de sus funciones tuvieron relación con la aplicación de una serie de innovaciones introducidas en la Universidad a partir de 1965, entre las cuales se contó una reestructuración docente, la creación del Instituto de Ciencias Médico-Biológicas que produjo un nuevo cercenamiento de su planta docente y la reforma universitaria de 1968.

6.2. *La reestructuración docente de 1965*

Desde el inicio de la Universidad en 1919, sus fundadores quisieron que ésta no sólo fuese, según las palabras de su primer Rector don Enrique Molina, una nueva Universidad, sino una Universidad nueva. Manifestaciones de este espíritu fueron “las oportunidades de estudios brindadas a la población femenina; la creación de la Farmacia Modelo, del curso de química industrial; el campus universitario primero en América Latina; los institutos para la enseñanza y la investigación de algunas ciencias fundamentales, como la química, la fisiología, la bacteriología, la anatomía patológica, la biología, etc.; los profesores de tiempo completo; la extensión universitaria; el bienestar estudiantil;

la preocupación por los deportes, etc...”⁶¹.

A partir de la rectoría del profesor David Stitchkin, las autoridades universitarias se abocaron a la importante tarea de estudiar un plan de desarrollo futuro para sus labores docentes y académicas que se tradujera, por un lado, en una mayor eficiencia y satisfacción de los estudios y vocaciones de la juventud que acudía a sus aulas y, por otro, en una mejor inversión de los recursos económicos con el propósito de desarrollar e impulsar la investigación universitaria para así contribuir en forma más efectiva al progreso económico, social y cultural que el país reclamaba con insistencia.

Fruto de estas preocupaciones, en las cuales se tuvo la importante ayuda de la UNESCO, se crearon en la Universidad los cuatro Institutos Centrales de ciencias básicas: de Biología, Física, Matemática y Química.

“Las reformas de los años siguientes (1958-1960) fueron un paso trascendental. Permitieron moderar la gravitación de las facultades profesionales, cambiar el concepto de cátedra, piedra angular del tradicionalismo universitario, por el de Instituto y abrir la Universidad al cultivo y enseñanza de las ciencias como disciplinas independientes”⁶².

Sin embargo, la creación de cuatro institutos dedicados al cultivo de las ciencias naturales o experimentales y de las matemáticas, no podía ser un objetivo final, sino el paso inicial de un movimiento que, por su propia dialéctica, no podía detenerse. Los cuatro institutos de corte moderno resultaban un cuerpo extraño en una universidad que, en el resto de su estructura, mantenía su modo tradicional. También resultaba incongruente el hecho que no se sometieran a igual trato otras disciplinas igualmente fundamentales del campo de la cultura.

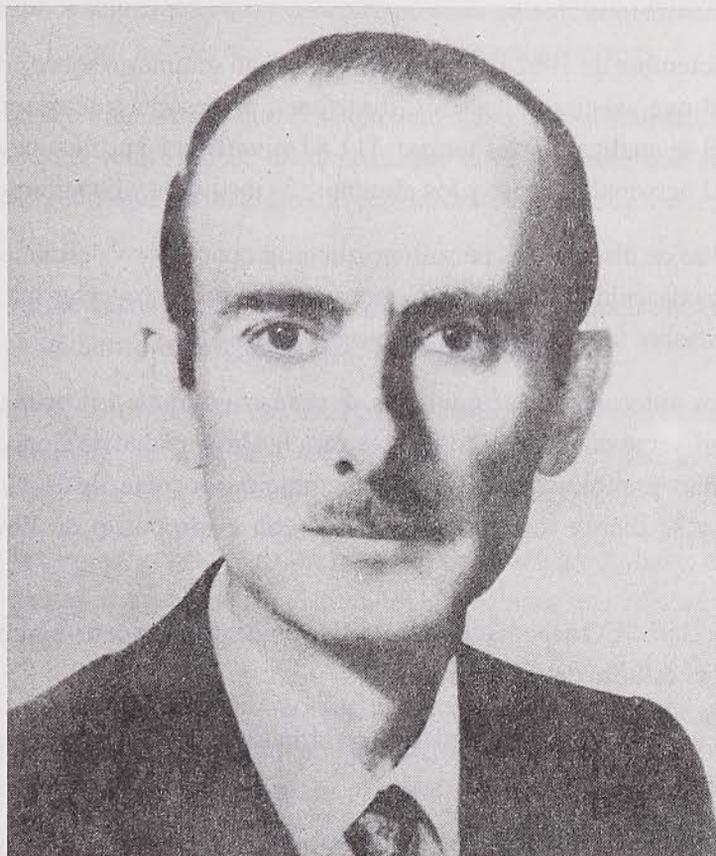
Por último, al recibir los institutos “alumnos enviados y seleccionados por las escuelas profesionales, se dejaban subsistentes dos motivos de fricción: la presión de las escuelas para que las ciencias se enseñaran de acuerdo con sus intereses y su descontento por el fracaso de un crecido número de alumnos; aunque éste fuera superior al que experimentaban los cursos antes de la reforma”⁶³.

Otros hechos aconsejaban cambios en los demás aspectos de la Universidad, como su dirección y gobierno, su docencia, su organización administrativa, los problemas estudiantiles, etc., los cuales llevaron al nuevo Rector de esta casa de estudios

⁶¹Ignacio González Ginouvés. *Un ensayo de Reforma Universitaria*. Ediciones Universidad de Concepción, 1968, p. 24.

⁶²Ibidem.

⁶³Op. cit., p. 27.



Sr. Carlos von Plessing Baentsch.

Nació en Temuco el 4 de octubre de 1924. Hijo de Carlos y Hedwig. Casado con María Tatiana Rossel Pucheu. Estudió en el Colegio Alemán de Temuco, Liceo de Hombres de la misma ciudad y Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción, titulándose de Químico-Farmacéutico en 1949 Universidad de Chile. Decano de la Facultad de Química y Farmacia desde 1964 a 1968. Director de la Escuela de Química y Farmacia desde 1968 a 1972. Rector de la Universidad de Concepción de enero a septiembre de 1973. Y Rector delegado de la misma Universidad desde el 6 de marzo de 1986 al 29 de marzo de 1990.

superiores, elegido por el Claustro Pleno Universitario formado por los miembros del Honorable Consejo y del Honorable Directorio, el día 14 de marzo de 1962, por haber concluido el período reglamentario de seis años del profesor David Stitchkin, Dr. Ignacio González Ginouvés, a considerar la necesidad de abordar la reforma universitaria con un sentido más integracionista.

“En diciembre de 1962 se realizó en Chillán un seminario sobre problemas de la Universidad, al que asistieron decanos, directores, profesores y representantes de los alumnos. En él se analizaron tres temas: 1) La Universidad: sus facultades, escuelas e institutos; 2) El personal docente y los alumnos; 3) institutos y departamentos”⁶⁴.

Tres días de discusiones permitieron aclarar conceptos y definiciones, poner de relieve aspectos descuidados de la estructura universitaria, proyectar luz sobre otros y suscitar interés sobre tan importantes asuntos.

Con los antecedentes acumulados se preparó, durante los primeros meses de 1963, un anteproyecto de reformas docentes para la Universidad de Concepción bajo el nombre de “Plan preliminar para una estructuración docente de la Universidad de Concepción”, y se dieron los siguientes pasos con el propósito de llevar a cabo el anteproyecto.

- 1° Se solicitó a UNESCO a mediados de 1963 la venida de un experto educacional, como asesor para el estudio de las reformas.
- 2° Se expuso a la Fundación Ford el plan de reformas y se solicitó ayuda económica para poder realizarlo.
- 3° Se presentó el plan a la Misión para la Programación de Inversiones en Educación, formada por los señores G. L. Germanacos, Martín Wilson, Mohamed Rashid, Ernesto Babino, Calixto Suárez y Herman Finkel, que estudiaba los problemas educacionales chilenos.

En la sesión del Consejo Universitario del día 15 de enero de 1964, el Rector Dr. Ignacio González Ginouvés presentó un proyecto de reestructuración docente de la Universidad, que significó la continuación lógica de la reforma iniciada con la creación de los institutos centrales. Según el Rector González, el proyecto era en cierto aspecto la extensión de esa reforma a las disciplinas humanísticas y sociales. Junto con recordar las ventajas y progresos que había significado para la enseñanza y la investigación la creación de los institutos, advirtió que la experiencia demostró también defectos o

⁶⁴Ibidem.

inconvenientes que la reforma que proponía evitaría. Entre estos inconvenientes estaban:

- a) Los institutos habían modernizado solamente la enseñanza de las ciencias naturales y las profesiones con ellas conectadas;
- b) Que los alumnos ingresaban a las escuelas profesionales y eran enviados por éstas a los institutos, lo cual había creado fricciones entre unos y otros;
- c) La práctica había demostrado que el sistema arrojaba una mortalidad académica alta en el primer año, recibándose en el segundo año solamente una fracción de los alumnos entregados por los institutos, lo cual también había creado malos entendidos; y por último,
- d) existía una tendencia natural de las escuelas profesionales a pedir que la enseñanza en los institutos se diera con orientación o sentido profesional.

El plan propuesto por el Rector Dr. Ignacio González a la comunidad universitaria consistió en completar los institutos existentes con otros que abarcaran las ciencias humanísticas y sociales, filosofía, historia y geografía y sociología.

Estos institutos, ocho a diez en número, constituirían la base, el centro de la Universidad y a ellos ingresarían, sin distinción, los alumnos que aspirasen a seguir con posterioridad carreras profesionales.

En los institutos cada alumno seguiría los cursos necesarios para ganar los créditos o unidades que le permitirían postular después a una escuela profesional; cada curriculum estaría integrado por los ramos pre-profesionales indispensables, un idioma, y un ramo humanístico si se trataba de un estudiante que tomaba primordialmente las ciencias, o uno científico para el de letras.

Los alumnos podrían realizar este programa en uno o dos años, según su capacidad. Como los estudiantes serían evaluados en créditos y no por promoción, ajustarían sus estudios a sus fuerzas y capacidades, evitando de esta manera muchos fracasos.

El sistema permitiría que un estudiante pudiese cambiar de orientación. Es importante destacar, según el Rector González, “que en ese momento un grupo mayoritario de estudiantes realizaba su carrera en uno o dos años más que lo prescrito en los programas, de manera que el que esta etapa de institutos pudiese hacerse en dos años no alargaría los estudios en relación con lo que sucedía”⁶⁵.

⁶⁵Ibidem.

Completada esta etapa de institutos en uno o dos años, es decir, reunidos los créditos que le diesen al alumno derecho a postular a la carrera de su elección, ingresarían a las escuelas profesionales. “Con la creación de la etapa de Instituto en que se enseñarían ramos que hoy día están en su plan, estas escuelas deberían perder el primer año, es decir, los estudios profesionales propiamente hablando empezaría en el segundo año. Al cabo de dos años más de estudios, es decir, al final del tercer o cuarto año en la Universidad, el estudiante recibiría el grado de Bachiller”⁶⁶.

A principios de octubre llegó a Concepción, enviado por UNESCO, el experto Sr. Joseph Lauwerys, quien tomó a su cargo el estudio del proyecto, elaborando un “Anteproyecto para la reestructuración docente de la Universidad de Concepción”, que fue repartido profusamente entre los profesores y discutido en cada Facultad. Simultáneamente, el Rector visitó las diferentes facultades para explicar el sentido, el alcance y los detalles de las reformas propuestas.

Después de ello, el Directorio y el Consejo aprobaron los planes finales, en conformidad al proyecto elaborado por la misión Lauwerys (fines de octubre de 1964) y acordando iniciar la reforma en el año académico de 1965.

Conforme a ello en la Universidad de Concepción se creó el año básico o propedéutico para todos los estudiantes que ingresaran a la Universidad, en reemplazo del primer año de todas las carreras.

Los estudios básicos o propedéuticos tuvieron como objetivos:

- Servir de enlace entre la enseñanza media y la superior, dando al alumno la oportunidad de completar y perfeccionar algunas materias que necesitaba para sus estudios profesionales u otros temas que le interesasen.
- Crear en el estudiante formas de comportamiento y hábitos de estudio y trabajo para afrontar sus tareas universitarias.
- Dar al estudiante la oportunidad de analizar su vocación, descubrir sus aptitudes y capacidades, y confrontarlas con las posibilidades que le ofrecía la Universidad, orientarse y determinar el rumbo que habría de conducirlo a su destino.
- Dar al alumno la oportunidad de ampliar su cultura y su comprensión de mundo y de la sociedad en que vivía.

⁶⁶ Ibidem.

- Los estudios durante el año propedéutico se realizarían básicamente en los institutos centrales y en algunas escuelas profesionales, como las de Economía y Derecho.

6.3. *Consecuencias de la reestructuración docente para la Facultad*

La primera consecuencia derivada de la reestructuración docente iniciada el año 1965 y de la creación del año propedéutico así como de la llamada Escuela Universitaria General fue que la Facultad no recibió alumnos en primer año, centrando su quehacer del segundo al quinto año de sus carreras, dando un gran respaldo al trabajo de comisiones con el objetivo de efectuar un serio estudio de la formación profesional impartida.

La primera manifestación clara de esta última preocupación fue la organización de un seminario interno de formación profesional efectuado entre el mes de mayo de 1965 y el mes de enero del año siguiente.

Este seminario interno tuvo por finalidad reunir los antecedentes que permitieran conocer con la mayor amplitud los aspectos vigentes y reales del ejercicio profesional en nuestro país, estimar sus tendencias y posibilidades futuras para poder replantear, con un criterio a la vez funcional y proyectado al futuro, los objetivos profesionales y el o los planes de estudio para el logro de un profesional capaz de cumplir con dichos objetivos.

La organización estuvo a cargo de los docentes: Luis Bardisa, Norma Meier, José Valladares, Ricardo Woerner, Aniza Germany, Ramón Sánchez, Teobaldo Aránguiz, Humberto Martínez y Víctor Jaramillo, quienes fueron asesorados por el Decano, profesor Carlos von Plessing y por los ex decanos Julio Brieva y Luis Vargas.

El seminario se desarrolló en dos etapas. La primera fue formativa a base de conferencias y jornadas de trabajo con el objeto de analizar y reunir antecedentes sobre el ejercicio profesional. La segunda se programó en trabajo por comisiones, en las cuales estuvieron incluidos todos los docentes relacionados con los estudios de Química y Farmacia y Bioquímica, además de una representación estudiantil. Las comisiones estudiaron en forma paralela un temario previamente establecido que tuvo como meta reestructurar un nuevo plan de estudios.

Los estudios realizados sirvieron de base a las ponencias que la Escuela presentó al Primer Instituto de Formación Profesional Químico-Farmacéutica y Bioquímica que se realizó en esta Universidad en los primeros días del mes de abril de 1966, al cual concurren representantes de la Universidad de Chile y del Consejo General del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Chile.

Efectuada la reunión, los asistentes concordaron en la necesidad de estructurar un nuevo plan de estudios para la carrera de Química y Farmacia, el cual entró en vigencia a partir de 1968.

Con la reforma universitaria de 1965, a pesar que a nivel general la matrícula en la Universidad aumentó significativamente el número de alumnos en segundo año, y que la estacionaria y francamente deficiente promoción de alrededor de un 50% de los alumnos de los primeros años universitarios anteriores a 1965 (tomada la Universidad en su conjunto) dio paso a partir de 1966 con la nueva modalidad docente a un 75%. En la escuela así como en otras reparticiones la nueva modalidad implantada distó mucho de ser exitosa, principalmente por el bajo interés demostrado por los jóvenes alumnos por las carreras que impartía, quienes se interesaron más en las llamadas carreras liberales, así como por el fracaso obtenido por los matriculados en el segundo año de 1966 en los cursos siguientes.

6.4. *Nuevas disposiciones en materia de requisitos de ingreso, 1966*

Desde sus inicios la Universidad de Concepción, igual que el resto de las universidades del país, exigió a sus alumnos la posesión del bachillerato para el ingreso a las diferentes carreras que ofrecía. Hasta el año 1966, la escuela local exigía a sus alumnos el correspondiente a las materias referidas a química, biología o matemática.

Después de años de implantación -salvo una corta suspensión desde 1928 a 1931- en los cuales fue considerado requisito de ingreso indispensable para la obtención de grados y títulos académicos, la prueba sufrió una serie de ataques que dieron a su vez inicio a una acalorada polémica en los círculos universitarios del país, en orden a cuestionar su validez como instrumento de ingreso.

Después de profundos análisis, el Consejo de Rectores de las ocho Universidades existentes en el país hacia 1966 (de Chile, Católica, Concepción, Católica de Valparaíso, Técnica Federico Santa María, Técnica del Estado, Austral y del Norte) acordó eliminar el Bachillerato definitivamente como instrumento de selección de sus alumnos para el ingreso a sus diferentes escuelas. En su reemplazo establecieron una Prueba de Aptitud Académica, actualmente en vigencia, que debía rendirse al igual que en el sistema anterior el mismo día y en iguales condiciones para todo el país en diferentes sedes, contándose para su aplicación con los servicios técnicos del Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile.

La estructura del nuevo instrumento contempló dos partes: una verbal y otra

matemática, agregándose más tarde las pruebas específicas.

De esta manera los postulantes a las universidades chilenas y, por consiguiente, a la Universidad de Concepción y al conjunto de sus escuelas universitarias de la cual formaba parte la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica, debieron inscribirse a fines de 1966 en cada una de las sedes que para el efecto se estructuraron.

Una vez rendidas las pruebas los estudiantes interesados en ingresar a la Universidad de Concepción se matricularon en la escuela general, para cursar el propedéutico que ella ofrecía y que consistía en un año de estudios generales y científicos básicos, incluyendo un idioma con carácter de instrumental.

Aprobados los requisitos exigidos, podría optarse a los segundos años de carreras profesionales o al primer grado académico en diversas disciplinas.

El plan de estudios del curso propedéutico estaba distribuido en cuatro áreas, que proporcionaba la formación básica para las diferentes carreras que ofrecía la Universidad: área de Ciencias Biológicas, área de Ciencias Matemáticas, área de Ciencias Sociales y área de Artes y Letras.

Para postular al curso propedéutico ofrecido por la escuela general, los estudiantes debían:

- a) Haber rendido la Prueba de Aptitud Académica y la o las Pruebas de Conocimientos Específicos exigidas para determinadas áreas del curso propedéutico.
- b) Presentar una solicitud de admisión acompañada de dos certificados: uno de concentración de notas de los tres últimos años de estudio de enseñanza media y otro que acreditase su número de inscripción en la Prueba de Aptitud Académica.

En común acuerdo con la Universidad de Chile, y con el fin de dar mayores facilidades a los postulantes, la Universidad de Concepción decidió valorizar, por el año 1967, las pruebas de conocimientos específicos de la Universidad de Chile.

Para el caso de los postulantes al área de Ciencias Biológicas integrada por las carreras de agronomía, dentística, medicina, química y farmacia, bioquímica, y primer grado académico en biología, que conducía a pedagogía o licenciatura, la Universidad de Concepción estableció como requisito la rendición de la Prueba de Conocimientos Específicos en Biología y de otra asignatura científica a elección de los postulantes.

6.5. La reforma universitaria de 1968

El proceso de reforma universitaria de 1968 tuvo su origen en el anhelo de la comunidad universitaria -docentes y estudiantes- de reemplazar las estructuras universitarias, democratizando la elección de sus autoridades, dando participación importante en todos los niveles al estamento estudiantil y no académico.

Estas inquietudes inspiradas en los sucesos acaecidos en París (mayo 1968) y en Córdoba en el mismo año, eran de antigua data en la Universidad y se expresaron primeramente en comisiones y congresos constituidos con el propósito de dar a ésta una nueva estructura. Aquellas comisiones, y particularmente la llamada tripartita, implicaron todo un sentir de la comunidad universitaria donde se avanzaron ideas, conceptos y conclusiones

El 12 de junio de 1968 se efectuó una sesión conjunta del Consejo y Directorio de la Universidad que dio comienzo al proceso de reforma con el consentimiento de los integrantes de ambos organismos. Este proceso quedó a cargo de una comisión de reforma. Primeramente se estableció la importancia de la Universidad en la construcción de la vida cultural y social y en el impulso del cambio social, colaborando de este modo a la superación de las contradicciones que operaban en toda sociedad. La Universidad, según se expresó, debía estar vinculada a la realidad y abierta a las expresiones nacionales y universales de la cultura.

Para cumplir estos propósitos la comisión de reforma señaló que la Universidad debía ser democrática, pluralista, dinámica, crítica y autónoma.

“Estos conceptos constituyeron la base de todo el proceso de reforma, que culminó con la aprobación de los nuevos estatutos de la Corporación por decreto supremo N° 2055, publicado en el *Diario Oficial* del 16 de noviembre de 1968. El mismo mes finalizaron sus funciones el Consejo y Directorio Universitario, constituyéndose el Consejo Superior, el que dio comienzo a su labor con la implantación de la reforma”⁶⁷.

Las innovaciones básicas introducidas por la reforma pueden sintetizarse en los siguientes ocho puntos:

1. Se cambia el concepto de lo que era una Universidad, precisándose y ampliándose su misión. El Estatuto acoge esta idea en su artículo primero señalando que las “funciones de enseñanza, investigación y difusión de la cultura deberán propender a

⁶⁷Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1968, p. 5

la formación integral de la personalidad y desarrollarse conforme a los principios de autonomía, democratización y pluralismo ideológico, que signifiquen un aporte efectivo de la Universidad al proceso del cambio social”.

2. Se suprime la cátedra universitaria y se la reemplaza por la de Departamento. Los profesores integrarían el Departamento, el que se constituía en la unidad básica encargada de prestar docencia.
3. Se da participación al estamento estudiantil, en todos los niveles, en un porcentaje del 25%. En algunos casos especiales sube esta participación, como ocurrió en los organismos de difusión y asuntos estudiantiles; en que llegó al 37% y 45%, respectivamente.
4. Se amplía la base de elección de todas las autoridades universitarias, las que pasan a ser elegidas por los docentes y una representación estudiantil del 25%.
5. Se suprime la dualidad Consejo-Directorio, pasando la resolución de todas las cuestiones docentes o administrativas importantes a un solo órgano, que resume las funciones de ambos: el Consejo Superior.
6. Se introduce la idea de áreas: agrupación de unidades académicas afines.
7. Se suprime la existencia de la facultad, pasando a ser reemplazada por la de unidad académica, pudiendo ser escuela, instituto o centro.
8. Adquieren decisiva importancia los órganos colegiados. Todas las decisiones académicas y no académicas son adoptadas por órganos de este tipo: consejo de departamentos, consejos de unidad, asamblea de unidad, consejo superior, claustro pleno.

Como consecuencia de la implantación de este sistema de órganos colegiados, se adopta un nuevo método de trabajo, a través de informes de comisiones, las que pasan a tener en la práctica gran importancia y muchas de ellas llegan a tener facultades decisivas por delegación de facultades de los órganos resolutores.

6.5.1. Nuevas autoridades y estructura académica

Al término del período reglamentario de seis años cumplidos por el Rector doctor Ignacio González Ginouvés (1962-1968) fue convocado el Claustro Pleno para elegir el nuevo Rector por el período de 1968-1974. El Claustro se reunió el 15 de marzo de 1968 y eligió Rector a don David Stitchkin Branover. En el cargo de vicerrector permaneció

el Sr. René Cánovas Robles, y en el de secretario general el Sr. Carlos Monreal Bello, quien renunció en octubre del mismo año, remplazándolo el Sr. Sergio Galaz Ulloa.

Al término del proceso de reforma se convocó al Claustro Pleno para elegir Rector y vicerrector de acuerdo a las nuevas disposiciones estatutarias vigentes. El Claustro se reunió los días 20 y 27 de diciembre de 1968, eligiendo al Dr. Edgardo Enríquez Frödden en el cargo de Rector y a don Galo Gómez Oyarzún en el de vicerrector, para asumir estas funciones por el período 4 de enero de 1969-4 de enero de 1973.

Con el proceso de reforma, y de acuerdo a los nuevos estatutos de la Universidad, el Directorio y el Consejo Universitario, organismos a cargo de la administración y docencia, respectivamente, son remplazados por el Consejo Superior, organismo ejecutivo máximo de la Universidad.

El Consejo Superior se constituyó, según las nuevas disposiciones estatutarias, el día 18 de noviembre de 1968, incorporándose los directores de las Escuelas de Enfermería, Música, Servicio Social, de Técnicos Universitarios, Obstetricia, Periodismo, Centro de Antropología, Centro de Ciencias de Computación e Información y de la Sede Los Angeles de la Universidad de Concepción. Presidió esta sesión constitutiva el Rector subrogante, Sr. Mario Ricardi Salinas.

Por último, con el proceso de reforma y la aprobación de los nuevos estatutos, la Universidad comienza una nueva etapa. La organización o estructura universitaria se modifica en lo que concierne a la estructura académica y a la generación y composición de las autoridades colegiadas y unipersonales. La nueva estructura quedó constituida en orden de importancia por el Claustro Pleno, el Consejo Superior; el nivel organizativo siguiente quedó compuesto por dos grandes áreas: académica y de servicios. Le siguieron las unidades académicas, institutos, escuelas y centros en los cuales el organismo ejecutivo máximo fue la respectiva asamblea docente presidida por un Director, el que podía ser subrogado por el secretario de la unidad. Además existió el Consejo de la Unidad.

Después de las unidades venían los departamentos, agrupación básica de la organización académica, mientras que las unidades afines constituyeron un área, cinco en total. La Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica quedó formando parte del Área de Ciencias Biológicas al igual que el Instituto de Ciencias Médico Biológicas creado en el año anterior y las Escuelas de Medicina, Enfermería, Obstetricia, Dental y el Instituto Central de Biología.

6.5.2. Consecuencias de la reforma en la Facultad

Hasta el día 22 de octubre de 1968 la Facultad estuvo dirigida por el profesor Carlos von Plessing, en calidad de Decano, y por el profesor Ricardo Woerner en la secretaría de dicha repartición. Estructuralmente estaba compuesta por los departamentos de Farmacotecnia, Análisis Instrumental, Farmacia Química y Bromatología y Nutrición; cuyos jefes eran los profesores Luis Vargas, Francisco Bernasconi, Julio Brieva y José Valladares, respectivamente.

Conforme al proceso de reforma iniciado por la Universidad, la hasta entonces Facultad de Química y Farmacia debió suprimir su estructura y reemplazarla por la de unidad académica, escuela, instituto o centro. Esta repartición universitaria que nunca abandonó la idea escuela, adoptó dicha organización.

La aplicación de los nuevos estatutos amplió la representación estudiantil en el organismo básico de la escuela, que pasó a denominarse Consejo de la Escuela.

La primera medida adoptada por el Decano-Director del momento, profesor Carlos von Plessing, con el propósito de dar vida a este organismo colegiado, fue la convocatoria a una asamblea docente-estudiantil, para elegir las nuevas autoridades que tendrían a su cargo la implementación de la reforma.

La referida asamblea se reunió por primera vez el día 10 de octubre de 1968 y su primera actividad fue, tal como se había establecido, fijar la fecha y el procedimiento para la elección de los jefes de departamentos, secretario docente y Director de la escuela.

El 23 de octubre de 1968 se efectuaron las elecciones de los jefes de departamentos. Como resultado de ese acto eleccionario sólo se produjo cambio en el Departamento de Farmacia Química, donde resultó elegido el profesor Dr. Marco Montes en reemplazo del profesor Dr. Julio Brieva.

En la secretaría docente, por su parte, fue elegido el profesor Mario Pozo.

Entre el 14 de octubre y el 29 de abril del año siguiente se realizaron diez y ocho sesiones de consejo y diez asambleas, resolviéndose importantes asuntos, entre los que cabe destacar: estudio y aprobación del reglamento interno, designación y constitución de las comisiones de difusión, investigación y docencia, organización de un adecuado mecanismo informativo con el propósito de llevar y traer información desde y hacia los organismos de base y hacia y desde los organismos directivos, por considerar que éste era el único medio de consolidar las bases de representatividad activa, pilar de la reforma, realización de una calificación extraordinaria del personal, ejecución de un estudio relativo a la carrera de Bioquímica, en el que se analizó la posibilidad de separar esta

carrera de la Escuela de Química y Farmacia, creando una Escuela de Bioquímica, y fruto del cual se acordó la creación del Departamento de Bioquímica Aplicada, con las cátedras de química fisiológica y patológica y fisiológica bacteriana e inmuoquímica; la aprobación de un mecanismo transitorio de concursos en tanto se aprobase el Estatuto Docente para los académicos del plantel, la constitución de una comisión de prestación de servicios formada por los directores de Departamento, y la aprobación de un nuevo reglamento de tesis elaborado por las comisiones conjuntas de docencia e investigación.

El 30 de abril se efectuó la elección de Director y secretario docente de acuerdo a la nueva modalidad, implantada por la reforma que dio participación en un 25% al personal no académico y al estudiantado, bajo la supervisión de la comisión electoral integrada por los profesores: Rafael Avila, Cristian Milos, Marco Montes y Ricardo Woerner, además de los representantes estudiantiles Luis Valladares y Carlos Hernández.

Efectuado el escrutinio que determinaría el nombre del nuevo Director de la escuela, resultó electo el profesor Carlos von Plessing Baentsch, con un 64,31% de las preferencias, (47,64% de parte de los docentes y 16,67% de voto estudiantil), seguido por el profesor Luis Vargas Cáceres, el otro aspirante, con un porcentaje de preferencias que ascendió a 33,82% (distribuidos en la siguiente forma: votos docentes 27,27%, voto estudiantil 6,55%).

Dado que para el segundo cargo, ninguno de los candidatos -profesora María Delucchi y profesor José Valladares- reunió el porcentaje de votos necesario para ejercer en propiedad el cargo, la comisión electoral presidida por el profesor Rafael Avila acordó convocar a una nueva elección para el día 6 del mes siguiente.

Efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: profesora María Delucchi, 44.73% ponderado (41.91% de docentes y 2.82% de estudiantes) y profesor José Valladares, 54.57% (33.09 de docentes y 21.48% de estudiantes). En consecuencia, la comisión electoral procedió a proclamar a este último como secretario docente de la unidad. No obstante ello y una vez obtenidos los porcentajes correspondientes, una docente efectuó un reclamo por escrito a la mencionada comisión cuestionando el procedimiento utilizado en la ponderación de esta segunda elección. La comisión aludida, con posterioridad, consultó al asesor jurídico de la Universidad, quien con fecha 12 de mayo envió una nota al Consejo de la Escuela manifestando que el procedimiento utilizado había sido el adecuado. De tal manera que a partir de entonces el profesor Valladares ejerció la secretaría docente de la unidad sin objeciones.

Culminó la sucesión de escrutinios con la elección del profesor Julio Brieva como delegado de la unidad al Area de Ciencias Biológicas.

6.6. *La Universidad en su Cincuentenario, 1969*

En 1969 la Universidad cumplió sus primeros cincuenta años de existencia, y se sumía, al igual que otros centros universitarios del país y aun del extranjero, en una nueva forma de concebir su función formativa y social.

La nueva autoridad, consciente de la importancia y significación de la fecha, organizó diversas actividades durante el transcurso del año ⁶⁸.

En esta programación destacaron conciertos, escuelas de temporadas, actos, exposiciones en toda la zona, congresos, etc.

La conmemoración oficial tuvo lugar en un acto solemne, efectuado el 14 de mayo en el Teatro Concepción que contó con la participación del coro y la orquesta de la Universidad. En esa oportunidad hicieron uso de la palabra el propio Rector de la Universidad, el presidente de la Federación de Estudiantes, Nelson Gutiérrez; el alcalde de Concepción, Sr. Guillermo Aste; el Ministro de Educación, Sr. Máximo Pacheco y el Rector de la Universidad de Chile, Sr. Ruy Barbosa, en representación del Consejo de Rectores.

En la celebración de esta fecha cabe destacar la especial colaboración del Centro de ex Alumnos de la Universidad de Concepción, Institutos Binacionales y de diversas instituciones de la zona.

Mención aparte merece también la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), que en honor a su cincuentenario designó a esta Casa de Estudios como sede de la Primera Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario, patrocinada por esa entidad. La Conferencia se realizó en cumplimiento de lo acordado por la V Asamblea Ordinaria de UDUAL, verificada en Lima, en octubre de 1967, y se llevó a efecto entre los días 28 de septiembre y 4 de octubre.

Participaron en este encuentro ochenta y un delegados oficiales y sesenta y nueve delegados observadores. En conjunto, estuvieron representadas cuarenta y siete universidades, treinta y nueve de ellas afiliadas a la UDUAL. Además, se hicieron presentes ocho organismos internacionales y diez instituciones de diversa índole.

Sin embargo, en el mismo año ocurrió un hecho que dada su gravedad no puede dejar de omitirse. Por primera vez, la Universidad vio violada la integridad de sus alumnos y la suya propia.

⁶⁸En la misma oportunidad asumió la Vicerrectoría de la Universidad el Sr. Galo Gómez Oyarzún.

“El día 7 de junio fueron allanados el Hogar Central de Estudiantes Universitarios y el local de la Federación de Estudiantes. El día anterior, el Director de un tabloide de noticias se había visto envuelto en un hecho de carácter policial, que la Universidad condenó desde el primer momento. Como ese diario se había caracterizado por sus ataques virulentos a la Universidad y a ciertos sectores estudiantiles, hubo quienes pensaron que estudiantes universitarios pudiesen haber participado en los hechos. La policía, aprovechando una orden general de investigación, allanó la Universidad en horas de la madrugada y procedió a sacar de sus camas a muchachos estudiantes que fueron fotografiados sin recato alguno. Ese mismo día, los diarios de Concepción y de todo Chile entregaron abundante material informativo, con fotografías en que se veía un gran despliegue policial y muchachos a medio vestir. En suma, un hecho vergonzoso y triste”⁶⁹. Por desgracia fue el primero de otra serie de atropellos ocurridos en la década siguiente a estudiantes, docentes y fuerzas policiales.

6.6.1. El Quincuagésimo Aniversario de la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica

Desde el punto de vista estructural, la Escuela en 1969 volvió a recibir alumnos en primer año debido a la desaparición de la Escuela Universitaria General y con ella el curso propedéutico por acuerdo de la comisión de reforma.

En el marco de la celebración de sus primeros cincuenta años impartiendo docencia, la Escuela, dirigida por el profesor von Plessing, desarrolló un amplio programa de festejos realizados entre el mes de marzo y septiembre que contemplaron un homenaje a ex docentes de la escuela, la inauguración de la Sociedad Químico-Farmacéutica y Bioquímica, la realización de una Primera Reunión de lo que se llamó el Consejo Nacional de Facultades de Farmacia, la colocación de una Placa Recordatoria en el lugar donde se efectuó la primera clase de la Universidad (Caupolicán N° 262), la realización de un Seminario Servicio a la Comunidad y la inauguración del Círculo de Profesionales de la Salud.

⁶⁹Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción, correspondiente al año 1969, p. 5.

6.7. *La Escuela y los principales sucesos acaecidos entre 1970 y 1972*

Durante el período en referencia la actividad de la escuela, junto con verse inmiscuida con la contingencia política vivida por nuestro país, giró en torno a las comisiones de docencia, investigación y difusión. Traduciéndose la labor de su Director a la coordinación y supervisión de estas comisiones permanentes, y de otras con el carácter de transitorias que abundaron en el período. Las interminables sesiones del Consejo de la Escuela dan cuenta de los abundantes temas tratados, entre los que es posible consignar los relativos a: la realidad social, la dependencia de la Universidad de Chile, los planes y programas y la puesta en marcha del nuevo estatuto docente aprobado por el Claustro Pleno Universitario con fecha 23 de enero de 1970 y respaldado por el Ministerio de Justicia el 5 de mayo del año siguiente (Decreto Supremo N° 398).

Estructurada en cinco departamentos, a saber: Análisis Instrumental, Bromatología y Nutrición, Farmacotecnia, Farmacoquímica y Bioquímica Aplicada, la escuela enfrenta un deterioro creciente de su presupuesto al igual que el resto de la Universidad, mientras que el número de alumnos atendidos subió desde 315 en 1970 a 516 en el primer semestre de 1973.

Es importante señalar que, no obstante los serios aprietos vividos como consecuencia de esta verdadera explosión demográfica de estudiantes, la escuela con sus dos carreras efectuó una profusa labor de extensión encaminada a dar a conocer sus especialidades y a difundir con palabras sencillas los últimos adelantos de las materias que impartía.

Valiosa resultó la asistencia de sus docentes a las II Jornadas Científicas de Química y Farmacia y Bioquímica realizadas en la ciudad entre el 11 y el 14 de octubre de 1972, y la creación en el año 1971, en la sede El Carbón de la Universidad, de la carrera de Educación en Alimentación que se detallará en capítulo aparte, y su ampliación con la construcción del cuarto piso de su edificio.

6.8. *El convenio de práctica profesional con el Servicio Nacional de Salud, 1972*

Desde la elección como Director de la escuela del profesor Carlos von Plessing, una de las tareas más importantes a que se abocó junto a la comisión de docencia fue lograr por parte de las autoridades del Servicio Nacional de Salud (S.N.S.) que los estudiantes, tanto de Química y Farmacia como de Bioquímica, pudieran hacer su práctica profesional en los establecimientos hospitalarios dependientes de esa repartición fiscal.

Después de diversas gestiones, en las cuales le cupo una destacada participación al profesor y ex Decano de la Facultad Sr. Luis Vargas Cáceres, la escuela obtuvo de parte del consejo universitario la aprobación de un Proyecto de Convenio con el S.N.S., firmado el 27 de marzo de 1972 por el Rector del plantel, Dr. Edgardo Enríquez Frödden, en representación de la Corporación Universitaria y por el Director de la IX Zona de Salud del S.N.S., Dr. Jorge Peña Delgado.

Según el convenio, la Universidad local pondría a disposición del Servicio a los egresados de Química y Farmacia y Bioquímica para cumplir trabajos de prestación de servicios y de práctica profesional por un lapso mínimo de seis meses y máximo de un año.

Los alumnos egresados de Química y Farmacia y Bioquímica serían destinados por la Universidad para que desarrollasen las siguientes actividades:

- a) Media jornada de trabajo en prestación de servicios, esto es, a la atención de los imponentes de la Ley 10.383 y demás beneficiarios legales del Servicio bajo la dirección técnica de los jefes de las secciones de farmacia y de laboratorio y la supervisión de docentes destacados por la Universidad, en los establecimientos del propio Servicio;
- b) Media jornada de trabajo en actividades docentes, esto es, en el desarrollo de trabajos de investigación operacional en problemas que dijera relación con las actividades de las secciones de farmacia y de laboratorio o en investigaciones relacionadas con problemas de salud pública o técnico-profesional, del área hospitalaria en el que el alumno estuviese adscrito, bajo la dirección y supervisión de docentes asignados por la Universidad.

Sin perjuicio de los fines docentes que se perseguía, la Universidad se obligaba a que los alumnos egresados de Química y Farmacia y de Bioquímica cumplieren en los establecimientos hospitalarios una jornada de ocho horas diarias y los turnos nocturnos y en días domingos y festivos que estuviesen comprendidos en el régimen de trabajo. En las actividades de prestación de servicios el alumno estaría obligado a cumplir períodos de permanencia en hospitales, asistencia pública, servicio de tratamiento intensivo, consultorios y postas, como también cumplir con labores de asistencia a sectores rurales del área hospitalaria en el que se encontrasen adscritos. La distribución de los alumnos en esos establecimientos sería efectuada por el Director del Hospital Base de Área conjuntamente con los jefes de las secciones de Farmacia y de Laboratorio del Área, con aprobación de la Universidad.

El Servicio contraía, por su parte, la obligación de remunerar mensualmente, a

título de beca, la cantidad equivalente a un sueldo vital de la escala A para el Departamento de Santiago, a cada alumno que cumpliera con la actividad de Prestación de Servicios en la forma establecida en el convenio. Además, el Servicio se comprometía a dar reposo y alimentación a los alumnos que cumplieran períodos de residencia.

Para que se hiciera exigible el pago de la suma estipulada, sería condición esencial que cada alumno egresado se obligara por escrito a trabajar en la forma establecida en el convenio, y que se cumpliera efectivamente dicha obligación durante el período que duraba su permanencia en el Servicio.

Para el efecto del pago anterior, la Universidad haría llegar a la dirección del Hospital Base de cada Área, al comenzar cada período de actividad, una nómina de los alumnos egresados adscritos al área y que contraída la obligación mencionada remitiera mensualmente a la misma Dirección una planilla de los que hubieran cumplido regularmente las obligaciones que les imponía el régimen de trabajo. Esta planilla debería ser aprobada por el Director del respectivo hospital del Servicio, quien sobre la base de ella efectuaría el pago correspondiente.

El servicio se reservaba el derecho de eliminar de la planilla a los alumnos que estimase no hubiesen dado cumplimiento a aquellas obligaciones, dando cuenta a la Universidad de las razones que motivaron el no pago.

El convenio entró en vigencia a contar del día 3 de abril de 1972 y expiraría el 31 de marzo de 1973; pero se entendería automáticamente renovado por períodos sucesivos de un año, contado desde la fecha de expiración indicada, si ninguna de las partes diere aviso a la otra de su deseo de poner término mediante comunicación escrita que debería despachar a lo menos con un mes de anticipación al vencimiento del plazo primitivo o prorrogado.

El convenio que concretó una sentida aspiración de los profesores locales, fue acompañado por un reglamento por separado de la práctica profesional de las dos carreras beneficiadas.

6.9. Nueva elección de autoridades, 1972

El 18 de abril de 1972 el Director en ejercicio informaba al Consejo de la Escuela que su período al mando de la Unidad expiraba el día 30 del mes en curso. Por tal motivo pidió que con esa misma fecha se designara una comisión electoral con el propósito que ésta determinase la forma y el día de la elección.

Después de proponer el consejo el nombre de algunos profesores y alumnos para que integraran la mencionada comisión, ésta quedó conformada de la siguiente manera: representantes docentes, los profesores María Delucchi, Cristian Milos, Alfredo Danhier y José Valladares y representantes estudiantiles, los alumnos Fernando León y David Valenzuela. Una vez conformada, la comisión fijó la elección para dentro de los siguientes quince días.

Sin embargo situaciones derivadas por ataques estudiantiles en la persona de uno de los candidatos, el profesor Carlos von Plessing, Director de la Escuela y candidato a la reelección, hicieron a la comisión electoral detener el proceso para la fecha originalmente planificada.

Fue necesario la intervención de la asamblea de la unidad para fijar la última y definitiva fecha de elección, la que quedó establecida para el día 25 de mayo. A pesar de ello, dos días antes de realizado el acto nuevos sucesos empañaron el procedimiento. El profesor von Plessing fue invitado por el Centro de Estudiantes de la Escuela a un foro que dio origen a una campaña de desprestigio del docente, entre las que se señaló su desconocimiento de la participación y aporte de los estudiantes en el proceso de elaboración y aplicación de la reforma universitaria, su oposición a la obtención por parte de la escuela local de su autonomía respecto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Chile y su oposición a la realización de diversos planes de salud tendientes a la socialización de ella, como era el caso de la iniciativa que propiciaba la creación de farmacias populares.

Los cargos, que a juicio del profesor von Plessing provenían especialmente de los estudiantes de izquierda del plantel, fueron uno a uno contestados más tarde por el docente en una carta abierta mimeografiada, dirigida a los estudiantes de la escuela, en la que señala el verdadero sentido de su intervención en el foro y en la que denuncia la intencionada mala fe de los estudiantes.

En este ambiente, reñido con el verdadero y genuino espíritu universitario, se efectuaron las elecciones de 1972, a pesar que el mismo día de la elección, a la entrada de la sala donde se efectuaba la votación, algunos grupos efectuaron manifestaciones contrarias a su persona.

Una vez abierta la urna, en un ambiente lleno de tensiones, se dio inicio al conteo de votos. No obstante las manifestaciones, el profesor von Plessing resultó reelecto en el cargo.

6.10. La Universidad y los acontecimientos de 1973

El año 1973 lo inició la Universidad de Concepción con nuevas autoridades, pues el día 3 de enero de ese año asumen la Rectoría y Vicerrectoría de la Universidad los profesores Carlos von Plessing y Lorenzo González, respectivamente, elegidos en el Claustro Pleno verificado el día 20 de noviembre de 1972.

Con fecha 6 de junio de 1973 asumió la secretaría general de la Universidad el profesor Humberto Otárola Aqueveque, en reemplazo del señor René Ramos Pazos, quien había presentado la renuncia indeclinable al cargo.

La Universidad, como el país, vivió difíciles momentos en el año 1973, situación que fue agravada con el pronunciamiento militar del 11 de septiembre, que puso término a todo un período de la historia nacional y afectó su quehacer político, económico y cultural.

Los graves sucesos de septiembre se dejaron sentir de inmediato en la Universidad. El nuevo Rector de esta casa de estudios, a sólo nueve días de la asonada militar en atención a lo que enjuició como “una inoperancia de los organismos universitarios, así como una politización extrema de la Universidad y de la adopción de políticas absurdas caracterizada por una ‘masificación de la enseñanza’, desarticulación de la programación física, complejidad en el proceso de seguimiento académico del estudiantado y la increíble demanda de recursos que ello significaba, todo ello acompañado por un deterioro moral generalizado”⁷⁰, decidió tomar el poder absoluto de la Universidad comunicando su decisión a través de una inserción en el diario *El sur* de la ciudad, a través de lo cual disolvió el “Consejo Superior” y los demás organismos colegiados de la misma, cesando en sus funciones sus autoridades, quienes debían hacer entrega de sus cargos en forma inmediata a personas que él mismo designaría.

El Rector, según el punto tercero de dicha inserción, asumía “el poder pleno universitario, asesorado por un organismo que se denominaría Consejo Directivo, que integrarían el vicerrector, Sr. Lorenzo González Coppola; el secretario general, Sr. Humberto Otárola Aqueveque, y las demás personas que nombrase”⁷¹.

Junto con declarar en reorganización total a la Universidad, cerrar los hogares universitarios, disponer de todos los elementos de difusión con que contaba la Universidad, de la rematrícula de sus alumnos y de suprimir el Instituto de Sociología y la

⁷⁰Diario *El Sur* de Concepción, 20 de septiembre de 1973, p. 9.

⁷¹Ibidem.

Escuela de Periodismo, determinó, en el punto cuarto, que todo el personal docente, administrativo y de servicio pasaba a tener la calidad de interino. Todas estas medidas recibieron el respaldo público de la junta de comandantes en jefe para la provincia de Concepción, quienes a través de una declaración pública manifestaron “hacer suya en todas sus partes la citada resolución del señor Rector de la Universidad de Concepción”⁷².

Cuatro días más tarde, por la Resolución N° 0020544-14 nombraba los denominados “Delegados del Rector”, mediante los cuales se dio paso a la denominada reorganización de la Universidad.

Entre las primeras tareas que debieron asumir las autoridades designadas estaba la confección del inventario de la respectiva unidad y el envío de una lista del personal que en una u otra forma hubiera ayudado a desprestigiar la Universidad.

La tarea de “reorganización” iniciada por el Rector von Plessing fue continuada por el capitán de Navío (R) Guillermo González Bastías, designado Rector delegado de esta Casa de Estudios el 1 de octubre de 1973, en atención a una resolución de parte de la Junta de Gobierno emanada del Ministro de Educación Pública, contralmirante Hugo Castro Jiménez, en la cual se fijaba su política en relación a la educación universitaria nacional. En una intervención difundida por radio y televisión, el contralmirante Castro Jiménez dio lectura al decreto que designó rectores-delegados en las universidades chilenas, y al decreto ley que impartiría normas de trabajo sobre reformas, reestructuración y reorganización de las universidades del país.

El nuevo Rector, junto al nuevo secretario general del plantel, el abogado y profesor de la Escuela de Derecho Sr. Ramón Horacio Domínguez, tuvo a su cargo la continuación de la “reorganización universitaria”.

Las nuevas autoridades, pese a declarar al diario *El Sur* que durante su gestión “no habría persecución ideológica de ninguna especie”⁷³, eran las autoridades universitarias en el momento que se produjo una serie de exoneraciones al interior del plantel.

La primera medida adoptada por el Rector delegado señor Guillermo González, en relación a la organización universitaria, está contenida en la Resolución N° 3 del 2 de octubre de 1973. En ella resuelve la creación de un Consejo Consultivo-Asesor en la Universidad, compuesto de un delegado por cada una de las siguientes áreas: de Ciencias

⁷²Diario *El Sur* de Concepción, 22 de septiembre de 1973, p. 9.

⁷³Diario *El Sur* de Concepción, 2 de octubre de 1973, p. 9.

Biológicas, Ciencias Sociales, Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas; Administración General; Administración de Asuntos Estudiantiles y Sedes. Formarían parte de este Consejo, además, el Rector delegado quien lo presidiría y el Sr. secretario general. El Consejo debería abocarse al estudio de todas las medidas que la normalización de la Universidad hiciese necesarias, y al de aquellas materias que le encomendase el Rector-delegado; cada delegado de área, junto con su participación en las labores del Consejo tendría a su cargo la coordinación de las distintas unidades o reparticiones universitarias comprendidas en su Área: el Área de Ciencias Biológicas comprendería los Institutos de Biología y de Ciencias Médico-Biológicas y las Escuelas de Medicina, Química y Farmacia y Bioquímica, Enfermería, Obstetricia y Odontología; el Área de Ciencias Sociales comprendería los Institutos de Lenguas, Historia y Geografía, Filosofía, Antropología y las Escuelas de Derecho, Economía y Administración, Servicio Social y Educación; el Área de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas comprendería los Institutos Centrales de Física, Matemática, Química y las Escuelas de Ingeniería Civil e Ingeniería de Ejecución; el Área de Administración General, las reparticiones no docentes de Tesorería General, Oficina de Personal, Organización y Métodos, Central de Adquisiciones, Ingeniería y Mantención, Administración General de Fondos, Oficina de Aulas, Dirección de Bibliotecas, Centro de Ciencias de Computación e Información, Lotería y Oficina de Informaciones; el Área de Administración de Asuntos Estudiantiles comprendería las reparticiones no docentes de Oficina de Matrículas y Consejo de Asuntos Estudiantiles con todas sus dependencias; el Área de Sedes comprendería la Escuela de Agronomía y Medicina Veterinaria Chillán y la Unidad Los Angeles; las reparticiones no docentes Imprenta, Teatro Concepción, Radio Universidad, Orquesta, Coro, Casa del Arte y Centro de Observación del Niño dependerían directamente del Rector-delegado. Lo mismo regiría para la Sede del Carbón.

Del mismo modo seguirían dependiendo del secretario general, Asesoría Jurídica, Garaje Central y la Oficina de la Universidad en Santiago.

La organización anterior se mantendría mientras se terminasen los estudios de la estructura definitiva de la Universidad y se aprobasen por el Supremo Gobierno las normas estatutarias.

El artículo 13 de dicha resolución declara en reorganización los Consejos de Difusión e Investigación Científica y la Oficina de Planeamiento. La Rectoría dictaría las resoluciones que se necesitasen respecto al personal de dichas reparticiones.

Por último, se dejó sin efecto lo dispuesto en el numerando tercero de la Resolución 002058-1 del 20 de septiembre de 1973, referente a la creación del Consejo Directivo de la Universidad.

Ese mismo día se nombraron los integrantes del Consejo Consultivo Asesor para cada una de las Areas, siendo designados los señores: “Eleodoro Peña Ramos, por el Area de la Salud la que a partir del 7 de noviembre de 1973 pasa a denominarse Area de Ciencias Biológicas; Bernardo Gesche Müller, por el Area de Ciencias Sociales; Mario Olavarría Aranguren, por el Area de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas; Hervi Lagos Cortés, por el Area de Administración General; Sergio Escobar Muñoz, por el Area de Administración de Asuntos Estudiantiles, y Luis del Villar Zarco, por el Area de Sedes”⁷⁴.

6.11. Consecuencias de la reestructuración en la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica

Desde noviembre de 1972, la Dirección de la Escuela fue ejercida en forma interina por el profesor Ricardo Woerner Vogel von Falckenstein, por presentarse el titular a la elección de Rector. Tras resultar elegido en dicho cargo por el Claustro Pleno, el profesor von Plessing hace renuncia de la Dirección efectuándose una nueva elección en diciembre de 1972, al interior de la repartición que confía el cargo al profesor Woerner, quien en carácter de titular enfrenta los graves sucesos de septiembre de 1973.

De acuerdo a la resolución del 20 de septiembre de 1973, todos los cargos de la Escuela quedaron siendo ejercidos en forma interina, pasando a constituir esta parte el Area de la Salud dirigida, como hemos manifestado, por el Dr. Eleodoro Peña Ramos.

El 3 de octubre el Rector delegado confirmó en su cargo mediante la Resolución N° 00010 al profesor Woerner, quien con la membresía de Director delegado y más tarde con la de Decano, ocupó el cargo máximo de la repartición, hasta el 12 de marzo de 1986, oportunidad en que renunció para desempeñarse como vicerrector académico de la Universidad, al ser designado en la Rectoría el profesor Carlos von Plessing.

Una vez ratificado, el profesor Woerner tuvo a su cargo la normalización de las actividades de la Unidad, proceso que contempló la rematrícula de los alumnos, la recontractación del personal y el inicio de las actividades docentes.

En el primer caso, no es posible cuantificar el número de alumnos que siguieron estudiando en la Escuela previo al proceso de rematrícula emprendido por las autoridades existentes, por carecer de documentos que avalen los guarismos, no obstante ello, es posible consignar, a modo de referencia, que mientras el número general de estudiantes de la Universidad ascendió durante el primer semestre de 1973, a 19.437, a partir del

⁷⁴Resolución N° 4 de Rectoría, del 2 de octubre de 1973.



Sr. Ricardo Woerner Vogel von Falckenstein

Nació en Valdivia el 22 de junio de 1932. Hijo de Marta y Adolfo. Casado con Gisela Rudloff. Estudió en el Instituto Alemán de Valdivia y Escuela de Farmacia de la Universidad de Concepción, titulándose de Químico Farmacéutico en 1958. Director de la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica desde fines de 1972 a 1980. Decano de la Facultad de Farmacia desde 1980 a 1986.

segundo semestre su número descendió a 12.697, siendo 6.740 los alumnos eliminados ya sea por razones académicas, automarginación o por conductas reñidas -a juicio de las autoridades- con el espíritu universitario.

En el segundo caso, después de consultar las resoluciones de expulsión de 1973 a 1974, es posible consignar que no hubo exoneraciones en la unidad, no obstante que algunos académicos y personal de servicio aparecieron en las listas que con ese fin se confeccionaron. La razón de la ausencia mencionada fue que con posterioridad los aludidos hicieron valer, vía apelaciones, la idoneidad en sus cargos, o presentaron su expediente de jubilación ⁷⁵.

En cuanto a sus actividades, la Escuela las reanudó a principios del mes de noviembre, con la normalización de sus tareas administrativas y la reincorporación de sus docentes y de su personal administrativo y auxiliar.

Se efectuó una reestructuración departamental, cuya principal innovación fue la creación del Departamento de Toxicología, quedando la estructura administrativa a cargo del Director, seguido por la Secretaría Académica y por los departamentos de: Farmacotecnia (que abarcaría todos los aspectos de la Tecnología Farmacéutica), Farmacoquímica (que comprendía las asignaturas relacionadas con los aspectos químicos de los fármacos); Toxicología (cuya principal función sería el estudio de todos los aspectos toxicológicos de los medicamentos, plaguicidas, etc.); Bromatología y Nutrición (que continuaría su estudio de los alimentos en sus aspectos químicos, tecnológicos y nutricionales); Bioquímica Aplicada (que comprendería las asignaturas cuya principal preocupación era la Química Normal y Patológica del individuo, incluyendo lo inmunológico) y Análisis Instrumental (Departamento de carácter central especializado en métodos físico-químicos de análisis).

Con estos departamentos la Escuela enfrentó el segundo semestre de 1973, iniciado el 5 de noviembre de ese año, desarrollándose normalmente la docencia en la forma programada, lo que permitió cumplir el calendario académico sin inconvenientes hasta el 15 de febrero del año siguiente, rindiéndose los exámenes en la primera quincena de marzo.

⁷⁵Por ejemplo el profesor Luis Vargas Cáceres, ex Decano y profesor titular del Departamento de Farmacotecnia, a quien le faltaban sólo 6 meses para jubilar, presentó con fecha 1 de noviembre de 1973 una petición de licencia por seis meses con goce de sueldo y su renuncia a partir del 1 de mayo de 1974. Peticiones que fueron aceptadas por el Rector delegado según consta en la Resolución de Rectoría N° 00057 del 19 de octubre de 1973.

CAPITULO VII

LA HISTORIA DE LOS ULTIMOS VEINTE AÑOS

7.1. La Escuela bajo la dirección del Sr. Ricardo Woerner Vogel von Falckenstein, 1974 -1979

Durante los seis años que restaron para el término de la década de los años '70, la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica continuó formando parte del Area de Ciencias Biológicas, la que a partir del 1 de noviembre de 1975 comienza a ser dirigida por el Dr. Marcelo Medina Vargas.

Bajo la dirección del profesor Ricardo Woerner, la Escuela con sus seis departamentos inicia, al igual que el resto de la Universidad, un nuevo proceso en su quehacer de docencia, investigación y extensión, pilares fundamentales de la vida universitaria.

Los hechos de mayor trascendencia del período fueron la obtención por parte de la Universidad de la facultad para otorgar los títulos de Químico-Farmacéutico y de Bioquímico, así como la puesta en práctica a partir de 1975 de un nuevo plan de estudios de las dos carreras que hasta 1974 impartía y la incorporación de una nueva carrera a sus labores docentes.

7.1.1. La Universidad y la concesión de facultades para otorgar títulos

Por más de diez años la Universidad había realizado gestiones tendientes a obtener, por parte de las autoridades educacionales, la facultad para otorgar los títulos de Químico-Farmacéutico y de Bioquímico y aun de otras carreras que impartía, instancia que de acuerdo a la reglamentación vigente en el momento sólo se reservaba a la Universidad de Chile.

A pesar que en 1972 dicha casa de estudios superiores con asiento en la capital modificó sus estatutos, ninguna escuela de Concepción quedó en condiciones de otorgar sus propios títulos, oponiéndose a las aspiraciones de la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica la Ley 17.340 del Colegio de Químico-Farmacéuticos que reglamentaba el funcionamiento de la profesión químico-farmacéutica. Según ésta (artículo 2º), para

ejercer la profesión de farmacéutico se debía poseer el título de tal o el de químico farmacéutico, otorgados o revalidados por la Universidad de Chile.

En 1972, el entonces Director de la Escuela, profesor Carlos von Plessing, estableció diversos contactos, entre ellos con el presidente del Colegio de Químico-Farmacéuticos, haciendo ver que la añorada autonomía de la Escuela pasaba por una modificación del artículo 2º de la mencionada ley, en la cual debía agregarse la frase “o por la Universidad de Concepción”. El presidente del Colegio, en respuesta a la petición formulada por el Director de la Escuela penquista, manifestó que ya el Colegio tenía en estudio algunas modificaciones a la referida ley, entre las cuales se podría incluir la antes citada, no obstante era necesario primeramente la promulgación del reglamento de la ley.

El reglamento fue publicado en el *Diario Oficial*, a comienzos del mes de mayo de 1973, razón por la cual el nuevo Director de la Escuela, Ricardo Woerner, solicitó al Rector y ex Director de la escuela, profesor Carlos von Plessing, una reunión con el propósito de elaborar un proyecto modificado de la Ley 17.340.

En junio de 1973, el asesor jurídico de la Universidad informaba al Consejo de la Escuela que el proyecto se encontraba preparado, faltando sólo su sometimiento a la consideración del Rector. Una vez ratificado por éste, se podrían efectuar las gestiones tendientes a la materialización de la deseada aspiración, la que desde el 30 de agosto de 1972 había recibido el apoyo del consejo normativo de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile.

Desafortunadamente vinieron los graves sucesos de septiembre de 1973 y el proyecto fue dejado de lado faltando sólo su ratificación por el Senado. Superados éstos, el anhelo de la obtención de la autonomía de la Escuela en materia de títulos cobró nuevos bríos, materializándose con la publicación, en el *Diario Oficial* del 17 de octubre del año siguiente, del Decreto-Ley Nº 672 del Ministerio de Educación que modificó el artículo 2º de la Ley 17.340 del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Chile, facultándose de este modo a la Universidad de Concepción para otorgar los títulos de Químico Farmacéutico y de Bioquímico.

Se cristalizaron, de esta forma, gestiones realizadas por la Universidad a través de más de diez años⁷⁶. Después de más de cincuenta y cinco años la corporación recibía el reconocimiento reglamentario ganado en sus años ininterrumpidos de labor. El referido decreto ley junto con otorgar la autonomía, expresa este reconocimiento al decir

⁷⁶Habría que señalar la importante participación en esta gestión del ex profesor de legislación farmacéutica de la Facultad, abogado Ricardo Serrano.

en su considerando 2º: “Que la Universidad de Concepción, a través de más de medio siglo de existencia, había alcanzado un merecido prestigio académico que le había ganado la confianza y respeto del país entero”⁷⁷, así como en el N° 4, en el que establece: “Que, como un modo elemental de reconocimiento al elevado nivel de estudios que ofrecía en su Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica, debía conferírsele autonomía para otorgar títulos profesionales a los egresados de estas carreras”⁷⁸.

7.1.2. *Nuevos planes de estudios*

Entre los meses de septiembre de 1974 y enero de 1975, la Escuela local participó en numerosas reuniones de trabajo internas y a nivel nacional con representantes de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Chile, de la carrera de Química y Farmacia de la sede Valparaíso, del Ministerio y del Servicio Nacional de Salud y del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Chile, con el propósito de analizar y reestructurar los planes de estudios de las carreras de Química y Farmacia y Bioquímica. Como resultado de estas reuniones, se elaboró y aprobó un nuevo plan de estudios que empezó a operar a contar del año académico de 1975 y cuya principal innovación fue la división del curriculum de ambas carreras.

En el caso de la carrera de Química y Farmacia, el nuevo plan contempló para primer año las asignaturas de: química general; laboratorio de química, álgebra elemental; geometría analítica; introducción al cálculo; física general; biología general y biología celular y genética. Para el segundo: elementos de físico-química, química orgánica I y II; química inorgánica y analítica cualitativa; química analítica cuantitativa; análisis instrumental; bioestadística; anatomía descriptiva; histología humana y fisiología animal. Para el tercero: análisis funcional; primeros auxilios; bioquímica general; salud pública y farmacognosia. Para el cuarto: microbiología, epidemiología; farmacia química I y II; técnica farmacéutica I y II; bioquímica clínica y contabilidad básica. Para el quinto y último año el plan comprendió las asignaturas de: fisiopatología, técnica farmacéutica III, farmacología I y II, farmacia clínica, administración farmacéutica; legislación; nutrición; bromatología y toxicología.

⁷⁷Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1974, p. 150.

⁷⁸Ibidem.

7.1.3. Creación de la carrera de Nutrición y Dietética, 1975

La actual carrera de Nutrición y Dietética que imparte la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción se incorporó oficialmente a la Escuela en 1975. Sin embargo su origen es anterior, y se remonta a la creación misma de la sede El Carbón que la Universidad fundó en 1971.

El Consejo Superior, después de intensos debates derivados de versiones que señalaban la próxima instalación en la vecina comuna de Talcahuano de una sede de la Universidad Católica de Santiago, se abocó a la tarea de estudiar la posibilidad de crear una sede de la Universidad en la zona del carbón. Para ello nombró una comisión conformada por los Sres. Gustavo Pizarro, Pablo Aznar, Martín Zilic y Gonzalo Rojas, con el propósito de efectuar los estudios pertinentes, así como las posibles carreras que se impartirían.

Evacuado el informe solicitado, el consejo dio su aprobación al proyecto que pretendía propender a la formación tecnológica, profesional y a la capacitación sindical de los habitantes de la zona.

Para ello, el 20 de enero de 1971 se firmó un convenio con la Universidad Técnica del Estado e instituciones representativas de la zona tales como: Municipalidad de Lota, Municipalidad de Coronel, Empresa Nacional del Carbón, Central Unica de Trabajadores, Sindicatos Mineros de las mismas ciudades y el Magisterio, al cual se incorporó más tarde INACAP, con el objeto de materializar la idea, comprometiéndose la Universidad a desarrollar actividades que el medio social y productivo requería.

Conforme a estos propósitos la Universidad dispuso la creación de carreras universitarias que condujeran a un título profesional, a la realización de actividades de extensión cultural y a la creación de cursos especiales a trabajadores que permitieran a éstos, independientemente de su escolaridad, lograr después de cuatro semestres de estudio su incorporación a las carreras que ofrecían las universidades en la zona.

El sábado 15 de abril de 1971 la sede, utilizando dependencias del Liceo de Coronel, fue inaugurada con asistencia del Presidente de la República Dr. Salvador Allende, ofreciendo las carreras de: Educación de Párvulos y Químicos Analistas, de 6 semestres; Educación en Alimentación, Técnico en Operador de Plantas, Técnico Dibujante en Proyectos Mecánicos y Técnico en Celulosa y Papel, todas de cuatro semestres de duración.

Para llevar a cabo el proyecto se constituyó un Consejo Directivo, integrado por igual número de representantes de cada unidad, y por representantes de las demás

entidades suscribientes del convenio, “además de un comité técnico integrado en forma paritaria por representantes de ambas universidades, cuya misión fue la planificación y organización de las actividades de docencia y difusión”⁷⁹.

La carrera de Educación en Alimentación, creada a iniciativa del profesor Gustavo Pizarro y antecedente inmediato de la carrera de Nutrición y Dietética, quedó bajo la supervisión, aunque en forma provisoria, de la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica, la que designó como su coordinador al profesor del Departamento de Bromatología y titular de la cátedra de nutrición, profesor Rafael Avila. La orientación fundamental de la nueva carrera se refirió a la preparación de un profesional de mando medio, capaz de mejorar la calidad de vida de la población, enseñándola a alimentarse mejor, aprovechando los diferentes productos que en la zona existían, con el fin de elevar sus precarias condiciones de vida, que la habían situado como una de las zonas del país con mayor índice de pobreza.

La matrícula durante su primer año de funcionamiento fue de cincuenta alumnos, parte de los cuales terminó el año académico después de cursar las asignaturas de nutrición; fisiología; ciencias sociales; teoría de la educación; física, psicología, orientación; microbiología (primer semestre); nutrición; ciencias sociales; psicología y teoría de la educación (segundo semestre).

Al año siguiente la matrícula general de la carrera, tanto en primero como en segundo año, estuvo constituida por cuarenta alumnos, debiendo los alumnos de los últimos dos semestres cursar las asignaturas de técnicas culinarias (anual), psicología, laboratorio didáctico y dirección de aprendizaje (III semestre), culminando su plan de estudio con las asignaturas de química, orientación y audiovisual (IV semestre).

A pesar del éxito obtenido, en 1972 se decidió suspender el ingreso a la carrera con la intención de efectuar un profundo análisis acerca de la validez y proyección de los estudios impartidos, dado que habían surgido algunos inconvenientes en las autoridades del Servicio Nacional de Salud relacionadas con la imposibilidad de aceptar en su escalafón profesional a estos egresados que poseían sólo dos años de estudios universitarios.

Después de efectuar los análisis correspondientes se llegó a la conclusión que bajo esas condiciones sus egresados estaban imposibilitados de incorporarse a dichos servicios asistenciales, por ello se resolvió reestructurar el plan de estudios y cambiar el

⁷⁹Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente a los años 1972-1973, p. 329.

enfoque, dando mayor profundidad a las ciencias básicas e incluyendo las asignaturas de nutrición clínica y salud pública, pensando en algo de mayor envergadura como era la creación de la carrera de Nutrición y Dietética, al término de la cual se otorgaría el título de Nutricionista.

Por este motivo se evaluó el desempeño académico de cada uno de los alumnos que a septiembre de 1973 estaban en condiciones de obtener su título de Educador en Alimentación, recibéndolo aquellos que presentaron muestras evidentes de su capacidad y rendimiento durante sus dos años de estudio.

Igual procedimiento se siguió con aquellos alumnos que ingresaron en 1972 y que reunían los requisitos académicos, a los cuales se les permitió culminar y recibir su título.

Con posterioridad, las autoridades pidieron al coordinador de la carrera, profesor Avila, se trasladara a Santiago con el fin de interiorizarse acerca de la carrera de Nutrición y Dietética que la Universidad de Chile impartía. Realizada la gestión se confrontaron los planes de estudio recientemente modificados con un plan curricular de la escuela de Santiago, al término de lo cual se sostuvieron conversaciones con otras reparticiones de la Universidad y aun de la escuela misma (anatomía, histología, fisiología, bioquímica, fisiopatología, etc.), con el propósito de estructurar un nuevo plan de estudios.

El nuevo curriculum contempló un tercer y cuarto año, al que pudieron optar los alumnos del plan anterior con el propósito de obtener el título de Nutricionista (1974), al año siguiente se creó oficialmente la carrera con cuatro años de estudio, dependiendo a partir de entonces de la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica.

En su puesta en marcha influyeron las nuevas concepciones acerca de la especialidad impuesta por el Dr. Fernando Monckeberg a través de CONPAN (Consejo Nacional para Alimentación y Nutrición), según las cuales las altas tasas de mortalidad en el país, especialmente infantil, provenían de una mala nutrición de su población.

Creada oficialmente la carrera, inició un rápido ascenso caracterizado por un cambio de orientación de sus programas a conceptos cada vez más científicos, una mayor participación de sus estudiantes en la detección, evaluación y tratamientos de los estados nutricionales de algunos sectores de la población como embarazadas, alcohólicos, diabéticos, etc., todo lo cual tuvo como aval el número siempre creciente de alumnos que buscaron y aún buscan el saber de la profesión, como lo demuestra el gráfico N° 2.

En 1976 ingresó a la planta docente, hasta ese momento constituida exclusivamente por profesores químicos farmacéuticos especializados en bromatología y nutrición, la primera nutricionista, al año siguiente ingresan otras dos, completando en 1978 las

cuatro que la carrera posee hasta 1984 y que junto al resto de los profesionales mencionados tienen a su cargo la dictación de la docencia.

El año 1978 coincide, además, con el egreso de sus primeros siete alumnos, Sres.: Patricio Araya Ascencio, Erasmo Campos Sanhueza y Carlos Quiroga Dubournais, y Srtas.: Cristina Iglesias Riquelme, Maritza Moreno Luengo, Carmen Ortiz Soto y Carmen Sifri Habide.

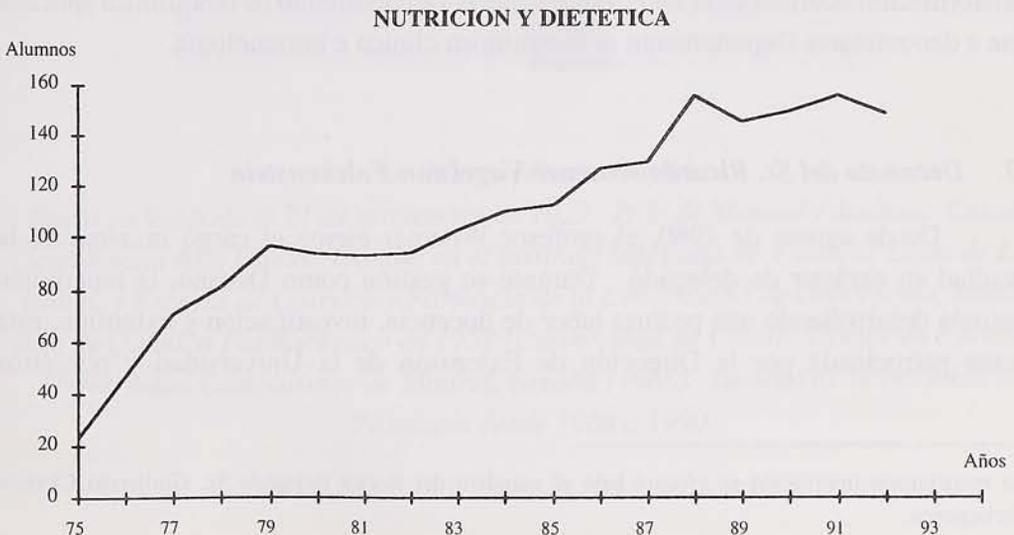
Con la reestructuración de 1980, la carrera continúa junto a las de Química y Farmacia y Bioquímica formando parte de la Facultad de Farmacia, teniendo como base principal de sus estudios el Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética.

Cuatro años más tarde se incorporan nuevas profesionales nutricionistas a la planta docente. Desde 1989 junto a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas sus profesionales dictan un post-título de especialización en Administración de Servicios y Empresas de Alimentación. Simultáneamente se empieza a estudiar un proyecto de desarrollo para la carrera, presentado a la Facultad en 1991, del cual se aprobó un nuevo plan de estudios que entró en vigencia en 1993 y cuya principal innovación fue la extensión de los estudios en un semestre, quedando conformado el plan por cuatro años y medio.

Gráfico N° 2

Matrícula Total de la carrera de Nutrición y Dietética 1975-1994.

(Número de alumnos egresados: 289)



7.2. *La reestructuración de 1980 y su consecuencia en la Escuela*

Desde 1975 integran la escuela tres carreras: Química y Farmacia, Bioquímica y Nutrición y Dietética, las que enfrentan la nueva década dependiendo de los mismos seis departamentos, en los cuales sus docentes continuaron desarrollando su labor, tanto a sus alumnos como a los de otras escuelas universitarias, sin abandonar sus importantes tareas de investigación y difusión.

La jefatura de la carrera de Química y Farmacia antes de 1980 estaba a cargo del profesor Alfredo Danhier, la de Bioquímica bajo la jefatura del profesor Cristian Milos y la de Nutrición y Dietética del profesor Rafael Avila.

Sin embargo, a partir del 18 de agosto de 1980, y debido a la puesta en marcha del decreto de Rectoría N° 80-55 que fijó nuevas normas de estructuración en la Universidad, la escuela transformó su estructura académica adoptando nuevamente la de Facultad, aunque ahora sólo con el título de Farmacia, constituyéndose en una de las once a que el decreto dio origen ⁸⁰.

Junto a lo anterior el Director se transformó en Decano, mientras que el secretario docente que ejercía el cargo desde 1973, profesor Marco Montes, se transformó en vicedecano de la repartición. La nueva estructuración terminó con los jefes de carrera y se disminuyeron a cuatro los departamentos que integraban la escuela hasta agosto de 1980. La nueva agrupación departamental contempló los departamentos de: análisis instrumental; bioquímica aplicada; bromatología, nutrición y dietética; y farmacia a cargo de los cuales fueron designados los profesores: Aldo Rodríguez, Cristian Milos, Ricardo Villegas y Sonnia Kuhn, respectivamente. Bajo el alero de estos departamentos han estado desde esa fecha, las tres carreras impartidas por la Escuela, salvo una leve transformación ocurrida en el año 1991, en que el Departamento de bioquímica aplicada pasa a denominarse Departamento de bioquímica clínica e inmunología.

7.3. *Decanato del Sr. Ricardo Woerner Vogel von Falckenstein*

Desde agosto de 1980, el profesor Woerner ejerce el cargo máximo de la Facultad en carácter de delegado. Durante su gestión como Decano, la repartición continúa desarrollando una profusa labor de docencia, investigación y extensión, esta última patrocinada por la Dirección de Extensión de la Universidad y por otros

⁸⁰La mencionada innovación se efectuó bajo el mandato del Rector delegado Sr. Guillermo Clericus Etchegoyen.



Sr. Marco Montes Guyot

Nació en Valdivia el 21 de noviembre de 1927. Hijo de Manuel y Andrea. Casado con Eliana Aste Oneto. Estudió en el Instituto Salesiano de Valdivia, Liceo de La Unión, y Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción, titulándose de Químico Farmacéutico en 1952 (Universidad de Chile). Doctor en Farmacia Universidad Complutense de Madrid, España (1968). Decano de la Facultad de Farmacia desde 1986 a 1990.

organismos nacionales e internacionales, sobresaliendo entre otras actividades la firma de convenios con importantes empresas regionales, de servicios y asistenciales para efectuar controles de calidad a alimentos; la realización del V Congreso Chileno de Nutrición y Alimentación en conjunto con la Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y Toxicología (27 al 30 de octubre de 1982), que contó con la asistencia de alrededor de trescientos especialistas e investigadores nacionales y extranjeros; la dictación de numerosas charlas, conferencias y mesas redondas por parte de sus docentes sobre temas de la especialidad, destinados a docentes y alumnos de la unidad y de otras facultades universitarias; la creación de un Laboratorio de Control Externo de Productos Farmacéuticos, la organización a través del Departamento de bromatología, nutrición y dietética en conjunto con la Sociedad Chilena de Nutrición, filial zona sur, de las Primeras Jornadas Científicas de Nutrición y Alimentación (5 y 6 de mayo de 1983); la realización, bajo los auspicios de la Dirección de Extensión de la Universidad, de Escuelas de Invierno, ofrecida a los profesionales del área de la salud con el propósito de brindarles posibilidades de perfeccionamiento y actualización en materias farmacéuticas, la participación de sus docentes en numerosos encuentros científicos de nivel nacional e internacional y la celebración de acuerdos con el Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla (España) y con el Instituto für Spektrochemie und Angewandte Spechtroskopie (ISAS) Dortmund de Alemania, para el desarrollo de programas de fomento de actividades mutuamente útiles y creativas.

La importante labor, realizada en medio de numerosas huelgas y tomas de locales al interior del plantel por parte de sus estudiantes que pedían una mayor apertura y atención de sus problemas de parte de las autoridades universitarias, fue continuada a partir de marzo de 1986 por el profesor Dr. Marco Montes, profesional que en carácter de subrogante se hizo cargo del decanato por haber sido designado el profesor Woerner vicerrector académico de la Universidad.

7.4. *Decanato del Dr. Marco Montes Guyot*

A partir del 13 de marzo de 1986 se inicia el decanato del Dr. Marco Montes, hasta entonces vicedecano de la repartición, quien a pocos meses de ejercer el cargo en carácter de subrogante es elegido por los académicos de la Facultad en el máximo cargo, de acuerdo a la nueva modalidad instaurada por el ex Director de la Escuela y en ese momento Rector delegado de la Casa de Estudios, profesor Carlos von Plessing Baentsch. Esta instancia significó un reencuentro de los docentes con las prácticas democráticas suspendidas en 1973 y reiniciadas con la elección de los directores de departamentos y que culminan con la elección del actual Rector de la Universidad, Sr. Augusto Parra Muñoz, en 1990.

El Dr. Montes Guyot fue acompañado en el vicedecanato de la Facultad por los profesores Dr. Aldo Rodríguez Espinoza en carácter de subrogante hasta el 15 de enero de 1987 y con posterioridad el profesor Alfredo Danhier Colmant.

Durante el tiempo que el profesor Montes estuvo al frente de la Facultad, junto con las tareas propias que demandaban sus tres carreras, se realizaron en el mes de marzo de 1987 el “I Curso de Cromatografía Instrumental. Teoría y Práctica. Incidencia de ésta y otras Areas en el avance de la Química Analítica en Chile”, en el marco del proyecto PNUD/UNESCO-CHI 84,006 y el “I Encuentro Nacional de Química Analítica”. Se recibió, gracias al convenio existente con el ISAS, un espectrofotómetro de absorción atómica Perkin-Elmer 1100; se puso en marcha en 1989, en el marco de la celebración de los setenta años de la Universidad, una Escuela para la Tercera Edad; se firmó un convenio con la Universidad Estadual de Campinas de Brasil de cooperación académica y científica para el desarrollo de la docencia e investigación en el campo de los alimentos (1989); se creó el Centro de Información del Medicamento (13 de junio de 1990) en el Hospital Las Higueras a cargo de los docentes de Farmacia Clínica; se iniciaron los Magister en Bioquímica Clínica y en Ciencias Farmacéuticas a través de la Escuela de Graduados de la Universidad (1990); hubo preocupación de aumentar las remuneraciones del personal no académico y se posibilitó el contacto con los ex alumnos de la Escuela a través de un decidido respaldo a la realización de encuentros periódicos en la Facultad.

7.5. Decanato del Dr. Aldo Rodríguez Espinoza

En julio de 1990 inicia su primer período el actual Decano de la Facultad de Farmacia profesor Dr. Aldo Rodríguez, quien hasta entonces se desempeñaba como Director del Departamento de Análisis Instrumental de la unidad, culminándolo en el mes de junio de 1993, oportunidad en que es reelecto por un nuevo período por los académicos de la repartición, acompañándole en el vicedecanato desde el inicio de su gestión el profesor Roberto Saelzer Fuica.

Una de las características más peculiares que adquirió la administración del profesor Rodríguez manifestada desde el momento de expresar su intención de dirigir los destinos de la Facultad, fue su deseo de constituirse en la máxima autoridad no sólo de los académicos que tienen derecho a voto, sino de todo el personal de la repartición, abordando la administración con un sentido más integracionista, condición que a casi cinco años del inicio de su gestión ha sido reconocido por el personal bajo su responsabilidad.

A partir del segundo semestre de 1990, se destacan varias acciones en diversos

campos del quehacer universitario que se llevan a cabo en la Facultad durante este decanato.

En Docencia se realizó un análisis de los planes y programas de estudio de las tres carreras. Ello condujo a que en la carrera de Bioquímica se modificara la parte terminal y la secuencia del Pre y Post Grado y a que el plan de estudios de la carrera de Nutrición y Dietética se prolongara en un semestre. Además se constituyó una Oficina de Desarrollo Docente que fue dotada de medios audiovisuales para ser incorporados en la docencia de Pre Grado.

En 1991 se firmaron convenios con la Fundación Reinaldo Knop y con el Laboratorio Saval para la dictación de las asignaturas electivas de Homeopatía Farmacéutica y Gestión y Comercialización Farmacéutica en la Carrera de Química y Farmacia.

En Investigación se observó un mejoramiento relativo gracias a la aprobación de proyectos por parte de los académicos en concursos nacionales e internacionales con un aumento en el número de presentaciones a congresos y publicaciones.

Un ciclo de charlas en un programa radial denominado “Conversando con la Facultad de Farmacia” transmitido por Radio Universidad de Concepción, en el cual se difundieron diversos temas de interés para la comunidad relacionados con los medicamentos, tóxicos y alimentos, así como el éxito obtenido con la continuación de la Escuela para la Tercera Edad con una matrícula en los últimos cinco años cercana a los 800 alumnos son las actividades de extensión que se destacan como más importantes en este período. Además la Facultad prosigue entregando asistencia técnica a las empresas regionales.

Durante este decanato se establece una nueva distribución del presupuesto, se regula la planta docente y se realizan nuevas contrataciones de personal académico y no académico y desde 1992 se concede a los centros de alumnos un espacio físico para desarrollar sus actividades.

En 1993 se iniciaron actividades de la asignatura de farmacia clínica en el Hospital Clínico Regional de Concepción ampliándose las iniciadas desde hace más de veinte años en el Hospital Las Higueras del vecino puerto de Talcahuano.

Dos eventos de carácter internacional se destacan en esta etapa: en enero de 1991, el Departamento de Análisis Instrumental organizó un Curso Latinoamericano de Espectroscopia Atómica Instrumental y Aplicada, y en enero de 1994, en el marco de la celebración de los setenta y cinco años de la Universidad, la Facultad organiza el primer



Sr. Aldo Rodríguez Espinoza

Nació en Coronel el 12 de abril de 1943. Hijo de Carmen y Héctor. Casado con Carmen Gloria Godoy Mosciatti. Estudió en el Liceo de Hombres de Talca y Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción, titulándose de Químico Farmacéutico en 1968 (Universidad de Chile). Doctor en Ciencias Químicas de la Universidad de Granada, España (1985). Decano de la Facultad de Farmacia desde julio de 1990.

evento que da inicio a esta celebración y es así como realiza con notable éxito el V Congreso Latinoamericano de Cromatografía. Ambas reuniones científicas contaron con la participación de los más destacados expertos y especialistas en el tema a nivel mundial y asistieron académicos y profesionales de todos los países latinoamericanos.

7.6. Estado actual y proyección futura de la Facultad de Farmacia

Estructura y organización

La Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción, emplazada en el barrio universitario, desarrolla hoy sus actividades académicas de docencia, investigación y extensión con una dotación de 53 académicos, 22 de los cuales cuentan con estudios de posgrado y 28 no académicos.

Dirigida por el profesor Dr. Aldo Rodríguez Espinoza, Decano desde 1990, estructuralmente la Facultad está constituida, como lo demuestra el organigrama, de la página siguiente, por un área administrativa, un Consejo Directivo, un Consejo de Facultad y siete comités permanentes.

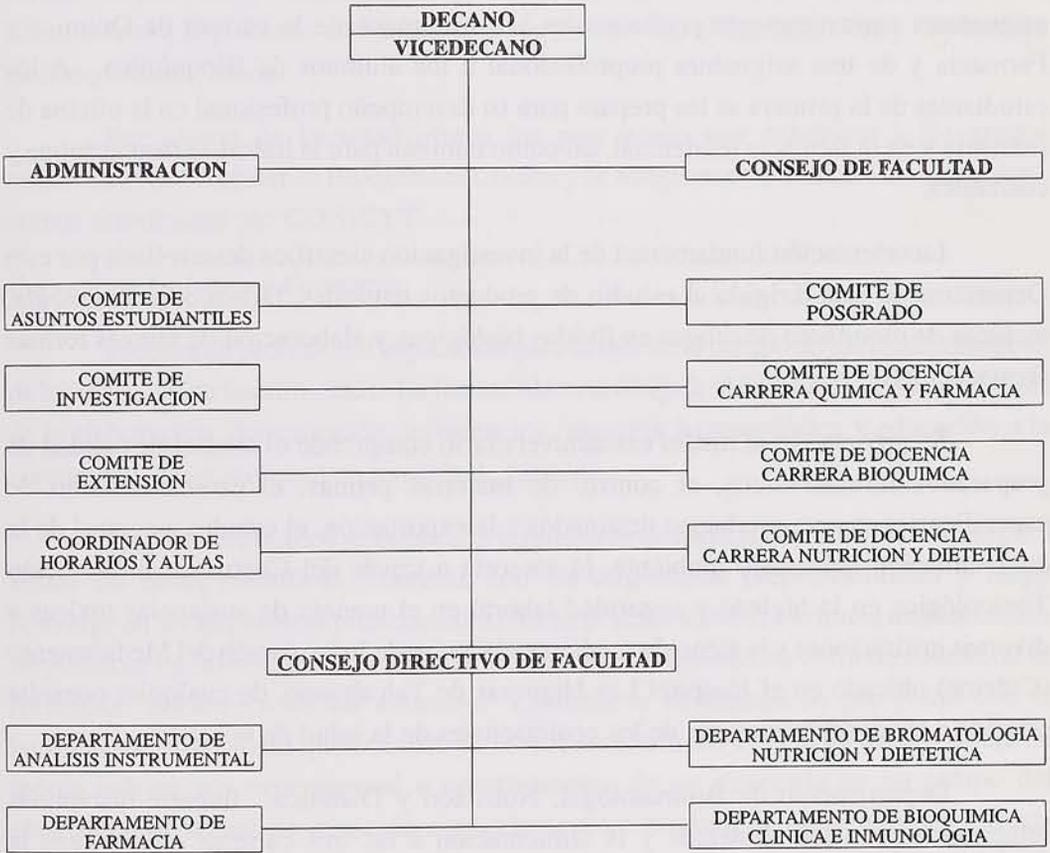
Desde el punto de vista docente su organización contempla cuatro Departamentos, cada uno de los cuales se constituye en una unidad académica básica, responsable de impartir docencia tanto en pre como en posgrado, desarrollar programas de investigación y proyectar su quehacer a la comunidad.

Departamento de Análisis Instrumental: es el responsable de impartir docencia en la asignatura de análisis instrumental a las carreras de Química y Farmacia, Bioquímica, Licenciatura en Química, Licenciatura en Biología y Químico Analista. En investigación están en marcha diversos proyectos de carácter nacional e internacional que contemplan el desarrollo y aplicación de metodología analítica en diversas áreas, entre las que se cuentan las referidas a: contaminación ambiental por metales pesados, elementos traza en líquidos biológicos, aguas y alimentos, niveles de fármacos y oligoelementos en malnutridos fetales, composición química y potencial del lupino, electroquímica y cromatografía líquida de sulfonamidas y sus metabolitos.

En cuanto a su proyección al medio externo, este Departamento efectúa importantes actividades de extensión y asistencia técnica realizando periódicamente capacitación avanzada en espectroscopía atómica, electroquímica y cromatografía a profesionales de empresas e instituciones con la concurrencia de destacados especialistas extranjeros y nacionales como profesores invitados. Además entrega la asistencia técnica a empresas productivas, de servicios y hospitales.

ORGANIGRAMA

FACULTAD DE FARMACIA



Departamento de Bioquímica Clínica e Inmunología: es la unidad encargada de impartir las asignaturas de química clínica, hematología e inmunología a los estudiantes de las carreras de Química y Farmacia y de Bioquímica para su desempeño profesional en el área del laboratorio clínico.

Desarrolla una serie de líneas de investigación tendientes a encontrar nuevas metodologías para el diagnóstico y control de diversas enfermedades o nuevas explicaciones a nivel molecular sobre la causa de ciertas patologías que aquejan al hombre.

Departamento de Farmacia: es el responsable de dictar la docencia de las asignaturas eminentemente profesionales a los alumnos de la carrera de Química y Farmacia y de una asignatura preprofesional a los alumnos de Bioquímica. A los estudiantes de la primera se les prepara para su desempeño profesional en la oficina de farmacia y en la farmacia asistencial, así como también para la industria farmacéutica y cosmética.

La orientación fundamental de la investigación científica desarrollada por este Departamento está dirigida al estudio de productos naturales, farmacoepidemiología, técnicas de monitoreo de drogas en fluidos biológicos y elaboración de nuevas formas farmacéuticas.

Su proyección al medio extrauniversitario comprende el control de calidad de preparados farmacéuticos, el control de materias primas, el establecimiento de especificaciones para productos destinados a la exportación, el estudio y control de la contaminación del medio ambiente, la asesoría a través del Centro de Información Toxicológica en la higiene y seguridad laboral en el manejo de sustancias tóxicas a diversas instituciones y la atención mediante el Centro de Información del Medicamento (Cideme) ubicado en el Hospital Las Higueras de Talcahuano, de cualquier consulta referida a ellos, especialmente de los profesionales de la salud de la región.

Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética: imparte disciplinas relacionadas con los alimentos y la alimentación a las tres carreras que entrega la Facultad; Química y Farmacia, Bioquímica y Nutrición y Dietética.

Su labor de investigación tiende fundamentalmente al control de calidad de los alimentos con especial énfasis en su composición y contaminación, destacando los estudios realizados con micotoxinas, residuos de anabólicos, antibióticos, nitrosaminas y los desarrollados en el campo de la salud pública. Especial mención merecen los servicios que se prestan a empresas regionales tanto en el área de alimentos como de otros rubros afines cooperando en el control de calidad de sus productos, así como los proporcionados al Servicio Agrícola y Ganadero en lo referido al análisis de vinos y

licores y a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en lo concerniente a su Programa de Alimentación Escolar.

Programas ofrecidos

La Facultad de Farmacia tiene bajo su tutela programas de pre grado, postítulo y post grado. En el primer caso ofrece las carreras de Química y Farmacia, Bioquímica y Nutrición y Dietética, las cuales conducen al grado académico de licenciado y al título profesional correspondiente. En el segundo caso, la Facultad brinda la oportunidad de cursar tres postítulos: Especialización en Administración de Servicios y Empresas de Alimentación, Diplomado en Administración de Servicios Farmacéuticos y Diplomado en Bioquímica Clínica.

Por último, la Facultad ofrece los post grado que conducen a los grados académicos de Magister en Bioquímica Clínica y de Magister en Ciencias Farmacéuticas, ambos acreditados por CONICYT.

Carrera de Química y Farmacia:

Prepara un profesional capacitado para actuar en el campo de los medicamentos, de los tóxicos y de los alimentos. La formación está dirigida al ámbito de la salud, a través de la elaboración, dispensación, información, asesoría farmacológica y educación a la comunidad, especialmente en materia de fármacos.

Su plan de estudios se inicia con asignaturas de ciencias básicas necesarias para sentar las bases científicas, continúa con las asignaturas preprofesionales y luego converge en las asignaturas profesionales. Ya en el sexto semestre se inicia una secuencia de prácticas en diferentes campos de la actividad profesional, con el fin de completar la formación académica de los alumnos. Culmina la enseñanza de pre grado con la habilitación profesional que consiste en la realización de un trabajo de fin de carrera de índole teórico y/o experimental u optativamente de un internado en un campo del ejercicio profesional de duración equivalente a un mínimo de seis meses a jornada completa. El título profesional se obtiene previa aprobación del examen de título final.

Carrera de Bioquímica:

Forma un profesional capaz de estudiar los constituyentes químicos de la materia viva, sus funciones, transformaciones e interacciones en los procesos vitales, integrando conceptos físicos, químicos y biológicos, los que en su conjunto le permiten proyectarse científica y profesionalmente en diversas áreas, tanto a nivel básico como aplicado.

Su plan de estudios comprende un ciclo básico, un ciclo preprofesional y un ciclo

profesional, con una última etapa de habilitación profesional que consiste en la realización de una tesis u, optativamente, un internado en alguna área profesional, de duración equivalente a un mínimo de seis meses a jornada completa. El título profesional se obtiene previa aprobación del examen de título final.

Carrera de Nutrición y Dietética:

Forma un profesional capaz de actuar en las áreas de demanda, consumo y utilización biológica de los alimentos, con el propósito de mejorar la nutrición humana.

Su plan de estudios está organizado en cuatro áreas: ciencias básicas, ciencias sociales y educación, ciencias de la nutrición y alimentación y ciencias de salud pública. El título profesional se obtiene previa aprobación del examen de título final.

Proyección de la Facultad

A juicio del actual Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción, profesor Dr. Aldo Rodríguez Espinoza, los principales desafíos que la repartición deberá enfrentar en el futuro se refieren al desarrollo aún mayor de la investigación científica, una renovación de la forma de impartir docencia y un contacto más fluido con empresas e instituciones extrauniversitarias.

En la docencia de pre grado el esfuerzo fundamental deberá orientarse a dos aspectos: un continuo mejoramiento cualitativo y una renovación y búsqueda de un enfoque moderno que permita formar profesionales aptos para el mundo laboral del futuro.

En la docencia de postítulo por su parte, la principal preocupación se centrará en ofrecer programas de Diplomado y de Especialización, con el fin de mantener vigentes los conocimientos de los profesionales egresados.

La consolidación de los programas de Magister vigentes y la puesta en marcha de otros programas de post grado en estudio, serán prioritarios en la docencia de post grado.

En la investigación científica resultará esencial incentivar la constitución de grupos de trabajo, aumentar el número de postulaciones a fondos concursables, mejorar la docencia a través de la experiencia en la investigación para incrementar la capacidad de asimilación científica, tecnológica y la creatividad de los futuros profesionales por último apoyar la participación en eventos científicos combinándolos con estadias de investigación y docencia.

En el plano infraestructural y de equipamiento los principales desafíos están referidos a lograr una ampliación y una remodelación de su edificio y a la adquisición de equipamiento tecnológico moderno que permita una docencia actualizada y eficiente.

La extensión de la Facultad se proyectará a través de los nuevos medios de comunicación social de la Universidad, así como también la creación de nuevos centros de ex alumnos, permitiendo una mayor fluidez de los programas de educación continua.

El perfeccionamiento del personal académico y no académico permitirá aumentar significativamente el número de docentes con grado académico y la eficiencia del personal administrativo y de apoyo, mejorando así el nivel y capacidad del recurso humano.

Resumiendo en las palabras del Decano su visión de futuro de la Facultad: “Nuestro deseo de progreso debe proyectarse en forma planificada trabajando en equipo y compartiendo las responsabilidades. Mejoramiento de los planes de estudio, ampliación de postítulos y post grado, perfeccionamiento científico y profesional del cuerpo académico y administrativo, incremento y desarrollo de proyectos de investigación con investigadores nacionales y extranjeros, convenios internacionales, implementación de instrumental de laboratorio, conexión a la red de fibra óptica, ampliación y remodelación del edificio actual, son desafíos que debemos enfrentar antes de llegar al tercer milenio”.

Gráfico N° 3

Matrícula Total de la carrera de Química y Farmacia 1919-1994.

(Número de alumnos egresados: 1439)



I. ACTORES ALTERNATIVOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA

DECANO

RODRÍGUEZ ESPINOZA, ALBERTO RAMÓN

VICEDECANO

RAMÍREZ PÉREZ, FORTALEZA ENRIQUE

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

WONG BARRÓN LOPEZ, ESTHER

ANEXOS - MORALES, CARLOS BOLIVAR

ENCABALLADO, VICTOR RUIZ

MENDEZ RAMÍREZ, NESTOR FERRANDEZ

II. PROFESORES ENRIQUES DE LA FACULTAD DE FARMACIA

ENRIQUE ALVARADO RUIZ

Departamento de Ciencias Farmacológicas y Farmacología Clínica

WONG PLEASING RUIZ ESTHER

Departamento de Ciencias Farmacológicas y Farmacología Clínica

I. ACTUALES AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE FARMACIA

DECANO

RODRIGUEZ ESPINOZA, ALDO AUGUSTO

VICEDECANO

SAELZER FUICA, ROBERTO ENRIQUE

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

VON BAER VON LOCHOW, DIETRICH
CALVO MONFIL, CARLOS EDUARDO
JARAMILLO MENA, VICTOR HUGO
MENDOZA CAMPOS, NESTOR FERNANDO

II. PROFESORES EMERITOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA

BRIEVA ALVARADO, JULIO:

Decreto Universidad de Concepción N° 88-506 del 19 de agosto de 1988

VON PLESSING BAENTSCH, CARLOS:

Decreto Universidad de Concepción N° 90-238 del 4 de junio de 1990

III. NOMINA DEL PERSONAL ACADEMICO Y NO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE FARMACIA

DEPARTAMENTO DE ANALISIS INSTRUMENTAL

PERSONAL ACADEMICO

BRUHN FERNANDEZ, CARLOS GUSTAVO

MARDONES PEÑA, CLAUDIA ALEJANDRA

NEIRA HINOJOSA, JOSE YAMIL

RODRIGUEZ ESPINOZA, ALDO AUGUSTO

RODRIGUEZ ARIAS, VERONICA PILAR

VON BAER VON LOCHOW, DIETRICH

WOERNER VOGEL VON FALCKENSTEIN, RICARDO HENIO

PERSONAL NO ACADEMICO

BURGOS VILLALOBOS, ANITO DEL CARMEN

GALLEGOS MEDINA, MARTA ADRIANA

NAVARRETE ALEGRIA, MARIA GLADYS

ROA RUIZ, JOSE RODOLFO

SOLIS SAAVEDRA, PATRICIO

DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA CLINICA E INMUNOLOGIA

PERSONAL ACADEMICO

BUSTOS ARAYA, ALEJANDRA MARIA PAULINA
CALVO MONFIL, CARLOS EDUARDO
CAMPOS GUTIERREZ, RAUL OSCAR
GONZALEZ RIQUELME, MARGARITA CECILIA
MILOS GONZALEZ, CRISTIAN CAROLI
SEPULVEDA TOEPFER, JORGE ALEJANDRO
SILVA FIGUEROA, VICTOR MANUEL
TORREJON SANHUEZA, GUSTAVO ADOLFO
ULLOA MUÑOZ, NATALIA VERONICA

PERSONAL NO ACADEMICO

CERDA URIBE, RIGOBERTO AURELIANO
HERRERA DIAZ, SOLANGE ASTORGA
PEREZ ASTUDILLO, SILVIA INES
VALENZUELA ALVAREZ, CARLOTA CECILIA

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

PERSONAL ACADEMICO

ARANGUIZ BURGOS, TEOBALDO
ASTE ONETO, ELIANA MARIA
BARRIOS GUERRA, CARLOS ALFREDO
FERNANDEZ ROCCA, POLA BEATRIZ
FONSECA ALMUNA, LUIS ALEJANDRO
GARCIA MAHIAS, GRACIELA
GODOY MOSCIATTI, CARMEN GLORIA ESMERALDA
GONZALEZ GONZALEZ, PAULO IGNACIO
JARAMILLO MENA, VICTOR HUGO
JERARDINO SAMBRA, OSCAR MAURICIO
LOPEZ QUIERO, MARIELA ANDREA DE FATIMA
MARTINEZ SEPULVEDA, HUMBERTO
MAYER STEGER, ORSON ANTONIO HORST
MENNICKENT CID, SIGRID CLAUDIA
MONTES GUYOT, MARCO AURELIO
MORAGA JEREZ, NATALIA ANDREA
SANDOVAL MORAGA, CARMEN ADELAIDA
SANHUEZA HINRICHSSEN, MARIA CRISTINA
VALENZUELA RUDLOFF, LUCY RAQUEL
VILLEGAS MARQUEZ, GUILJARDY FRANCISCO
VON PLESSING ROSSEL, CARLOS GUILLERMO
WILKOMIRSKY FUICA, MARIA AMALIA TATIANA
YATES KARSTEGEL, TAMARA MARIA
ZATTERA GALLETTI, DOMINGO RAMON

PERSONAL NO ACADEMICO

ASTETE CABEZAS, OLGA GABRIELA
CORTES JOFRE, PATRICIA MARCELA
MARDONES HERRERA, EMILIO CID

MELO SCHISANO, LUISA BEATRIZ

NOVOA ULLOA, JESUS IVOR

VASQUEZ MARTINEZ, BERNARDA ELIZABETH

VERA ALARCON, LUIS ALBERTO

DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGIA, NUTRICION Y DIETETICA

PERSONAL ACADEMICO

ASENJO IBARRA, ANA GISELA
AVILA BITTNER, RAFAEL ORLANDO
CARDENAS MEDINA, EDITH PATRICIA
DURAN FERNANDEZ, ELIANA DEL TRANSITO
FABREGAS MORENO, ROSA MARIA
HALABI RODRIGUEZ, VICTORIA EUGENIA
HERLITZ BURGOS, ERIKA
MELLADO CRUZAT, MARIA ESTER
MENDOZA CAMPOS, NESTOR FERNANDO
RABY LAEMMERMANN, ENA VIVIAN
SAELZER FUICA, ROBERTO ENRIQUE
TORRES RODRIGUEZ, MARIA SALOME
VALLADARES BALOCCHI, JOSE VICTOR
VEGA HERRERA, MARIO ALFONSO
VILLEGAS FERRARI, CLAUDIO RICARDO

PERSONAL NO ACADEMICO

BARBA DURAN, IRMA LUISA
BARRERA BARRERA, TEOLINDA
BASTIAS TRONCOSO, CORINA MERCEDES
BRICEÑO MIRANDA, SUSANA DE LAS MERCEDES
RIVERA MIRANDA, ANTONIO ENRIQUE

DECANATO

PERSONAL NO ACADEMICO

ARRIAGADA TAPIA, ELIANA ISABEL
GUERRERO ISLA, LUIS ALBERTO
LASOTA MUÑOZ, CAROLINA FRANCISCA
MUÑOZ NOVOA, JORGE EVARISTO
ORTEGA ROMERO, LORETO DEL CARMEN
PROSSER AURISTONDO, MYRIAM

IV. PLAN DE ESTUDIOS - CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA
 (Decreto U. de C. N° 89-206 del 20-03-1989)

PRIMER AÑO

<i>1^{er} Semestre</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Créditos</i>
530125	Química General I	5
521187	Introducción a la Biomatemática I	5
241115	Biología General y Celular I	4
510137	Mecánica y Calor	4
217101	Orientación Profesional	2

2º Semestre

530126	Química General II	5
521188	Introducción a la Biomatemática II	5
241116	Biología General y Celular II	4
510138	Electricidad, Magnetismo y Optica	4

SEGUNDO AÑO

3^{er} Semestre

536261	Elementos de Fisicoquímica	5
532227	Química Analítica Cualitativa - Cuantitativa	5
534241	Química Orgánica I	4
257102	Histología	3
	Electivo	3

4º Semestre

211300	Análisis Instrumental	5
534242	Química Orgánica II	6
523282	Estadística	3
271212	Anatomía	4

TERCER AÑO

5º Semestre

217321	Análisis Medicamentos I	5
251304	Bioquímica General	4
217311	Farmacognosia	5
253204	Fisiología	5

6° Semestre

217331	Farmacoquímica I	5
255311	Microbiología	5
252408	Farmacodinamia I	4
254303	Fisiopatología	4

CUARTO AÑO

7° Semestre

217332	Farmacoquímica II	5
252404	Farmacodinamia II	4
216301	Tecnología Farmacéutica I	5
255402	Parasitología	3
270440	Epidemiología	3

8° Semestre

218301	Farmacia Clínica I	5
216302	Tecnología Farmacéutica II	5
212421	Química Clínica	5
215302	Toxicología	4

QUINTO AÑO

9° Semestre

218302	Farmacia Clínica II	5
803513	Legislación Farmacéutica	2
216303	Biofarmacia	5
213303	Nutrición	3
214404	Bromatología	4

10° Semestre

218403	Farmacia Clínica III	4
216310	Administración Farmacéutica	4
	Electivos de Pre especialización o Prácticas	8

11° Semestre

Habilitación:
Trabajo de Fin de Carrera o Internados

V. PLAN DE ESTUDIOS - CARRERA DE BIOQUIMICA
(Decreto U. de C. N° 92-079 del 25-03-1992)

PRIMER AÑO

<i>1er Semestre</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Créditos</i>
530120	Química General	6
521187	Biomatemática I	5
241115	Biología Celular Básica	4
510135	Física General I	5
212101	Orientación Profesional	1

2º Semestre

530120	Química General (cont.)	5
521188	Biomatemática II	5
241116	Biología Integral	4
510136	Física General II	5

SEGUNDO AÑO

3er Semestre

530205	Termodinámica y Cinética Básica	5
530201	Estructura Atómica y Molecular	4
521287	Cálculo	5
532224	Química Inorgánica Básica	6

4º Semestre

534244	Química Orgánica I	6
532325	Química Analítica Cualitativa	5
523281	Bioestadística	4
271213	Anatomía	5

TERCER AÑO

5º Semestre

534343	Química Orgánica II	6
532326	Química Analítica Cuantitativa	5
536369	Fisicoquímica Macromoléculas	4
257301	Histología	5

6º Semestre

211303	Análisis Instrumental	5
538581	Radioquímica	3
253302	Biofísica	4
	Electivos (mínimo)	3

CUARTO AÑO

7º Semestre

251401	Bioquímica I	5
253205	Fisiología Humana	5
217322	Análisis Funcional	5
	Electivos (mínimo)	3

8º Semestre

251402	Bioquímica II	5
252402	Farmacología	5
254301	Fisiopatología Humana	4
212422	Química Clínica	5

QUINTO AÑO

9º Semestre

251501	Bioquímica III	5
255304	Microbiología I	5
212423	Química Fisiológica y Patológica	5
255305	Parasitología	3
213302	Nutrición	3

10º Semestre

255307	Microbiología II	5
212541	Hematología	3
212411	Inmunología	5
215301	Toxicología	4

11° Semestre

212599	Práctica Laboratorio Clínico	8
	Habilitación:	
	Alternativa I : Internado Clínico	: 6 meses
	Alternativa II : Internado Sector Productivo	: 6 meses
	Alternativa III : Tesis	: 6 meses

VI. PLAN DE ESTUDIOS - CARRERA DE NUTRICION Y DIETETICA
(Decreto U. de C. N° 92 - 249 del 25-08-1992)

PRIMER AÑO

<i>1er Semestre</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Créditos</i>
530127	Química General	5
241124	Biología Celular	4
520191	Matemáticas	4
270221	Introducción Salud Pública	2
213101	Orientación Profesional	2
	Electivo	2

2º Semestre

530128	Química Orgánica Básica	5
271213	Anatomía	4
257101	Histología	3
270141	Bioestadística Básica	3
501186	Computación e Informática Básica	2
214201	Alimentos	2

SEGUNDO AÑO

3er Semestre

253102	Fisiología	4
251201	Bioquímica	4
213203	Nutrición Básica I	3
213313	Problemas Nutricionales Colectivos	3
213222	Técnicas Dietéticas I	3
214301	Química y Control Alimentos	3

4º Semestre

254201	Fisiopatología	4
	Microbiología y Parasitología	4
	Nutrición Básica II	3
	Evaluación Estado Nutricional	3
	Técnicas Dietéticas II	3
214302	Tecnología de Alimentos	3

TERCER AÑO

5º Semestre

	Dietética I	4
	Administración General	2
270322	Epidemiología	3
	Planificación Alimentaria	3
214303	Higiene de Alimentos	3
	Alimentación Colectiva	4

6º Semestre

	Dietética II	4
	Nutrición Clínica Adulto	6
273212	Patología Adulto	3
	Tecnología Educacional en Alimentación I	3
	Psicología	2
	Práctica Clínica Adulto	1

CUARTO AÑO

7º Semestre

	Metodología de la Investigación	2
	Nutrición Clínica Pediátrica	6
276303	Patología Pediátrica	3
	Administración en Salud	3
	Tecnología Educacional en Alimentación II	3
	Electivo Preespecialización	2
	Práctica Clínica Pediátrica	1

8º y 9º Semestre

	Internado Nutrición Clínica	10
	Internado Administración de Servicios Alimentación	7
	Internado Nutrición en Salud Pública	10
	Internado Rural (en forma rotativa)	7

VII. ACTUAL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE FARMACIA

REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

(Decreto U. de C. N° 91-088)

TITULO I DEL OBJETO, NATURALEZA Y FUNCIONES

- ART. 1°: La Facultad de Farmacia es la Unidad Académica de la Universidad destinada a generar, cultivar y transmitir conocimientos y demás valores culturales en el campo que le es propio, para cuyo efecto desarrolla funciones de docencia, investigación y extensión.
- ART. 2°: La Facultad de Farmacia dependerá de la Vice Rectoría para efecto de cumplir las políticas, normas y planes generales que aprueben las máximas autoridades de la Universidad.

TITULO II DE LA ESTRUCTURA

- ART. 3°: La dirección y gobierno de la Facultad de Farmacia estará a cargo de un Decano quién será su autoridad máxima.
- ART. 4°: Será la segunda autoridad el Vicedecano, quien junto al Decano integrará el Decanato, estructura académico-administrativa superior de la Facultad.
- ART. 5°: Para realizar sus funciones académicas en el área de su especialidad, la Facultad de Farmacia se organiza en cuatro Departamentos, que estarán constituidos por académicos con formación en una o más disciplinas afines.
- ART. 6°: Los Departamentos de la Facultad de Farmacia serán:
- De Análisis Instrumental.
 - De Bioquímica Clínica e Inmunología.
 - De Farmacia.
 - De Bromatología, Nutrición y Dietética.

- ART. 7º: Para el desempeño de sus funciones y ejercicio de sus facultades, el Decanato será asesorado por organismos de carácter técnico y por una sección especializada de apoyo administrativo. Las funciones de estos organismos se señalarán más adelante.
- ART. 8º: Como máximos organismos colegiados de la Facultad existirán el Consejo Directivo de la Facultad y el Consejo de la Facultad. Sus atribuciones se señalarán en los Títulos respectivos.

TITULO III

DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE FARMACIA

- ART. 9º: El personal de la Facultad de Farmacia está constituido por académicos y no académicos. Sus funciones se regirán por las normas que para estos efectos dicte la Universidad.

TITULO IV

DEL DECANO

- ART. 10º: La Facultad de Farmacia será presidida por el Decano, quien será elegido por los académicos de las tres más altas jerarquías, que tengan un año o más de antigüedad en la Facultad y contrato por tiempo indefinido de media jornada o más. También podrán participar los Profesores Eméritos, cualesquiera sea su jornada contratada.
- ART. 11º: El Decano deberá pertenecer a alguna de las dos más altas jerarquías académicas, poseer contrato indefinido en la Facultad desde al menos dos años y una jornada contratada de 33 horas como mínimo.
- ART. 12º: El Decano será elegido por mayoría absoluta de votos conforme al procedimiento establecido por Decreto de Rectoría como Reglamento de la Facultad de Farmacia para la elección de Decano.

Si ninguno de los postulantes obtuviere la mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos, se repetirá la votación limitada a los postulantes que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

ART. 13º: El resultado de la elección de Decano será comunicado al Rector para la designación de la persona elegida, el que durará tres años en su cargo y podrá ser reelegido.

ART. 14º: Corresponderá al Decano:

- a) Dirigir y gobernar la Facultad velando por su normal funcionamiento y el acertado desarrollo de sus políticas académicas.
- b) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades de la Facultad.
- c) Presidir el Consejo Directivo de la Facultad y el Consejo de la Facultad.
- d) Representar a la Facultad de Farmacia al interior de la Universidad y ante todo organismo o persona externa a ella.
- e) Ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo de la Facultad y velar por la correcta aplicación de las normas universitarias y por el oportuno cumplimiento de las decisiones del Directorio, del Consejo Académico, de la Rectoría y demás organismos universitarios en cuanto ellas obliguen a la Facultad de Farmacia.
- f) Informar adecuada y oportunamente a las autoridades de nivel superior y a los organismos de su dependencia, sobre materias de interés general universitario y, especialmente, sobre las relaciones con la Facultad de Farmacia.
- g) Designar comités, comisiones técnicas o encargados que lo asistan en las materias que estime necesarias.
- h) Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Facultad para ser presentado al Consejo Directivo de la Facultad.
- i) Proponer al Consejo Directo de la Facultad las modificaciones y/o suplementaciones que sean necesarias al presupuesto ordinario que no hayan sido contempladas.
- j) Proponer al Consejo Directivo de la Facultad la asignación de recursos humanos, físicos y financieros no contemplados en el presupuesto ordinario de la Facultad.
- k) Distribuir el presupuesto anual aprobado, de acuerdo con las normas relativas a la administración financiera de la Universidad.
- l) Proponer al Consejo Directivo de la Facultad el nombramiento o remoción del personal académico y no académico de la Facultad, de acuerdo con las normativas vigentes.
- m) Presentar la Memoria Anual de la Facultad.

- n) Delegar funciones en el Vicedecano, Directores de Departamentos, Jefes de Carrera, Presidentes de Comités, o a otra instancia según considere necesario, sin perjuicio de su responsabilidad como jefe superior.
- ñ) Autorizar los permisos del personal académico y administrativo según la reglamentación vigente.
- o) Designar los Jefes de Programas de Post Grado de la Facultad.

ART. 15º: El Decano será subrogado, en primer lugar, por el Vicedecano, y a falta de éste por un miembro del Consejo Directivo de la Facultad que proponga el Decano.

En situaciones de emergencia de no encontrarse el Decano o el Vicedecano o quien le subrogue, asumirá la representación de la Facultad el Director de Departamento más antiguo.

ART. 16º: El Consejo Directivo de la Facultad podrá poner término anticipadamente al mandato del Decano, en caso de enfermedad de carácter grave que lo inhabilite en forma permanente, para el ejercicio de sus funciones.

También podrá hacerlo por notable abandono de sus deberes, o por acciones que hayan lesionado gravemente los intereses de la Facultad de Farmacia.

Las causales anteriores deberán ser objetivamente calificadas por el Consejo de la Facultad y el Consejo Directivo de la Facultad en sesiones separadas especialmente convocadas para este efecto. La convocatoria a dichas sesiones deberá hacerse por el Vicerrector a petición de la mayoría de los miembros del Consejo de la Facultad y del Consejo Directivo de la Facultad. Para aprobar el término anticipado del mandato del Decano por las causales señaladas, se requerirá del voto conforme de los dos tercios de los miembros de las tres más altas jerarquías académicas del Consejo de la Facultad y del Consejo Directivo de la Facultad en acuerdo fundado y tomado separadamente, en sesiones presididas por el Vicerrector.

TITULO V DEL VICEDECANO

ART. 17º: El Vicedecano será la segunda autoridad de la Facultad. Será designado por el Decano, quien lo comunicará al Rector para que se extienda el nombramiento respectivo.

Durará en su cargo mientras cuente con la confianza del Decano o éste cumpla su período.

ART. 18º: Para ser designado Vicedecano se necesitará cumplir con los mismos requisitos que para ser Decano y responderá ante éste de su buen desempeño.

ART. 19º: Corresponderá al Vicedecano:

- a) Subrogar al Decano en caso de ausencia.
- b) Colaborar con el Decano en la dirección y gobierno de la Facultad.
- c) Establecer las Comisiones de Exámenes.
- d) Ejercer las demás funciones que el Decano o el Consejo Directivo de la Facultad le encomiende.

ART. 20º: Dependerá del Vicedecano la Oficina de Registro y Control Académico.

TITULO VI DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

ART. 21º: El Consejo Directivo de la Facultad será el organismo académico superior de la Facultad de Farmacia encargado de formular y evaluar la política de la Facultad y de velar por su cumplimiento.

ART. 22º: El Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia estará integrado por el Decano, quién lo presidirá, el Vicedecano y los Directores de Departamento de la Facultad.

Durarán como consejeros mientras cumplan su período en sus respectivos cargos.

El Decano podrá invitar para tratar temas específicos al Presidente y/o a integrantes de los Organismos de carácter técnico Asesores del Decanato y del Consejo Directivo de la Facultad.

ART. 23º: En el Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia habrá un representante estudiantil con derecho a voz, quien deberá ser alumno regular de los cuatro últimos semestres de alguna de las carreras que imparte la Facultad. Será elegido en votación secreta por todos los alumnos regulares de la Facultad de Farmacia, durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido.

ART. 24º: El Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia se reunirá en sesiones ordinarias a lo menos una vez al mes. Para tratar temas específicos podrá convocarse a sesiones extraordinarias. Las reuniones del Consejo Directivo de la Facultad deberán ser citadas por escrito al menos con 36 horas de antelación; salvo situaciones de excepción, debidamente calificadas por el Decano. Dicha citación deberá contener la tabla de las materias a tratar. El quorum requerido para sesionar será de dos tercios de los consejeros en primera citación y con mayoría absoluta en segunda citación. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes. Se levantará un Acta de cada sesión la que quedará registrada en la Decanatura.

ART. 25º: Corresponderá al Consejo Directivo:

- a) Elaborar el plan de desarrollo académico de la Facultad de Farmacia y actualizarlo permanentemente.
- b) Determinar los fines, medios y procedimientos para el desarrollo de la Facultad de Farmacia.
- c) Dictar las normas que la aplicación de los Estatutos de la Universidad, de sus Reglamentos complementarios y del propio Reglamento Interno de la Facultad, así como de los organismos y funcionamiento de la Facultad de Farmacia haga necesaria.
- d) Aprobar la política académica de la Facultad de Farmacia a proposición del Decano.
- e) Pronunciarse sobre la creación de nuevas carreras o la discontinuación de las que actualmente se imparten, a proposición del Decano.
- f) Aprobar los cupos anuales para las carreras que dicta la Facultad, a proposición del Decano.
- g) Pronunciarse sobre la creación o supresión de programas de graduados, especialidades post títulos, cursos de perfeccionamientos y de actualización, a proposición del Decano.
- h) Tomar conocimiento y aprobar el presupuesto de la Facultad de Farmacia.
- i) Promover la generación de recursos adicionales para la Facultad.
- j) Proponer la designación de Profesores Eméritos.
- k) Pronunciarse sobre cualquier proyecto o problema académico que afecte a la Facultad de Farmacia.
- l) Asistir al Decano actuando como cuerpo consultivo en todas las materias que éste precise.

- m) En general, ejercer control sobre los organismos y autoridades de la Facultad y adoptar las resoluciones que tiendan a su mejor funcionamiento.
- n) Resolver los problemas de competencias que se presenten entre Departamentos.

TITULO VII DEL CONSEJO DE LA FACULTAD

ART. 26°: El Consejo de la Facultad de Farmacia será el organismo colegiado presidido por el Decano e integrado por todos los académicos pertenecientes a la Facultad, cualquiera sea su jerarquía o condición contractual. Integrará además el Consejo de la Facultad, con derecho a voz, el Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad.

ART. 27°: El Consejo de la Facultad de Farmacia será convocado a lo menos una vez al semestre por el Decano, mediante citación por escrito 72 horas previo a la convocatoria, salvo situaciones de fuerza mayor calificadas.

ART. 28°: Corresponderá al Consejo:

- a) Tomar conocimiento del estado de la Facultad, su presupuesto y planes de desarrollo.
- b) Asesorar al Decano en materias que éste precise.
- c) Pronunciarse, cuando corresponda, sobre modificaciones a reglamentos, cambios de currículum, cupos de carreras y nombramiento de Profesores Eméritos.

En los acuerdos del Consejo participarán los académicos indicados en el Art. 10°.

TITULO VIII DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE

ART. 29°: La Oficina de Desarrollo Docente es una instancia académica de la Facultad, de carácter técnico y asesor, cuya finalidad es contribuir a lograr los objetivos educacionales de las carreras que en ella se imparten.

Sus funciones serán:

- Colaborar con el Vicedecano en la coordinación y optimización de la docencia de pre grado.
- Asesorar a docentes en las diferentes etapas del proceso educativo.
- Desarrollar programas de capacitación docente.
- Implementar sistemas de tutorías que permitan orientar y atender situaciones de los alumnos.
- Desarrollar y apoyar la investigación en mejoramiento docente.
- Asesoría técnica en la evaluación permanente del currículo.
- Y las demás que el Decanato y el Consejo Directivo de la Facultad le encomienden.

ART. 30°: El Decano designará a cargo de la Oficina de Desarrollo Docente a un Académico perteneciente a alguna de las tres más altas jerarquías de la Facultad que durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano, o éste cumpla su período.

Integrarán, además, la Oficina de Desarrollo Docente los Jefes de las Carreras que se imparten en la Facultad.

El académico a cargo de la Oficina de Desarrollo Docente tendrá como función adicional representar a la Facultad ante el Consejo de la Dirección de Docencia de la Universidad.

TITULO IX DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA

ART. 31°: La Oficina de Asistencia Técnica es una instancia de carácter técnico y asesor, cuyo objetivo es coordinar las actividades de prestación de servicio, asesorías técnicas y de capacitación que realice la Facultad en carácter permanente u ocasional en beneficio de terceros.

ART. 32°: El Decano designará a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica a un académico perteneciente a alguna de las dos más altas jerarquías de la Facultad que durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano, o éste cumpla su período.

ART. 33°: Cada Departamento designará un representante ante la Oficina de Asistencia Técnica de entre los docentes pertenecientes a las tres más altas jerarquías

de la Facultad y durará dos años en su desempeño.

ART. 34°: Las actividades de la Oficina de Asistencia Técnica serán normadas por un Reglamento especial.

TITULO X DE LOS COMITES

ART. 35°: Los Comités son organismos de carácter técnico, asesores del Decanato. Estarán integrados por académicos de la Facultad designados por el Decano, se desempeñarán por dos años y mientras cuenten con la confianza de éste.

ART. 36°: Existirán los siguientes Comités:

- a) Comité de Docencia de la Carrera de Química y Farmacia.
- b) Comité de Docencia de la Carrera de Bioquímica.
- c) Comité de Docencia de la Carrera de Nutrición y Dietética.
- d) Comité de Post Grado.
- e) Comité de Investigación.
- f) Comité de Extensión.
- g) Comité de Asuntos Estudiantiles.
- h) Comité de Protocolo.
- i) Comité de Biblioteca.
- j) Comité de Prevención de Riesgos.
- k) Coordinador de Horarios.

De los Comités de Docencia

ART. 37°: Además de los miembros designados por el Decano, integrarán estos Comités, un representante estudiantil con derecho a voz, que deberá encontrarse cursando regularmente alguno de los cuatro últimos semestres de la carrera correspondiente. Será elegido en votación secreta por todos los alumnos regulares de la carrera correspondiente, durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido.

ART. 38°: El Comité de Docencia estará presidido por el académico que para este fin designe el Decano y será el Jefe de la Carrera respectiva.

ART. 39º: Corresponderá a los Comités de Docencia:

- a) La tuición del curriculum de Pre Grado de las Carreras que se dictan en la Facultad, incluyendo las asignaturas obligatorias y electivas, de pre-especialización, las prácticas curriculares, los internados, las tesis y trabajos de fin de carrera, así como el cumplimiento de requisitos de titulación.
- b) La evaluación de los rendimientos académicos de los estudiantes y proponer las medidas que tiendan a mejorar dichos rendimientos.
- c) La formulación o modificación de Planes de Estudio y Programas de Asignaturas.
- d) La formulación de pautas, normas y procedimientos para una mejor coordinación de las actividades docentes de la Facultad.
- e) La formulación de resoluciones, reglamentos o circulares de carácter docente.
- f) La inscripción de asignaturas y la orientación curricular de los alumnos.
- g) En general, asesorar en todas aquellas materias de carácter docente requeridas por el Decanato.
- h) Solicitar a través del Decanato la colaboración de otros académicos de la Facultad o de otras Facultades que presten servicio y que sean necesarios para el logro de los objetivos del Comité.
- i) Coordinar con el Comité de Post Grado la planificación y organización y ejecución de los programas de especialización de la Facultad.

Del Comité de Post Grado

ART. 40º: Integrarán por derecho propio este Comité, los jefes de los distintos programas de Graduados de la Facultad, más aquellos académicos que designe el Decano.

ART. 41º: El Comité de Post Grado será presidido por el académico que para este fin designe el Decano, y será el Representante de la Facultad ante la Dirección de la Escuela de Graduados de la Universidad.

ART. 42º: Corresponderá al Comité de Post Grado:

- a) La planificación, organización y coordinación de las actividades de graduados en el ámbito propio de la Facultad.
- b) Proponer en coordinación con los Comités de Docencia de las carreras

impartidas por la Facultad la planificación, organización y coordinación de las actividades de especialización de post título.

- c) Promover la formación de graduados y de especialistas post título en los campos propios de la Facultad.
- d) Proponer planes y programas de formación de graduados y de formación de especialistas post título en los campos propios de la Facultad.
- e) Coordinar las actividades de graduados con las de investigación con el Comité de Investigación de la Facultad.
- f) Coordinar las actividades de Post Grado de la Facultad con las que se desarrollen centralizadamente, en la Dirección de la Escuela de Graduados de la Universidad.
- g) En general, colaborar en cualquier aspecto de docencia de Post Grado que le sea solicitado por la autoridad universitaria.

Del Comité de Investigación

ART. 43º: El Comité de Investigación será presidido por un académico que para este fin designe el Decano y será el Representante de la Facultad ante el Consejo de la Dirección de Investigación de la Universidad.

ART. 44º: Corresponderá al Comité de Investigación:

- a) Asesorar al Decanato en las materias específicas de la función de investigación.
- b) Promover e incentivar en coordinación con los Departamentos, las actividades de investigación de la Facultad.
- c) Proponer al Decanato en coordinación con los Departamentos las líneas de desarrollo de la investigación en la Facultad.
- d) Coordinar las actividades de investigación de la Facultad con las que se desarrollen centralizadamente en la Dirección de Investigación de la Universidad.
- e) Entregar oportunamente la información de fondos concursables universitarios, nacionales y externos y en general toda la información pertinente a la actividad de investigación en procura de apoyar y promover la actividad de investigación desarrollada en la Facultad.
- f) Canalizar e informar las diversas iniciativas de investigación generadas en la Facultad.

- g) En general, colaborar en cualquier aspecto de investigación que le sea solicitado por la autoridad universitaria.

Del Comité de Extensión

ART. 45°: El Comité de Extensión será presidido por el académico que para este fin designe el Decano y será el Representante de la Facultad ante el Consejo de la Dirección de Extensión.

ART. 46°: Corresponderá al Comité de Extensión:

- a) Asesorar al Decanato en las materias específicas de la función de extensión.
- b) Promover e incentivar en coordinación con los Departamentos, las actividades de extensión de la Facultad.
- c) Coordinar las actividades y programas de extensión de la Dirección de Extensión y de la Facultad, entregando la información y el apoyo a los académicos que realicen actividades de extensión.
- d) Proponer al Decanato un programa semestral o anual de las actividades de extensión de la Facultad.
- e) Promover y difundir el quehacer de la Facultad en los medios informativos locales, regionales y nacionales.
- f) Coordinar con los Comités de Docencia la divulgación de las carreras impartidas por la Facultad, en los programas de Casa Abierta y otras actividades que realice la Universidad.
- g) Apoyar a los Departamentos en las actividades de difusión de cursos de perfeccionamiento y programas de educación permanente que se ejecuten con las organizaciones profesionales.
- h) En general, prestar su colaboración en cualquier aspecto de extensión que le sea solicitado por las autoridades universitarias.

Del Comité de Asuntos Estudiantiles

ART. 47°: Además de los miembros designados por el Decano, integrarán este Comité, un representante estudiantil con derecho a voz, que deberá encontrarse cursando regularmente alguno de los cuatro últimos semestres de las Carreras de la Facultad. Será elegido en votación secreta por todos los

alumnos regulares de la Facultad, durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido.

ART. 48°: El Comité de Asuntos Estudiantiles estará presidido por un académico que para este fin designe el Decano y será el Representante de la Facultad ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad.

ART. 49°: Corresponderá al Comité de Asuntos Estudiantiles:

- a) Coordinar las actividades extracurriculares de los estudiantes aceptadas por el Decanato.
- b) Proponer al Decanato materias específicas de Bienestar Estudiantil.
- c) En general, asesorar en todas aquellas materias estudiantiles extracurriculares requeridas por el Decanato.

Del Comité de Protocolo

ART. 50°: El Comité de Protocolo estará presidido por un académico que para este fin designe el Decano.

ART. 51°: Corresponderá al Comité de Protocolo prestar su colaboración en todas aquellas materias que atañen al protocolo de la Facultad y que sean requeridas por el Decanato o que el Consejo Directivo de la Facultad le solicite.

Del Comité de Biblioteca

ART. 52°: El Comité de Biblioteca estará presidido por un académico que para este fin designe el Decano y que será el Representante de la Facultad ante la Dirección de Bibliotecas de la Universidad.

ART. 53°: Corresponderá al Comité de Biblioteca:

- a) Llevar un registro de las suscripciones periódicas de la Facultad.
- b) Colaborar con el Decanato y los Departamentos en la adquisición, supresión y reemplazo de suscripciones y adquisición de libros para la Facultad, efectuando el seguimiento de las operaciones hechas.
- c) Procurar la información actualizada de suscripciones, libros y bases de datos de la bibliografía existente en la Universidad.

- d) En general, prestar su colaboración en todas aquellas materias que atañen la información y apoyo bibliográfico que sean requeridos por el Decanato o que el Consejo Directivo de la Facultad le solicite.

Del Comité de Prevención de Riesgos

- ART. 54º: El Comité de Prevención de Riesgos estará presidido por un académico que para este fin designe el Decano y será el Representante de la Facultad ante el organismo técnico de la Universidad.
- ART. 55º: Corresponderá al Comité de Prevención de Riesgos colaborar en todas aquellas materias específicas de prevención de riesgos que sean requeridas por el Decanato o que el Consejo Directivo de la Facultad le solicite.

Del Coordinador de Horarios

- ART. 56º: El Coordinador de Horarios será un académico de la Facultad designado por el Decano y representará a la Facultad ante la Oficina de Coordinación de Horarios y Administración de Aulas dependiente de la Dirección de Docencia de la Universidad. Para el ejercicio de sus funciones contará con la colaboración de la Secretaría de Control y Registro de la Facultad.
- ART. 57º: Corresponderá al Coordinador de Horarios y Aulas:
- a) Coordinar y confeccionar los horarios teóricos y prácticos de las asignaturas impartidas durante el año académico por los Departamentos de la Facultad.
 - b) Coordinar y asignar salas y/o laboratorios para las actividades docentes de la Facultad.
 - c) Coordinar y establecer las fechas, lugares y horas para la realización de certámenes y exámenes de las distintas asignaturas.
 - d) En general, colaborar en todo lo que facilite la labor docente en relación al uso de espacios físicos y distribución horaria que sean requeridos por el Decanato.

TITULO XI
DE LOS DEPARTAMENTOS

- ART. 58°: Los Departamentos de la Facultad de Farmacia son las unidades académicas básicas para la función académica. Estarán constituidos por académicos con formación en una o más disciplinas afines.
- ART. 59°: Integran, además, los Departamentos el personal administrativo y de apoyo a las labores académicas que el Departamento requiera; sin embargo, este personal no integrará el Consejo del Departamento.
- ART. 60°: Serán funciones del Departamento ejecutar la política formulada por el Decanato y el Consejo Directivo de la Facultad, coordinando las actividades de docencia de pre y Post Grado, de investigación, de extensión, de servicio y asistencia técnica, en el campo específico del conocimiento que le corresponda.
- ART. 61°: El Departamento será presidido por un Director, que será la autoridad máxima en cuanto a planes y programas de docencia de Pre y Post Grado, de investigación, de extensión, de servicio y asistencia técnica, de acuerdo a la política de la Facultad de Farmacia.
- ART. 62°: El Director será elegido por los académicos del Departamento de entre aquéllos pertenecientes a cualesquiera de las tres más altas jerarquías del mismo. Su elección se comunicará por el Decano al Rector para extender el nombramiento respectivo.
El Director durará dos años en el cargo; podrá ser reelegido y responderá de la buena marcha del Departamento ante el Decano de su Facultad.
- ART. 63°: La elección del Director del Departamento se regulará por el Reglamento de la Facultad de Farmacia para la Elección de Director de Departamento y en ella participarán los académicos contratados, por un tiempo indefinido, por media jornada o más y con un año a lo menos de antigüedad en el Departamento y los Profesores Eméritos, cualesquiera que sea su jornada de trabajo en el Departamento.
- ART. 64°: El Director del Departamento podrá ser removido por acuerdo fundado de los miembros integrantes del Departamento con derecho a participar en la elección del mismo y tomado en sesión especialmente convocada, por una mayoría de los dos tercios de sus miembros integrantes.

La sesión especial será convocada y presidida por el Decano, a petición de la mayoría de los miembros integrantes del Departamento, a que se refiere el artículo 63°.

ART. 65°: El Director del Departamento será subrogado, hasta por un mes, por el académico que éste designe. Una subrogancia por un tiempo mayor deberá ser ratificada por el Consejo del Departamento.

ART. 66°: Corresponderá al Director del Departamento:

- a) Administrar el personal docente del Departamento, efectuando las asignaciones de funciones a los miembros del mismo.
- b) Controlar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada miembro del Departamento adoptando las medidas conducentes al mejor cumplimiento de las mismas.
- c) Administrar el presupuesto asignado al Departamento.
- d) Propender al perfeccionamiento de los académicos del Departamento.
- e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias vigentes y, en particular, las correspondientes a su cargo.
- f) Mantener al día toda la información necesaria del personal de su dependencia.
- g) Integrar el Consejo Directivo de la Facultad.
- h) Representar al Departamento al interior de la Universidad y ante todo organismo científico o de otra índole con el que el Departamento deba relacionarse en razón de su campo específico de actividades.
- i) Colaborar con el Decanato en la ejecución de las políticas de las Facultades en el campo específico del Departamento.

ART. 67°: En cada Departamento existirá un Consejo de Departamento integrado por todos los académicos del Departamento. El Consejo de Departamento será convocado por el Director de Departamento por lo menos una vez al mes y antes de iniciar y después de finalizar cada período semestral.

Corresponderá al Consejo del Departamento:

- a) Tomar conocimiento de la distribución del presupuesto de operación asignado.
- b) Colaborar con el Director de Departamento en la ejecución de las políticas de docencia, investigación, extensión y prestación de servicios.

- c) Generar planes y estrategias de desarrollo en docencia, investigación, extensión y prestación de servicios.
- d) Evaluar los logros alcanzados, analizando los resultados obtenidos y sugerir metas a futuro.

TITULO XII DE LAS CARRERAS

ART. 68°: La Facultad de Farmacia impartirá las siguientes carreras:

- a) Carrera de Química y Farmacia.
- b) Carrera de Bioquímica.
- c) Carrera de Nutrición y Dietética.

ART. 69°: En la tuición de las carreras el Decanato estará asesorado por los Comités de Carrera que corresponden a los Comités de Docencia, cuya normativa y atribuciones fueron establecidas en los artículos números 37°, 38° y 39° del presente Reglamento.

ART. 70°: Cada carrera contará con la planta docente necesaria para cubrir la totalidad de las asignaturas y estará formada por docentes de la Facultad de Farmacia o de otras Facultades que prestan servicios en la carrera que se trata. La coordinación de las actividades docentes con las otras Facultades se realizarán a través de los Comités de Docencia de las carreras respectivas y del Vicedecano.

ART. 71°: El Jefe de cada carrera que impartirá la Facultad de Farmacia será el Presidente del Comité de Docencia de la carrera respectiva.

ART. 72°: A las funciones ya indicadas para los Comités de Docencia se agrega pronunciarse en primera instancia sobre las solicitudes de continuación de estudios u otras especiales que presentaren los alumnos de la carrera en el marco de las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Alumnos de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción. Las resoluciones respectivas sólo podrán modificarse por la vía de la gracia por el Decanato de la Facultad.

TITULO XIII
DE LA SECCION ADMINISTRATIVA

- ART. 73°: La Sección Administrativa es el organismo dependiente del Decanato destinado a prestar apoyo administrativo necesario para el buen cumplimiento de las funciones académicas de la Facultad.
- ART. 74°: Existirá un Jefe Administrativo que deberá contar con la confianza del Decano y del Consejo Directivo de la Facultad y será el responsable de la gestión contable y administrativa delegada por el Decano.
- ART. 75°: Serán funciones del Jefe Administrativo:
- a) Llevar un registro de antecedentes contractuales actualizados de todo el personal de la Facultad.
 - b) Llevar el inventario de todos los bienes y control de los materiales empleados por la Facultad y ejecutar los procedimientos administrativos correspondientes.
 - c) Gestionar expeditamente las compras que se le solicite.
 - d) Velar por la conservación y mantención de los bienes muebles e inmuebles de la Facultad.
 - e) Atender las tareas contables, financieras y de control presupuestario de la Facultad, de acuerdo a las normas vigentes y con las instrucciones superiores.
 - f) Supervisar las actividades relacionadas con las comunicaciones de la Facultad, tales como correos, oficina de partes, teléfonos, mensajeros.
 - g) Hacer ejecutar las actividades relativas a la reproducción de documentos, apuntes y otros.
 - h) Colaborar, en general, en todas aquellas tareas que le encomiende el Decanato.

TITULO XIV
DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO

- ART. 76°: El Reglamento Interno sólo podrá reformarse por el acuerdo conforme de los dos tercios de los miembros que integran el Consejo Directivo de la Facultad y el Consejo de la Facultad en reuniones especiales y separadas de

estos organismos, convocados por el Decano, por propia iniciativa o a petición de la mayoría del Consejo Directivo o Consejo de la Facultad.

ARTICULO TRANSITORIO

Derógase el Reglamento aprobado por Decreto U. de C. N° 80-899.

1. "El pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
2. Pérez, Armando, Jorge. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
3. Consejo Nacional de Investigación de la Universidad de Costa Rica. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
4. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
5. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).

BIBLIOGRAFIA

1. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
2. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
3. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
4. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
5. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
6. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
7. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
8. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
9. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
10. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
11. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).
12. "Pensamiento administrativo de J. M. ...", *Revista de la Universidad de Costa Rica*, 1994 (2007).

FUENTES MANUSCRITAS

1. Actas consejo universitario de la Universidad de Concepción correspondientes a los años 1964 a 1973.
2. Brieva Alvarado, Julio: "Valoración trascendental de la profesión Químico Farmacéutica". Concepción 1951. Inédito.
3. Carta del Honorable Directorio de la Universidad de Concepción, al Decano de la Facultad de Farmacia, Concepción 7 de mayo de 1949. En Archivo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción.
4. Carta del Rector de la Universidad de Chile y del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas, al presidente de la Universidad de Concepción: Santiago 27 de abril de 1939. En Archivo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción.
5. Carta de la directiva del Centro de Estudiantes de la Facultad de Farmacia, a la Honorable Facultad. Concepción 19 de mayo de 1947. En Archivo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción.
6. Carta de la Directiva del Centro de Estudiantes de la Facultad de Farmacia, a la Honorable Facultad. Concepción 24 de junio de 1947. En Archivo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción.
7. Archivos de correspondencia de la Facultad de Farmacia 1924-1976.
8. Documentos diversos Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción, 1924-1976. En Archivo Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.
9. Fuenzalida Pereira, Jorge: "Breve historia de la Universidad de Concepción" Mimeografiado, 1965. Sala Universitaria, Biblioteca Central Universidad de Concepción.
10. Libro de actas Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción 1928-1948. En Archivo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción.
11. Libro de actas Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción 1948-1961. En Archivo de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción.
12. Resolución de Rectoría N° 4 del 2 de octubre de 1973.

FUENTES IMPRESAS

1. Aedo Inostroza, Oscar René: *Jose Vicente Bustillos, padre de la Farmacia Chilena*. Academia de Ciencias Farmacéuticas de Chile. Concurso 1987. Santiago, 1988.
2. Atcon, Rudolph: *Informe misión*. Edit. Universitaria, Concepción, 1957.
3. Diario *El Comercio*: Lima, 2 de enero de 1947.
4. Diario *El Sur*: Concepción, 29 de abril de 1917, 20 de enero de 1919, 21 de febrero de 1919, 18 de enero de 1919, 26 de enero de 1919, 9 de abril de 1920, 19 de septiembre de 1926, 20 de septiembre de 1973, 22 de septiembre de 1973, 2 de octubre de 1973.
5. Diario *La Nación*: Santiago, 15 de mayo de 1919, 10 de noviembre de 1919.
6. Diario *La Patria*: Concepción, 30 de octubre de 1944.
7. Fuenzalida Pereira, Jorge: "La génesis de la Universidad de Concepción" en: *Revista Atenea* N^{os} 426-427. Concepción, 1972.
8. González Ginouvés, Ignacio: *Un ensayo de Reforma Universitaria*. Ediciones Universidad de Concepción. Concepción 1968.
9. Marshall Enrique L.: *Leyes, Decretos y Reglamentos de la Universidad de Chile* Tomo I. Ediciones Universidad de Chile. Santiago 1953.
10. Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente a los años 1917 a 1992.
11. Molina Garmendia, Enrique: *Discursos Universitarios*. Edit. Nascimento. Santiago, 1956, tercera edición.
12. Muñoz Labraña, Carlos: *Historia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción*. Ediciones Universidad de Concepción, Concepción, 1992.
13. Muñoz Labraña, Carlos: *Historia de la Facultad de Medicina*. Edición Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, Concepción, 1993.
14. *Revista Farmacia Chilena* N^o 5, Santiago, 1928.
15. Schmidt-Hebbel, Hermann: *Tras las huellas de la historia de la enseñanza de las ciencias farmacéuticas en Chile (1833-1985)*. Academia de Ciencias Farmacéuticas de Chile. Concurso 1985. Santiago, 1986.

16. Vivaldi Cichero, Augusto: “De la Universidad, la ciudad y los rectores”, en :
Separata de la Revista *Atenea* N^{os} 459-460. Concepción, 1989.

SECC. CHILENA

DEPOSITO LEGAL

26 MAYO 1995

BIBLIOTECA NACIONAL
SECC. SELECCION, ADQUISICION Y DONACION

